



Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Diciembre, 2019



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

ev//ALUare
expertos en políticas públicas



Índice

<i>Acrónimos y Glosario</i>	4
<i>Confidencialidad de la información</i>	8
<i>Resumen Ejecutivo</i>	9
<i>Objetivos de la evaluación</i>	13
<i>Esquema Metodológico</i>	14
Sección I. Características generales del apoyo de desayunos Escolares de los programas:	15
Sección II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño de los Pp con respecto a la problemática que pretenden atender con su intervención.	27
Sección III. Análisis de los Procesos de los Programas.....	35
Sección IV. Análisis del seguimiento y monitoreo de los Programas.....	53
Sección V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por los Programas.....	58
Sección VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos de los Programas.	68
Sección VII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.	77
<i>Avances de los Programa presupuestarios en el ejercicio actual</i>	79
<i>Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación</i>	81
<i>Hallazgos por tema metodológico</i>	84
<i>Análisis FODA</i>	90
<i>Recomendaciones</i>	95
<i>Anexos</i>	97
Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre programas federales o estatales.....	98
Anexo II. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	101
<i>Bibliografía</i>	111

Acrónimos y Glosario

Adolescentes: Personas que tienen entre 12 y 18 años incumplidos

Alimentos de alto valor nutricional: Aquellos alimentos en los cuales están incluidos una gran variedad de nutrimentos (como carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales), los necesarios para garantizar la salud.

Aseguramiento de la Calidad Alimentaria: Consiste en llevar a cabo un conjunto de acciones planificadas y sistematizadas, necesarias para proporcionar la confianza de que los insumos alimentarios que se entregan a los beneficiarios no afecten su salud.

Asistencia Social: Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Asistencia Social Alimentaria: Acción de proporcionar a grupos en riesgo y a grupos vulnerables ayuda alimentaria directa, Orientación Alimentaria, promoción de la salud, vigilancia de la nutrición y fomento a la producción de alimentos, para contribuir a mejorar las circunstancias por las que atraviesa esta población.

Beneficiarios: Población a la que van dirigidas las acciones de asistencia social alimentaria.

Calidad Nutricia: Herramienta conceptual, flexible a diferentes contextos, para conducir acciones en materia de:

- Estructuración de apoyos alimentarios para promover una alimentación correcta.
- Estructuración de menús saludables.
- Selección, adquisición, venta de alimentos y diversos productos en tiendas escolares y similares.
- Como insumo para la conformación de legislaciones y políticas públicas en lamateria. Este concepto considera que los insumos alimentarios:
 - Se encuentren combinados con alimentos de otros grupos.
 - Se consuman en la frecuencia y cantidad adecuada para promover una alimentación correcta.
 - Presenten las características organolépticas que les corresponden.
 - Aporten los nutrimentos propios de su tipo.
 - Se encuentren disponibles en la región en la que se consumen.
 - Pertenezcan al patrón y a la cultura alimentaria de la población.

Capacitación: Proceso de formación del personal en el que se proporcionan los elementos para la adquisición de conocimientos y las habilidades necesarias para desempeñar sus funciones eficientemente, para que, a través de ellos, se replique esta acción a los municipios y de éstos a las localidades, involucrando a la comunidad.

Comité: Grupo de personas con representación de la comunidad (beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria) organizados para participar en los programas de asistencia social alimentaria.

Desinfección: La reducción del número de microorganismos presentes, por medio de agentes químicos y/o métodos físicos, a un nivel que no comprometa la inocuidad o la aptitud del alimento, bebida o suplemento alimenticio.

DPA: Departamento de Programación y Control de Programas Alimentarios.

DGADC: Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

Dotación: Para efectos de estas reglas, nos referimos al conjunto de alimentos que forman parte de la cultura alimentaria de los beneficiarios, que, por su conformación, contribuye a promover una alimentación correcta, y que se otorgan a través del Programa de Asistencia Social Alimentaria.

EIASA: Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.

ENHINA: Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria.

ENSANUT: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

Espacio alimentario: Espacio designado para la preparación de desayunos y/o comidas mediante la organización y la participación de los propios beneficiarios, que son responsables de desarrollar las tareas necesarias para su funcionamiento, desde la administración de los recursos, hasta la limpieza y mantenimiento del local. Adicionalmente, tienen el propósito de impulsar pequeños proyectos productivos de beneficio común y generar actividades integradoras de los miembros de la comunidad.

Especificación: Características o requisitos que debe cumplir un producto o un servicio.

Evaluación: Investigación que analiza la estructura, el funcionamiento y los resultados de un programa con el fin de proporcionar información de la cual se deriven criterios útiles para la toma de decisiones en relación con su administración y desarrollo.

Fruta deshidratada: Productos frescos, sanos y limpios, enteros o divididos, con madurez apropiada, a los cuales se les ha eliminado parcial o totalmente el agua mediante métodos naturales o artificiales.

Grupos en riesgo: Quienes tienen dificultad de disponer y acceder a los alimentos, para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas debido a fenómenos hidrometeorológicos, geológicos y socio- organizativos, o bien están asentados en localidades con características socioeconómicas deficientes en forma permanente.

Grupos vulnerables: Condición de riesgo que padece un individuo, una familia o una comunidad, resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que esa situación impide que dichas condiciones no sean superadas por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.

Grupo de edad: Conjunto de individuos que se caracteriza por pertenecer al mismo rango de edad. Se establecen por diversos estándares estadísticos y su clasificación permite señalar características especiales del grupo. También se denomina grupo etario.

Índice de Desempeño Municipal (IDM): Instrumento diseñado para coadyuvar en la

evaluación del desempeño de los Sistemas DIF municipales y Estatal, en sus procesos de planeación y operación de los programas alimentarios.

Inocuos: Condiciones donde el alimento se encuentra de manera higiénica y que no representa un riesgo para el beneficiario.

Menú cíclico: Serie de menús planificados para un periodo específico para evitar la repetición de platillos y la monotonía.

Niños y niñas: Personas hasta 12 años incompletos.

NNA: Niños, niñas y adolescentes.

OIE: Otra Instancia Ejecutora del Programa Alimentario.

Operación: Acción de poner en marcha algo que ha sido previamente planeado y autorizado o que se ejecuta por rutina en el medio laboral, también se denomina operación de la actividad sustantiva de una Institución relacionada directamente con el cumplimiento de los objetivos y metas de producción de bienes y/o servicios.

Orientación Alimentaria: Conjunto de acciones que proporcionan información básica, científicamente validada y sistematizada, tendiente a desarrollar habilidades, actitudes y prácticas relacionadas con los alimentos y la alimentación para favorecer la adopción de una dieta correcta a nivel individual, familiar o colectivo, tomando en cuenta las condiciones económicas, geográficas, culturales y sociales.

Padrón de beneficiarios: Registro nominal de los beneficiarios de un programa.

Participación Social: Proceso que permite involucrar a la población, a las autoridades locales, a las instituciones públicas y a los sectores social y privado en la planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y acciones de salud, con el propósito de lograr un mayor impacto y fortalecer el Sistema Nacional de Salud.

PEA: Proyecto Estatal Anual

Personal docente: Recursos humanos cuya preparación académica les permite dedicarse profesionalmente a la enseñanza, en los niveles preescolares, escolares primarios o escolar secundaria.

Población escolar: De acuerdo con las disposiciones educativas, se refiere a tres subgrupos, que son los preescolares, cuyas edades van de los 4 a los 5 años, escolares de primaria, de 6 a 14 años y escolares de secundaria de 12 a 15 años.

ROP: Reglas de Operación.

SEDIF: Sistema Estatal DIF.

Seguimiento: La observación, registro y sistematización de la ejecución de las actividades y tareas de un proyecto social en términos de los recursos utilizados, las metas intermedias cumplidas, así como los tiempos, presupuestos previstos, la estrategia y las tácticas.

Seguimiento y vigilancia: Procesos permanentes destinados a medir el grado de avance de las acciones (seguimiento) y cuidar la dirección del proceso (vigilancia).

Seguridad alimentaria: El acceso físico y económico de todas las personas, en todo momento, a los alimentos inocuos y nutritivos que se requieren para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida saludable y activa.

SMDIF: Sistema (s) Municipal (es) DIF.

SNDIF: Sistema Nacional DIF.

Supervisión: Proceso para determinar si lo que se está llevando a cabo va de acuerdo a lo planeado, evaluándolo y, si es necesario, aplicando medidas correctivas. Es un proceso continuo de seguimiento y verificación de las acciones establecidas en un programa, detectando oportunamente “situaciones problema”, además de ubicar las necesidades de capacitación y asesoría del personal operativo.

Vulnerabilidad: Fenómeno social que implica la presencia de una condición de riesgo que padece un individuo o una familia, resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que esa situación impide que esas condiciones no sean superadas por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.

Confidencialidad de la información

“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que el Sistema Estatal DIF-Chihuahua, como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”

Resumen Ejecutivo

Desayunos Escolares, es un programa de alimentación escolar de México, coordinado por el Sistema Nacional DIF, y operado por los gobiernos estatales, el cual tiene como finalidad contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar sujeta de asistencia social, inscrita a planteles públicos, mediante la entrega de desayunos, teniendo dos modalidades: calientes (en comedores) y fríos (paquetes alimentarios).

A nivel nacional, este apoyo tiene su primer antecedente histórico en 1887, cuando la asociación "Casa Amiga de la Obrera" inició el reparto de desayunos a hijos de madres trabajadoras. Posteriormente, en 1929, un grupo de beneficencia denominado "Gota de Leche", gestionó alimentos para los niños y niñas en situación de pobreza de la capital del país. Estas acciones fueron adoptadas por el gobierno federal, con la creación de organismos y programas para la protección a la infancia, tales como, el Patronato de Protección a la Infancia fundado en 1950, el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (IN PI) instaurado en 1961, y, en 1977 el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Los desayunos escolares se difundieron al resto del país paulatinamente a partir del 1989, comenzado su distribución en el estado de Chihuahua en 1994.

Por la relevancia que tiene este programa, para dar acceso a desayunos con calidad nutricional, a niñas y niños en edad escolar, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, es importante identificar áreas de oportunidad, que permitan mejorar su gestión y resultados. Por lo cual se implementó la **Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal** del ejercicio 2018, teniendo como propósito valorar la percepción de los beneficiarios, así como analizar la operación y los resultados, dadas las interacciones entre diferentes actores sociales que intervienen en la adquisición, distribución, entrega y preparación final.

Para ello, el DIF del estado de Chihuahua, estableció una batería de 27 preguntas distribuidas en siete secciones, cuyas respuestas se basaron en el análisis documental (normativo y programático), así como en los resultados de las encuestas aplicadas:

Los principales hallazgos y recomendaciones se esbozan a continuación:

Encuestas	Universo	Número de encuestas para tener una muestra representativa	Número de encuestas aplicadas
Personal de instituciones educativas (directores y/o maestros)	2,636	335	557 respuestas
SEDIF/SMDIF comités desayunos calientes	67	57	56 respuestas
SEDIF/SMDIF comités desayunos fríos	67	57	53 respuestas
Beneficiarios desayunos escolares calientes	9,8558	383	24,865 respuestas
Beneficiarios desayunos escolares fríos	38,438	380	13,935 respuestas

En la sección I se muestran las principales características del programa, correspondiente a los programas presupuestarios Pp 1S00518 y 2E13618, así como a lo establecido en las

Reglas de Operación de los programas de Asistencia Social Alimentaria, en específico lo correspondiente a los desayunos escolares (fríos y calientes).

En relación con el análisis de la justificación de la creación y del diseño, examinado en la sección II, se encontró que existe coherencia entre la identificación del problema central que se atiende con los apoyos en comento (inseguridad alimentaria) y los bienes que se entregan (paquetes alimentarios). Asimismo, se observa que existen mejorías en las estadísticas relacionadas con la seguridad alimentaria y pobreza en el estado de Chihuahua en el periodo 2010-2018, sin embargo, no es posible afirmar en qué medida la implementación del programa sujeto de la presente evaluación contribuyó a las mejoras en dichas estadísticas; para ello se requiere una evaluación de impacto, que aísle los efectos de dichos apoyos, y que permita conocer en qué medida los desayunos escolares han contribuido a disminuir la inseguridad alimentaria.

En la **sección III**, se analizan los procesos inherentes a los programas, encontrando que **existe coherencia entre lo especificado en la normatividad vigente y las acciones realizadas por los actores involucrados**. Acerca de la relación que existe entre la cobertura de los programas y los recursos ejercidos, como una aproximación que permita observar la eficiencia, se encontró lo siguiente:

Desayunos Escolares Fríos:

- **2017: Eficiente:** La cobertura reaccionó positivamente (incremento del 23 por ciento) ante una disminución de recursos ejercidos (36 por ciento).
- **2018: Ineficiente:** Ante un amplio incremento de los recursos monetarios para la implementación de los programas (incremento del 69 por ciento), la cobertura incluso decreció en 6 por ciento.
- **2016 a 2018: Eficiente:** El incremento de la cobertura (en 16 por ciento) fue mayor que el incremento del gasto realizado (7 por ciento).

Desayunos Escolares Fríos:

- **2017: Eficiente:** El presupuesto ejercido se incrementó en 38 por ciento, a cuya variación, la cobertura se incrementó en 13 por ciento. No deja de llamar la atención, que la cobertura reaccionó menos que proporcionalmente al incremento porcentual de los recursos financieros con que se dispuso para la implementación del apoyo.
- **2018: Ineficiente:** Esto debido a que el incremento de la cobertura (4 por ciento) fue en menor proporción a la disminución del presupuesto ejercido (20 por ciento)
- **2016-2018: Eficiente:** Explicado por el incremento en la cobertura (18 por ciento) creció más que proporcionalmente al aumento del presupuesto ejercido (11 por ciento).

Por su parte, en la Sección IV. Análisis del seguimiento y monitoreo de los programas, se tiene que, la información que arroja el Índice de Desempeño Municipal (IDM), muestra aspectos operativos que son relevantes para conocer en qué medida los procesos que se llevan a cabo permiten la consecución del objetivo planteado en los programas alimentarios que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) coordinada por el Sistema Nacional DIF.

La información que se obtiene en la medición del IDM (calidad, entregas de los apoyos, registro de padrones, etc.), es pertinente para el seguimiento del logro del propósito de los

programas en comento. No obstante, es importante comentar que esta medición, refleja el desempeño global de **todos los programas alimentarios que abarca la EIASA, siendo recomendable extraer lo relacionado con los desayunos escolares, e incorporar dicha información en la toma de decisiones.**

Por su parte, en la sección V, se lleva a cabo el análisis de los resultados e impacto alcanzado por los programas, donde se encontró que, si bien existen registros de seguimiento de la población beneficiada, estos no se encuentran sistematizados, ni publicados en algún portal oficial, por lo que no fue posible analizar el estado de nutrición inicial y al cierre del ejercicio, de los beneficiarios de los programas.

No obstante, según las encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa en la modalidad “desayunos calientes”, el 57.1 por ciento de los NNA manifestó que tras la ingesta tiene más ganas de jugar (con más energía), el 26.7 por ciento indica que ya no le da sueño en clases, mientras que el 13.4 por ciento ha mejorado sus calificaciones porque recuerda más cosas de las que le dan en clases. Es importante mencionar que el 84.9 por ciento manifiesta que se come toda su comida y al 70.8 por ciento recibió pláticas sobre como alimentarse sanamente.

En cuanto a los beneficiarios de los desayunos fríos, 66.8 por ciento menciona en la encuesta que después de comer su desayuno tiene más ganas de jugar (con más energía), el 20.7 por ciento refiere que ya no le da sueño en clases, mientras que el 9.9 por ciento manifiesta que ha mejorado sus calificaciones porque recuerda más cosas de las que le dan en clases. Asimismo, el 84.5 por ciento de los beneficiarios del programa se come toda la comida que se les proporciona y el 75.2 por ciento ha recibido pláticas sobre una alimentación sana.

Con la implementación del programa, el grueso ya tiene acceso al primer alimento del día de manera diaria; el 90.9 por ciento de los beneficiarios de los desayunos calientes, manifiestan haber desayunado todos los días, mientras que, para la modalidad fría, fue del 92.6 por ciento.

Otro cambio positivo, es el fomento de los hábitos de higiene, al respecto, un alto porcentaje de los infantes encuestados refiere lavarse las manos antes de consumir sus alimentos (87.1% de los beneficiarios de los desayunos calientes y el 94.4% de los niños en la modalidad desayunos fríos).

Por otra parte, en el caso de la modalidad caliente, el 75 por ciento de los encuestados, manifestaron que les encanta o bien les gusta desayunar en su escuela. Respecto al sabor de la comida, este porcentaje es del 76.6 por ciento. Únicamente se reporta que al 1 por ciento de los NNA odiaron el comedor y lo que ahí sirven. el mayor porcentaje de NNA (29 por ciento) manifiesta que los que más les gusta es que “la comida está muy rica”, mientras que el 78 por ciento están satisfechos con la limpieza del comedor. En cuanto a los aspectos negativos, los beneficiarios manifiestan que el tiempo del que disponen para comer es muy poco, y que “siempre dan lo mismo de comer”.

Por su parte, los beneficiarios en la modalidad fría, el 95.5 por ciento de los beneficiarios respondieron que les encanta o les gusta la comida que les proporcionan en el desayuno, y el 3.4 por ciento no le gusta o la odian. Casi a la cuarta parte de la población atendida, les

es indiferente. Acerca de qué no les gusta, el 46 por ciento manifiesta que siempre les dan lo mismo, y al 25.6 por ciento, seleccionaron que les gustaría “que les den más de comer”.

Sobre el nivel de aprobación del personal de las instituciones educativas participantes, a la pregunta expresa: ¿Qué tanto se siente acompañado por las autoridades municipales y estatales en las tareas que tiene que llevar a cabo dentro del comedor en el que usted brinda apoyo?; el 43% refiere que se siente muy acompañado y que todas las dudas se resuelven, mientras que el 46.5% advierte que se siente bien acompañado aunque toda la comunicación es a través de oficios u otros medios no directos. De igual manera, en prácticamente todas las escuelas, nunca ha habido retrasos en la entrega de los paquetes alimentarios.

La eficiencia y economía de los recursos de los programas se analiza en la sección VI; en relación con los desayunos fríos se tiene que, en 2017, la cobertura reaccionó positivamente ante la disminución del 40 por ciento de los recursos disponibles, con un costo unitario de 4.74 pesos, el cual es mucho menor al costo del año previo, lo cual habla de una mejora en la planeación de los costos de adquisición de las raciones. En el año siguiente, se tiene una disminución del 6 por ciento en la cobertura, mientras que el incremento en los costos unitarios reales fue de casi el 50 por ciento, pasando de 4 a 7.05; lo cual da un indicio de que no se optimizaron los recursos disponibles. Ahora bien, en el ejercicio fiscal 2018, el costo de incrementar en 1 por ciento la cobertura fue de \$4.24 pesos, mientras que para el caso de la modalidad en frío fue de \$ 8.38 pesos.

Por otra parte, el análisis costo-beneficio establece la relación costo per-cápita (gasto del programa/población atendida), obteniendo lo siguiente:

En 2017, el gasto promedio por beneficiario de los desayunos escolares calientes se incrementó en 49 por ciento, respecto al 2016, mientras que para el siguiente año hubo un decremento del 15 por ciento. En relación con la modalidad en frío, se tiene que para el periodo 2016-2017, hubo un descenso en el costo per cápita del 35 por ciento, mismo que para el siguiente año se incrementó en 66 por ciento.

Finalmente, en la sección VII, al momento de la presente evaluación, no se encontraron programas con los que exista duplicidad¹.

¹ Por duplicidad se entiende la canalización de recursos de distintos Programas al financiamiento de acciones idénticas en un mismo ámbito territorial.

Objetivos de la evaluación

Objetivo General: Evaluar la percepción de los beneficiarios en cuanto al apoyo de Desayunos Escolares (fríos y calientes), asimismo, analizar la operación y los resultados dadas las interacciones entre diferentes actores sociales que intervienen en la adquisición, distribución, entrega y preparación final.

Objetivos Específicos:

- Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación de los Pp (marco lógico) e identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa.
- Determinar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación de los Pp, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados, son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.
- Generar información sobre los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Pp que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados.
- Analizar si las acciones realizadas por los diferentes actores que intervienen en la operación están apegadas a las establecidas en la normatividad respectiva.
- Evaluar el grado de satisfacción de la población objetivo atendida medida en función de los beneficios que busca el programa (mejora de hábitos alimenticios, mejora del rendimiento escolar, mejora de su bienestar físico, etc.).
- Evaluar el nivel de aprobación de los desayunos escolares por parte de los padres de familia y personal docente.

Esquema Metodológico

El esquema metodológico propuesto para la presente evaluación consta de una guía analítica compuesta de 27 preguntas distribuidas en las siguientes secciones:

- I. Características generales del apoyo de desayunos escolares de los programas.
- II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño de los Programas presupuestarios con respecto a la problemática que pretenden atender con su intervención.
- III. Análisis de los procesos de los programas.
- IV. Análisis del seguimiento y monitoreo de los programas.
- V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por los programas.
- VI. Medición de la eficiencia y economía de los recursos de los programas.
- VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales.

Cada una de las respuestas contiene la siguiente estructura:

- Respuesta: para las preguntas binarias se responde con alguna de las siguientes opciones:
 - a. **No:** cuando el Programa presupuestario evaluado no cuenta con información, evidencia para responder la pregunta.
 - b. **No aplica:** cuando las particularidades del Programa presupuestario no permitan responder a la pregunta; de presentarse el caso, se deberán explicar las causas en el apartado de justificación.
 - c. **Sí:** cuando el Programa presupuestario evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **Justificación:** se deberán indicar plenamente las causas de la respuesta, haciendo referencia a las fuentes de información utilizadas para dar certeza a cada una de las justificaciones presentadas en el informe final de evaluación. Además, en caso de emplear fuentes de información adicionales a las presentadas por la Dependencia o Entidad, o bien, si se desea precisar un dato o información plasmada, éstas se deberán colocar al pie de página.

Sección I. Características generales del apoyo de desayunos Escolares de los programas:

A continuación, se presentan las principales características de los apoyos “Desayunos Escolares”, en sus modalidades fría y caliente, con base en la información contenida en sus Reglas de Operación 2018, Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), Manual de Organización del Desarrollo Integral de la Familia del estado de Chihuahua, Manuales de Procedimientos de los departamentos involucrados en la operación de los apoyos en comento, Programa Operativo Anual 2018, correspondiente a 1S00518- Asistencia Social Alimentaria 2018 y 2E13618 - Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2018, el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, Programa Institucional 2017-2021 De puertas Abiertas!; así como fuentes de información estadística.

1. Clave y nombre del Pp²

- 1S00518 - FAM - Asistencia Social Alimentaria 2018
 - Actividades:
 - C0107: distribución de raciones alimentarias de desayunos calientes.
 - C0108: distribución de raciones alimentarias en desayunos fríos.
- 2E13618 - Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2018.
 - Actividades:
 - C0103: supervisiones a programas alimentarios.
- En 2019 estos programas se fusionaron en 1S00519 - Alimentación y desarrollo autosustentable de las familias 2019:
 - Actividades:
 - C0607: Distribución de paquetes alimentarios en desayunos calientes.
 - C0608: Distribución de raciones alimentarias en desayunos fríos.
 - C0609: Acciones de gestión operación y supervisión a programas alimentarios

2. Definición del Pp³

- 1S00518: Mejorar la condición nutricional de grupos de la población vulnerables y en riesgo; así como propiciar la continua orientación alimentaria por medio de mecanismos oportunos que superen las condiciones de vida.

² Programa Operativo Anual 2018. Disponible en <http://difchihuahua.gob.mx/presupuestos/2018>

³ *Ídem.*

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

- 2E13618: Realizar acciones a fin de que las personas y sus familias en situación vulnerable mejoren su calidad de vida, a través de apoyos y orientación alimentaria, desarrollo de comunidades autogestora, aprovechando sus propios recursos y habilidades.
- 1S00519: Realizar acciones a fin de que las personas en el estado de Chihuahua en situación de vulnerabilidad mejoren su calidad de vida, a través de apoyos y orientación alimentaria, desarrollo de comunidades autogestora, aprovechando sus propios recursos y habilidades.

3. Nombre de la Dependencia o Entidad responsable de su ejecución, así como los actores involucrados que intervienen en la operación y/o gestión del Pp⁴

De acuerdo con las Reglas de Operación 2018, las Instancias Responsables de los apoyos “Desayunos Escolares” en sus dos modalidades (caliente y frío) son:

Modalidad Desayunos Calientes		
No.	Actor	Actividades
1	DIF Estatal	<p>Elaboración de planes anuales y bimensuales de adquisiciones de insumos alimentarios.</p> <p>Recepción, Análisis y atención de las solicitudes de los Sistemas DIF Municipales y otras instancias.</p> <p>Entrega de los apoyos alimentarios a los Sistemas DIF Municipales en atención al programa bimensual y anual.</p> <p>Recibir las cuotas de recuperación de los programas alimentarios y extender los recibos correspondientes.</p> <p>Dar seguimiento a la operación del programa presupuestario a fin de verificar que el mismo se lleve a cabo de acuerdo con la normatividad establecida.</p> <p>Brindar de manera permanente asesoría a los Sistemas DIF Municipales respecto de la normativa</p>
2	DIF Municipal	<p>Difusión de la información del programa a la población en general.</p> <p>Aplicación de encuestas para elegibilidad de beneficiarios.</p> <p>Integración de padrones de beneficiarios.</p> <p>Solicitud de incremento de beneficiarios al DIF Estatal.</p> <p>Recepción y resguardo de los paquetes alimentarios.</p> <p>Entrega de paquetes alimentarios a los beneficiarios.</p> <p>Cobro de cuotas de recuperación a los beneficiarios.</p> <p>Integración de información estadística e informes para el DIF Estatal.</p>

⁴ Lineamientos EIASA 2018, ROP 2018, PEA 2018, Guía para Municipios sobre la Operación del Programa Alimentario 2018, Guía para Otras Instancias Ejecutoras sobre la Operación del Programa Alimentario 2018, Manual de Procedimientos para el Departamento de Programación y Control de Programas Alimentarios autorizado por el Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia para el Estado de Chihuahua 2018.

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Modalidad Desayunos Calientes		
No.	Actor	Actividades
3	Instituciones Educativas	<p>Mantener actualizado el padrón de beneficiarios al iniciar cada ciclo escolar a través del Sistema de Información Educativa (SIE).</p> <p>Que los Directivos y/o personal operativo de los Desayunos Escolares modalidad caliente, asistan a las pláticas y/o capacitaciones que convoque el SMDIF o DIF Estatal.</p> <p>Entregar la cuota de recuperación correspondiente.</p>
4	Comités Escolares	<p>Coordinar la operación en general de la cocina escolar.</p> <p>Supervisar que las actividades se desarrollen dentro del marco normativo establecido por las Reglas de Operación.</p> <p>Vigilar que los apoyos que otorguen el DIF Estatal, el SMDIF u otras dependencias de Gobierno y privadas, lleguen oportunamente y se utilicen a favor de los beneficiarios del programa.</p> <p>Mantener constante comunicación con la Dirección de la Escuela o con el DIF Estatal y el SMDIF para funcionar de manera coordinada.</p> <p>Participar en la programación y evaluación del programa en coordinación con la Dirección Escolar.</p> <p>Acatar las normas, reglas y acuerdos tomados por el Comité de Desayunos Escolares, encaminadas a mejorar la administración y funcionamiento del programa.</p> <p>Procurar que se dé el uso adecuado a las instalaciones y despensa de la cocina-comedor.</p> <p>Decidir conjuntamente con el director de la escuela, cuales beneficiarios podrán recibir el apoyo sin aplicar cuota de recuperación.</p> <p>Solicitar y acudir a capacitaciones de manejo higiénico de alimentos, orientación alimentaria y demás temas necesarios para la elaboración de alimentos y operación de la cocina.</p> <p>Operar un buzón de quejas, denuncias y sugerencias, con el objeto de tomar decisiones tendientes a resolver la problemática manifestada.</p> <p>En coordinación con la Dirección Escolar, promover la formación de comisiones para la organización de actividades que generen fondos para el funcionamiento y mantenimiento de la cocina comedor con el propósito de lograr la autosuficiencia económica.</p> <p>Adecuar junto con la Dirección de la Escuela el horario de servicio de acuerdo con las necesidades académicas y alimentarias de los beneficiarios.</p> <p>Persuadir a los Padres de Familia de los menores beneficiarios a que cumplan con su obligación de aportar la cuota de recuperación.</p> <p>Tomar todas las decisiones administrativas y operativas para que la cocina-comedor cumpla con los objetivos del programa.</p> <p>En coordinación con el director de la escuela solicitar al Comité de Desayunos Escolares la modificación de la cuota de recuperación, previo análisis de costo de insumos de tal forma que no afecte la economía familiar del beneficiario.</p>

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Modalidad Desayunos Calientes		
No.	Actor	Actividades
		<p>Vigilar el abastecimiento oportuno de alimentos, agua, combustible y todo aquello que sea necesario para el funcionamiento del programa alimentario. Verificar la correcta integración de las raciones alimenticias.</p> <p>Las raciones alimenticias que se proporcionen a los beneficiarios deberán de ser de acuerdo al Menú Cíclico diseñado y proporcionado por el DIF Estatal, con el objetivo de fomentar el consumo de una dieta equilibrada y contribuir acciones formativas que fomenten los buenos hábitos alimentarios en los beneficiarios, orientados a mejorar estilos de vida saludables, a través de la utilización de los recursos alimenticios regionales de alto valor nutricional y de bajo costo.</p> <p>Integrar la información necesaria para llevar un registro de la administración y funcionamiento de la cocina comedor.</p> <p>En caso de requerir aumento o disminución de los paquetes en conjunto con la Dirección Escolar deberá presentar oficio dirigido a la presidenta del SMDIF solicitando dicho ajuste</p> <p>Entregar al término de su gestión, la memoria analítica al Comité del Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente.</p>
5	Beneficiarios	<p>Solicitar incorporación al programa.</p> <p>Cubrir los requisitos de elegibilidad y aplicación de la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA).</p> <p>Cubrir la cuota de recuperación o llevar a cabo el servicio a la comunidad establecido por el DIF Municipal.</p> <p>Acudir a las pláticas de orientación alimentaria convocadas por el DIF Municipal.</p>

Modalidad Desayunos Fríos		
No.	Actor	Actividades
1	DIF Estatal	<p>Elaboración de planes anuales y bimensuales de adquisiciones de insumos alimentarios.</p> <p>Recepción, Análisis y atención de las solicitudes de los Sistemas DIF Municipales y otras instancias.</p> <p>Entrega de los apoyos alimentarios a los Sistemas DIF Municipales en atención al programa bimensual y anual.</p> <p>Recibir las cuotas de recuperación de los programas alimentarios y extender los recibos correspondientes.</p> <p>Dar seguimiento a la operación del programa presupuestario a fin de verificar que el mismo se lleve a cabo de acuerdo con la normatividad establecida.</p> <p>Brindar de manera permanente asesoría a los Sistemas DIF Municipales respecto de la normativa aplicable a los programas.</p>

Modalidad Desayunos Fríos		
No.	Actor	Actividades
2	DIF Municipal	<p>Difusión de la información del programa a la población en general.</p> <p>Aplicación de encuestas para elegibilidad de beneficiarios.</p> <p>Integración de padrones de beneficiarios.</p> <p>Solicitud de incremento de beneficiarios al DIF Estatal.</p> <p>Recepción y resguardo de los paquetes alimentarios.</p> <p>Entrega de paquetes alimentarios a los beneficiarios.</p> <p>Cobro de cuotas de recuperación a los beneficiarios.</p> <p>Integración de información estadística e informes para el DIF Estatal.</p>
3	Instituciones Educativas	<p>Mantener actualizado el padrón de beneficiarios al iniciar cada ciclo escolar a través del Sistema de Información Educativa (SIE).</p> <p>Que los Directivos y/o personal operativo de los Desayunos Escolares modalidad Frío, asistan a las pláticas y/o capacitaciones que convoque el SMDIF o DIF Estatal.</p> <p>Colaborar con la mesa directiva del comité en la recaudación de la cuota de recuperación correspondiente y entregarla a SMDIF.</p> <p>Entregar la ración correspondiente al Menú Cíclico durante las primeras 2 hr de la jornada escolar.</p>
4	Beneficiarios	<p>Solicitar incorporación al programa.</p> <p>Cubrir los requisitos de elegibilidad y aplicación de la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA).</p> <p>Cubrir la cuota de recuperación o llevar a cabo el servicio a la comunidad establecido por el DIF Municipal.</p> <p>Acudir a las pláticas de orientación alimentaria convocadas por el DIF Municipal.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en Lineamientos EIASA (2018), ROP (2018), y, Guía para Municipios sobre la Operación del Programa Alimentario (2018).

4. Año de inicio de operación:

El apoyo “Desayunos Escolares” tiene su primer antecedente histórico a nivel nacional en 1887, año que se identifica que la asociación “Casa Amiga de la Obrera” repartía desayunos a hijas e hijos de madres trabajadoras. Posteriormente, en 1929, un grupo de beneficencia denominado “Gota de Leche”, gestionaron alimentos para los niños y niñas en situación de pobreza de la capital del país. Estas acciones se institucionalizaron, y con la creación de organismos y programas para la protección a la infancia, tales como, el Patronato de Protección a la Infancia fundado en 1950, el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) instaurado en 1961, y, en 1977 el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; los desayunos escolares se difundieron al resto del país paulatinamente a partir del 1989, comenzado su distribución en el estado de Chihuahua en 1994.⁵

⁵ Unidad de Atención a Población Vulnerable. Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (2019). La participación social en el programa desayunos escolares. Diagnóstico de situación 2018. Disponible en <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2018/11/Participaci%C3%B3n-Social-PDE-2018.pdf>

5. La información diagnóstica que justifica la creación del programa con base en la problemática o necesidad que atiende el programa

Se identificaron dos documentos en los que se señala el problema público que se pretende atender con los programas 1S00518 y 2E13618, estos son: árbol de problemas (correspondiente a cada Pp), y, “Diagnóstico 2018” elaborado por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF estatal de Chihuahua, en los que se plantea lo siguiente:

1S00518: *Problema Central:*
Existe **seguridad alimentaria insuficiente** para las personas con carencia por acceso a la alimentación

Causas

1. Acceso limitado a alimentos en general
2. Acceso limitado al agua purificada para la preparación de alimentos

2E13618: **Existe inseguridad alimentaria** entre el 12.9% de la población del Estado de Chihuahua.

1. Las escuelas y comunidades no cuentan con la infraestructura apropiada para otorgar una alimentación de calidad nutricia.
2. Personas con mala nutrición.
3. Aumento de la desnutrición infantil y riesgo de muerte materna.
4. Aumento en el gasto para adquirir alimentos de la canasta básica
5. Escaso desarrollo de comunidades.

En relación con la problemática identificada, de acuerdo con datos del CONEVAL, de 2008 al 2018, el estado de Chihuahua, pasó del 32.1 al 26.3 por ciento de personas en situación de pobreza, ocupando el lugar 26 y 27, respectivamente, entre las 32 entidades federativas, encontrándose entre los 10 estados con el menor número de personas en esta situación.

Contribución de cada indicador de carencia social a la pobreza. Estado de Chihuahua 2008-2018

	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Acceso a la seguridad social	33.1	37.5	41.8	35.9	38.5	37.9
Acceso a la alimentación	15.0	18.4	21.5	19.3	20.9	22.5
Rezago educativo	12.5	15.0	14.9	16.2	15.5	15.4
Calidad y espacios de la vivienda	10.7	7.2	6.0	8.3	8.7	9.4
Acceso a los servicios de salud	17.9	15.0	11.1	11.7	10.3	8.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.9	6.8	4.7	8.7	6.2	6.6

Fuente: CONEVAL (2019)

Asimismo, para el mismo periodo, se tiene que, el porcentaje de contribución a la pobreza del indicador de carencia por acceso a la alimentación pasó del 15 al 22.5 por ciento, esto es, una variación del 51 por ciento. El porcentaje de población que presenta dicha carencia, prácticamente se ha mantenido constante para el periodo 2008-2018, siendo el único indicador que presenta una variación positiva:

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Desagregación por indicadores de carencia social para el estado de Chihuahua, 2008-2018
(porcentaje)

	2008	2010	2012	2014	2016	2018	Variación 2008-2018
Rezago educativo	18.6	17.5	16.1	17.3	15.7	15.1	-19%
Acceso a los servicios de salud	29.6	18.5	13.6	14.6	12.2	11.3	-62%
Acceso a la seguridad social	55.9	48.4	48.4	43.4	40.5	42.1	-25%
Calidad y espacios de la vivienda	11.3	6.4	5.3	7.9	7.1	7.0	-38%
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.3	7.0	5.2	7.9	5.4	5.0	-59%
Acceso a la alimentación	17.4	17.7	18.4	18.7	18.2	17.7	2%

Fuente: CONEVAL (2019)

Por su parte, en el documento titulado “Diagnóstico 2018” elaborado por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF estatal de Chihuahua, se define el problema central como: “los NNA en zonas de escasos recursos del estado presentan deficiencia alimentaria, mientras que en la zona urbana aumenta el sobre peso (sic) y obesidad”. En este documento, se muestra un diagnóstico en el que se identifican dos grandes escenarios en materia de alimentación en la población que cursa la educación básica: desnutrición y obesidad. La identificación regional que hace es la siguiente:

	Región en las que prevalece el bajo peso y talla	Región en las que prevalece sobrepeso y obesidad
Zona Serrana de muy alta marginación	Batopilas, Balleza, Urique, Carchi, Morelos, Guachochi, Guadalupe y Calvo	Maguarichi y Uruachi
Zona Serrana de alta marginación	Nonoava Bocoyna y Chínipas	Chínipas y Temósachi
Zona de marginación media	Huejotitán, Ocampo y el Tule	San Francisco Borja y Rosario
Zona de marginación baja	Galeana	López
Zona de marginación muy baja	Gómez Farías, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro	Juárez, Chihuahua, Ojinaga, Jiménez, Delicias, Aquiles Serdán, Camargo, Aldama y Santa Bárbara
Zona Fronteriza	Janos y Manuel Benavides	Ascención y Guadalupe

Fuente: Diagnóstico 2018. Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SEDIF.

6. Descripción del objetivo del Pp (Propósito).

De acuerdo con el Programa Operativo Anual 2018 integrado por el DIF Estatal, el propósito establecido para los programas presupuestarios objeto de esta evaluación son los siguientes:

1S00518: Personas con carencia a la alimentación cuentan con seguridad alimentaria.

2E13618: Las personas con carencia por acceso a la alimentación cuentan con seguridad alimentaria.

Con el objeto de complementar lo anterior, se agrega el contenido de los objetivos específicos definidos en las Reglas de Operación del Programa Asistencia Social Alimentaria para el ejercicio fiscal 2018:

Desayunos Escolares Modalidad Caliente: Contribuir a la seguridad alimentaria, a través de la disponibilidad y acceso a alimentos inocuos y nutritivos, de la población escolar que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de Desayunos Escolares Modalidad Caliente, diseñados con base en los Criterios de

Calidad Nutricia y acompañados de acciones de Orientación Alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.

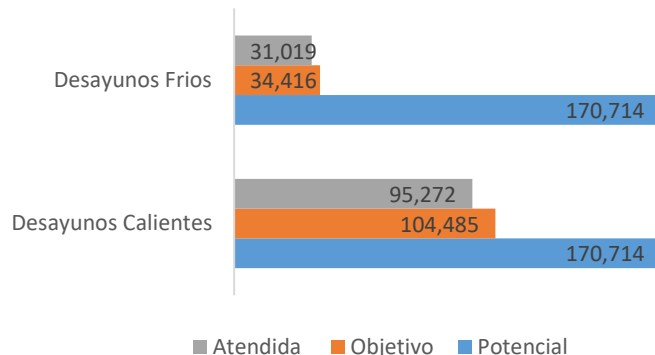
Desayunos Escolares Modalidad Frío: Contribuir a la seguridad alimentaria, a través de la disponibilidad y acceso a alimentos inocuos y nutritivos, en la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos, diseñados con base a Criterios de Calidad Nutricia y acompañada de acciones de Orientación Alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, con el objeto de contribuir el **aprovechamiento escolar y disminuir el ausentismo**.

7. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.

Población Objetivo definida en las ROP 2018 - Desayunos Escolares Modalidad Caliente: Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicado preferentemente donde el resultado de peso y talla lo indiquen, en zonas prioritarias, en zonas rurales y urbano marginadas.

Población Objetivo definida en las ROP 2018 - Desayunos Escolares Modalidad Frío: Los beneficiarios pertenecen a zonas prioritarias y de alta y muy alto grado de marginación, combatiendo así a la carencia alimentaria de los alumnos de nivel preescolar a nivel secundaria, esto contribuye al plan estatal de desarrollo combatiendo de esta manera la desnutrición que pudiere haber en la localidad a la que pertenecen las instituciones.

Poblaciones de enfoque. Estado de Chihuahua, 2018.



Fuente: Proyecto Estatal Anual 2018, de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitarios. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

8. Fuentes de financiamiento.

1S00518 FAM - ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA 2018:

Pp 1S00518			
Fuente	Presupuesto Modificado	Participación	Origen
Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM) 2018	280,081,643	100%	Federal
Actividad C0107: Distribución de raciones alimentarias de desayunos calientes	80,488,747	29%	
Actividad C0108: Distribución de raciones alimentarias en desayunos fríos	56,873,980	20%	

Fuente: Programa Operativo Anual 2018

2E13618 ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO AUTOSUSTENTABLE DE LAS FAMILIAS 2018:

Pp E13618			
Fuente	Presupuesto Modificado	Participación	Origen
Recursos del estado 2018	\$ 25,326,921.00	47%	Estatad
Ingresos propios de entidades paraestatales 2018	\$ 18,174,364.00	34%	Ingresos Propios
Ingresos propios de entidades paraestatales 2017	\$ 7,559,970.00	14%	Ingresos Propios
Reasignaciones de recursos federales sistema nacional para el desarrollo integral de la familia - dif nacional 2018	\$ 3,165,000.00	6%	Federal
Total	\$ 54,226,255.00	100%	N.A
Actividad C0103: Supervisiones a Programas alimentarios	\$ 10,188,250.00	19%	N.A

Fuente: Programa Operativo Anual 2018

9. Identificación de la alineación del Pp a la planeación nacional, estatal y sectorial.

Cómo se describió anteriormente, los apoyos “Desayunos Escolares” tienen como finalidad contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria, a través de la distribución de desayunos a la población infantil que cursa la educación básica, en planteles oficiales que se encuentran en zonas de prioritarias, catalogadas con grado de marginación alto y muy alto.

De acuerdo con lo anterior, el propósito de los apoyos que nos ocupan, tanto en su modalidad caliente como fría, contribuye al logro de los objetivos y estrategias delineadas en los instrumentos de planeación a nivel federal y estatal, tal como se muestra a continuación:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

Eje II: México Incluyente

Objetivo 2.1: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.1: Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Líneas de acción:

Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Eje 1: Desarrollo Humano y Social

Objetivo 1: Mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza.

Estrategia 02: Incrementar el acceso de las personas a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año.

Líneas de acción:

Promover una alimentación balanceada a partir de la conformación y distribución de apoyos alimentarios con calidad nutricional.

Monitorear el estado nutricional de las y los beneficiarios de desayunos escolares para potenciar el efecto de los apoyos alimentarios.

Conformar grupos de desarrollo en localidades de alta y muy alta marginación que implementen de manera autogestora proyectos comunitarios con la participación activa, organizada, sistemática y voluntaria de sus integrantes.

Realizar campañas de hábitos alimenticios saludables.

Alineación a los Programas Sectoriales

Programa Institucional 2017 2021 ¡De Puertas Abiertas!

Objetivo 4: Incrementar el acceso de las personas a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año.

Estrategia 1: Proveer alimento a Niñas, Niños, Adolescentes y personas vulneradas en su derecho a la alimentación mediante comedores escolares y comunitarios, así como paquetes alimentarios

10. Normatividad que justifica la atención del tema con el programa evaluado.

El artículo 4 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, señalando que, en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el **principio del interés superior de la niñez**, garantizando de manera plena sus derechos. Asimismo, en la fracción XX del artículo 27, se ordena que, el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, y garantizar el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

En coherencia con lo anterior, en la **Ley General de Desarrollo Social**, se mandata que, la **alimentación nutritiva y de calidad**, será considerada **como un derecho para el desarrollo social**, así como un elemento central **para la superación de la pobreza**; por lo cual, los programas y acciones públicas en esa materia serán considerados prioritarios y de interés público.

En tanto que, la **Ley General de Salud**, señala que uno de los objetivos del Sistema Nacional de Salud es, **diseñar y ejecutar políticas públicas que propicien la alimentación nutritiva**,

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

suficiente y de calidad, que contrarreste eficientemente la desnutrición; siendo la Secretaría de Salud, las entidades del sector salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, quienes formularán y desarrollarán programas en esa materia.

De acuerdo con la **Ley General de Educación**, las autoridades educativas tienen la facultad de impulsar esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos para alumnos, con el objeto de dar cumplimiento a los ordenamientos descritos en los párrafos que anteceden.

Por su parte, en la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, se ordena que las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, para lo cual, las autoridades de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, deberán **diseñar políticas públicas que coadyuven a eliminar los obstáculos que impiden la igualdad de acceso y de oportunidades a la alimentación, educación y atención médica**; así como promover en todos los grupos de la sociedad y, en particular, en quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, de niños, niñas y adolescentes, los principios básicos de la salud y la nutrición, así como combatir la desnutrición crónica y aguda.

Todo lo anterior, en vínculo con la definición del concepto “**asistencia social**”, plasmada en la Ley con el mismo nombre, como el **conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social** de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

En coherencia con lo mandatado en las leyes mexicanas, en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (2018 y 2019) se establece que el apoyo denominado “Desayunos Escolares” tiene como objetivo “**contribuir al acceso a alimentos inocuos y nutritivos de la población en edad escolar**, sujeta de asistencia social alimentaria, mediante la entrega de desayunos calientes y/o desayunos fríos, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos” a “niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que preferentemente asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas”



11. La misión y visión del Ente responsable de la operación del programa.

La misión y visión del DIF del Estado de Chihuahua se enuncian a continuación:

Misión: Organismo garante de la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores en situación de abandono, personas con discapacidad y otras personas en situación de vulnerabilidad. Rector de la asistencia social a fin de garantizar los satisfactores necesarios de manera integral a través de herramientas adecuadas para lograr la sustentabilidad de las personas y familias, entendidas como nuestro espacio de paz, apoyo, formación y bienestar.

Visión: Somos un organismo que contribuirá a eliminar el sentido del asistencialismo por la atención de la vulneración de los derechos de los sujetos sociales, al satisfacer primero sus necesidades básicas, formación de capacidades para lograr la autosuficiencia y autogestión de las personas, fortaleciendo en ellas su sentido de pertenencia y compromiso hacia su comunidad.

Sección II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño de los Pp con respecto a la problemática que pretenden atender con su intervención.

1. ¿Los bienes y/o servicios que entregan los Pp responden al problema o necesidades que presenta la Población objetivo?

Respuesta: Sí

Con base en la evidencia documental que fue proporcionada, se puede concluir que los bienes y/o servicios que entregan los Pp 1S00518 y 2E13618, son coherentes con la situación negativa que persiste en la población objetivo en la que se enfocan, puesto que, de acuerdo con diversos documentos de planeación, el problema central que se atiende es la **inseguridad alimentaria**, mientras que los entregables de los Pp, son **desayunos escolares** que se distribuyen a **niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad**, que preferentemente asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas.

No obstante, se observaron áreas de oportunidad en la definición del problema, lo cual se presenta a continuación.

Se identificaron dos documentos en los que se señala el problema público que se pretende atender con los programas 1S00518 y 2E13618, estos son: árbol de problemas (correspondiente a cada Pp), y, “Diagnóstico 2018” elaborado por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF estatal de Chihuahua, en los que se plantea lo siguiente:

Problema Central:

1S00518: Existe **seguridad alimentaria insuficiente** para las personas con carencia por acceso a la alimentación

Causas

- Acceso limitado a alimentos en general
- Acceso limitado al agua purificada para la preparación de alimentos

2E13618: Existe **inseguridad alimentaria** entre el 12.9% de la población del Estado de Chihuahua.

- Las escuelas y comunidades no cuentan con la infraestructura apropiada para otorgar una alimentación de calidad nutricia.
- Personas con mala nutrición.
- Aumento de la desnutrición infantil y riesgo de muerte materna.
- Aumento en el gasto para adquirir alimentos de la canasta básica
- Escaso desarrollo de comunidades.

De lo anterior se puede observar que, si bien la problemática central es clara en ambos esquemas, siendo esta es la “inseguridad alimentaria”, **el problema central no se encuentra claramente definido.**

En el caso de la descripción del programa 1S00518, aunque se menciona la población objetivo (personas con carencia por acceso a la alimentación) no se especifica la magnitud, además de ser una oración circular, pues resulta evidente que habrá seguridad alimentaria insuficiente si son personas con carencias por acceso a la alimentación.

De igual manera, el problema central descrito para el programa 2E13618, aunque menciona la magnitud (12.9% de la población) no precisa con mayor detalle a la población de enfoque (podrían ser niños/niñas, población indígena, población que habita en zonas de atención prioritarias, etc.) asimismo, en las causas descritas, **se observa que éstas fueron redactadas de manera ad hoc a los entregables del programa**, por ejemplo, no es una función inherente a las escuelas, el proporcionar alimentación a sus alumnos, por lo que, el hecho de no contar con infraestructura para ello, no explica la existencia de la inseguridad alimentaria. De igual manera, la lógica vertical entre el resto de las causas identificadas y el problema central es incorrecta.

De igual manera, se encontró una débil definición del problema que se describe en el documento titulado “Diagnóstico 2018” elaborado por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF estatal de Chihuahua, pues en el árbol de problemas que contiene, se define el problema central como “los NNA en zonas de escasos recursos del estado presentan deficiencia alimentaria, mientras que en la zona urbana aumenta el sobre peso (sic) y obesidad”.

De dicho documento, se tiene que, si bien el problema está planteado como una situación negativa que se debe revertir, y además especifica la población de enfoque (sin dimensionarla); en la oración existen dos problemas: a) la deficiencia alimentaria y b) el aumento de sobrepeso y obesidad. Un concepto que engloba a ambos sería el de la malnutrición.

Por lo anterior, se recomienda lo siguiente:

- a) Definir el problema central, siguiendo las pautas recomendadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el documento denominado “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”⁶, donde se propone la siguiente estructura para la definición de un problema:

Cuadro 4. Definición del problema para el ejemplo de la Educación Media Superior

Elementos para la definición del problema	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Estudiantes de familias con ingresos por debajo de tres salarios mínimos
Problemática central	Deserción escolar en educación media superior
Magnitud del problema	Deserción del 60 % de los estudiantes en educación media superior

Ejemplo de definición del problema
Los jóvenes de familias con ingresos por debajo de tres salarios mínimos tienen un alto índice de deserción en la educación media superior

Fuente: SHCP. *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* (2013): Pág. 30.

⁶ Se puede consultar en la liga electrónica: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Siguiendo esas pautas, la sintaxis del problema central podría ser el siguiente: Niñas, niños y adolescentes inscritos en planteles públicos de educación básica del Sistema Educativo Nacional en el estado de Chihuahua, que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación, en situación de inseguridad alimentaria.

O bien:

Niñas, niños y adolescentes inscritos en planteles públicos de educación básica del Sistema Educativo Nacional en el estado de Chihuahua, que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación, en situación de malnutrición.

No obstante, la definición del problema debe derivar de un diagnóstico profundo, que permita dimensionar la situación negativa que se desea revertir, así como identificar los actores involucrados, entre otros aspectos relevantes. Por lo que se recomienda, realizar la elaboración de un diagnóstico.

Es importante resaltar, que toda vez que el problema central que se identifica es la “seguridad alimentaria”, el diagnóstico no solo debería abordar estadísticas de pobreza, también debe de incluir un análisis de la población objetivo a la que se dirigen los apoyos de desayunos escolares, sobre las cuatro dimensiones que comprende este concepto, para lo cual, diversos estudios proponen el siguiente cuadro de análisis:

1. Disponibilidad física de los alimentos (análisis de la oferta y del comercio neto de los alimentos)
 2. Accesibilidad (capacidad económica de los hogares para adquirir los alimentos y la posibilidad de los hogares de obtener alimentos nutritivos cerca del hogar).
 - a. Accesibilidad económica
 - i. Ingresos, gasto y precios de los alimentos
 - ii. Transferencias
 - iii. Producción de alimentos para autoconsumo
 - b. Accesibilidad física
 - i. Seguridad alimentaria
 3. Calidad
 - a. Consumo cuantitativo de alimentos e ingesta de nutrientes
 - i. Variedad y frecuencia en el consumo
 - ii. Información y educación para una alimentación adecuada
 - b. Aprovechamiento biológico
 - i. Enfermedades gastrointestinales: morbilidad y mortalidad
 - ii. Almacenaje y preparación de los alimentos
 4. Estado nutricional
 - a. Estado nutricional de la población que cursa la educación básica en escuelas oficiales
 - b. Deficiencia de micronutrientes (Prevalencia de anemia)
 - c. Sobrepeso y obesidad
- b) Homologar todos los elementos (árbol de problemas, poblaciones de enfoque, etc.) en todos los documentos de planeación estratégica.

2. ¿Cuál es la situación actual del problema que atiende el programa, en relación al momento en que se diseñó el mismo?

El apoyo “Desayunos Escolares” tiene su primer antecedente histórico a nivel nacional en 1887, año que se identifica que la asociación “Casa Amiga de la Obrera” repartía desayunos a hijas e hijos de madres trabajadoras. Posteriormente, en 1929, un grupo de beneficencia denominado “Gota de Leche”, gestionaron alimentos para los niños y niñas en situación de pobreza de la capital del país. Estas acciones se institucionalizaron a través de la creación de organismos y programas enfocados a la protección a la infancia, tales como, el Patronato de Protección a la Infancia fundado en 1950, el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) instaurado en 1961, y, en 1977 el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Esta última, se encargó de la implementación de este programa, siendo a partir de la década de los años noventa, cuando el apoyo se difundió a las 32 entidades federativas del país.

Actualmente, el apoyo “Desayunos Escolares”, atiende el problema de la inseguridad alimentaria en niños y niñas del nivel escolar básico, a través de la disponibilidad y acceso a alimentos inocuos y nutritivos, de la población escolar que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, sujeta de asistencia social.

De acuerdo con datos del CONEVAL, de 2008 al 2018, el estado de Chihuahua, pasó del 32.1 al 26.3 por ciento de personas en situación de pobreza, ocupando el lugar 26 y 27, respectivamente, entre las 32 entidades federativas, encontrándose entre los 10 estados con el menor número de personas en esta situación.

Asimismo, en 2018, **la carencia por acceso a la alimentación es la segunda en importancia**, con 667 millones de personas en esa situación, quienes representan el 17.7 por ciento de la población del estado de Chihuahua, presentando una **variación del 2 por ciento para el periodo 2008-2018, siendo la única carencia que muestra un incremento**. En ese mismo periodo, el porcentaje de contribución a la pobreza del indicador de carencia por acceso a la alimentación pasó del 15 al 22.5 por ciento, esto es, una variación del 51 por ciento.

Población del estado de Chihuahua por indicador de carencia social 2008-2018							
	2008	2010	2012	2014	2016	2018	Variación 2008-2018
Rezago educativo	18.6	17.5	16.1	17.3	15.7	15.1	-19%
Acceso a los servicios de salud	29.6	18.5	13.6	14.6	12.2	11.3	-62%
Acceso a la seguridad social	55.9	48.4	48.4	43.4	40.5	42.1	-25%
Calidad y espacios de la vivienda	11.3	6.4	5.3	7.9	7.1	7.0	-38%
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.3	7.0	5.2	7.9	5.4	5.0	-59%
Acceso a la alimentación	17.4	17.7	18.4	18.7	18.2	17.7	2%
Seguridad alimentaria	65.1	70.2	69.3	66.0	63.4	68.6	6%
Inseguridad alimentaria leve	17.6	12.1	12.3	15.3	18.4	13.7	-22%

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Población del estado de Chihuahua por indicador de carencia social 2008-2018							
	2008	2010	2012	2014	2016	2018	Variación 2008-2018
Inseguridad alimentaria moderada	7.6	8.6	10.8	8.8	9.8	9.4	23%
Inseguridad alimentaria severa	9.7	9.1	7.6	9.9	8.3	8.3	-14%

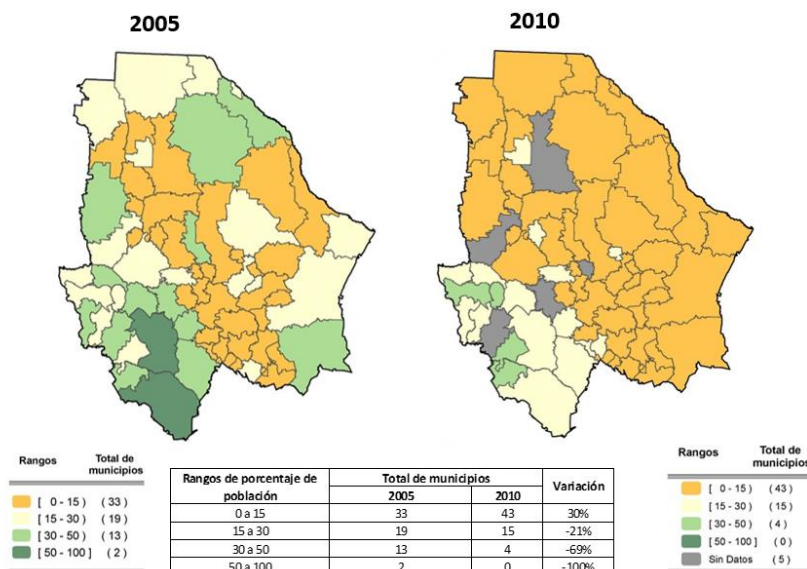
Fuente: CONEVAL (2019)

Contribución de cada indicador de carencia social a la pobreza. Estado de Chihuahua 2008-2018							
	2008	2010	2012	2014	2016	2018	Variación 2008-2018
Acceso a la seguridad social	33.1	37.5	41.8	35.9	38.5	37.9	15%
Acceso a la alimentación	15.0	18.4	21.5	19.3	20.9	22.5	51%
Rezago educativo	12.5	15.0	14.9	16.2	15.5	15.4	23%
Calidad y espacios de la vivienda	10.7	7.2	6.0	8.3	8.7	9.4	-12%
Acceso a los servicios de salud	17.9	15.0	11.1	11.7	10.3	8.2	-54%
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.9	6.8	4.7	8.7	6.2	6.6	-39%

Fuente: CONEVAL (2019)

A nivel municipal, de acuerdo con información del CONEVAL (2015), hubo una amplia disminución en el número de municipios con los mayores porcentajes de población con carencia por acceso a la alimentación, tal como se muestra a continuación.

Porcentaje de la población en el estado de Chihuahua, con carencia por acceso a la alimentación, 2005 y 2010.



Fuente: CONEVAL (2015)

Por su parte, en el documento titulado “Diagnóstico 2018” elaborado por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF estatal de Chihuahua, se define el problema central como: “los NNA en zonas de escasos recursos del estado presentan deficiencia alimentaria, mientras que en la zona urbana aumenta el sobre peso (sic) y obesidad”. En este documento, se muestra un diagnóstico en el que se identifican dos grandes escenarios en materia de alimentación en la población que cursa la educación básica: desnutrición y obesidad. La identificación regional que hace es la siguiente:

	Región en las que prevalece el bajo peso y talla	Región en las que prevalece sobrepeso y obesidad
Zona Serrana de muy alta marginación	Batopilas, Balleza, Urique, Carchi, Morelos, Guachochi, Guadalupe y Calvo	Maguarichi y Uruachi
Zona Serrana de alta marginación	Nonoava Bocoyna y Chínipas	Chínipas y Temósachi
Zona de marginación media	Huejotitán, Ocampo y el Tule	San Francisco Borja y Rosario
Zona de marginación baja	Galeana	López
Zona de marginación muy baja	Gómez Farías, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro	Juárez, Chihuahua, Ojinaga, Jiménez, Delicias, Aquiles Serdán, Camargo, Aldama y Santa Bárbara
Zona Fronteriza	Janos y Manuel Benavides	Ascensión y Guadalupe

Fuente: Diagnóstico 2018. Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

En lo anteriormente expuesto, a grandes rasgos, se observa que existen mejorías en las estadísticas relacionadas con la seguridad alimentaria y pobreza en el estado de Chihuahua, sin embargo, no es posible afirmar que estos resultados son atribuibles a la implementación del programa, **para ello se requiere una evaluación de impacto, que aísle los efectos de dichos apoyos, y que permita conocer en qué medida los desayunos escolares han contribuido a disminuir la inseguridad alimentaria.**

3. ¿Los objetivos del apoyo Desayunos Escolares son congruentes con la normatividad aplicable?

Respuesta: Sí

Con base en el análisis documental realizado, se concluye que, los objetivos del apoyo denominado “Desayunos Escolares” son congruentes con la normatividad aplicable y vigente en la materia, como se describe a continuación:

El artículo 4 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, señalando que, en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el **principio del interés superior de la niñez**, garantizando de manera plena sus derechos. Asimismo, en la fracción XX del artículo 27, se ordena que, el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, y garantizar el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

En coherencia con lo anterior, en la **Ley General de Desarrollo Social**, se mandata que, la **alimentación nutritiva y de calidad**, será considerada **como un derecho para el desarrollo social**, así como un elemento central **para la superación de la pobreza**; por lo cual, los programas y acciones públicas en esa materia serán considerados prioritarios y de interés público.

En tanto que, la **Ley General de Salud**, señala que uno de los objetivos del Sistema Nacional de Salud es, **diseñar y ejecutar políticas públicas que propicien la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad**, que contrarreste eficientemente la desnutrición; siendo la Secretaría de Salud, las entidades del sector salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, quienes formularán y desarrollarán programas en esa materia.

De acuerdo con la **Ley General de Educación**, las autoridades educativas tienen la facultad de impulsar esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos para alumnos, con el objeto de dar cumplimiento a los ordenamientos descritos en los párrafos que anteceden.

Por su parte, en la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, se ordena que las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, para lo cual, las autoridades de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, deberán **diseñar políticas públicas que coadyuven a eliminar los obstáculos que impiden la igualdad de acceso y de oportunidades a la alimentación, educación y atención médica**; así como promover en todos los grupos de la sociedad y, en particular, en quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, de niños, niñas y adolescentes, los principios básicos de la salud y la nutrición, así como combatir la desnutrición crónica y aguda.

Todo lo anterior, en vínculo con la definición del concepto “**asistencia social**”, plasmada en la Ley con el mismo nombre, como el **conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social** de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

En coherencia con lo mandado en las leyes mexicanas, en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (2018 y 2019) se establece que el apoyo denominado “Desayunos Escolares” tiene como objetivo “**contribuir al acceso a alimentos inocuos y nutritivos de la población en edad escolar**, sujeta de asistencia social alimentaria, mediante la entrega de desayunos calientes y/o desayunos fríos, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos” a “niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que preferentemente asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas”

Por su parte, en los documentos “Proyecto Estatal Anual 2018” y “Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria” se enlistan los siguientes objetivos específicos de este apoyo:

- Del Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente:
 - **Contribuir a la seguridad alimentaria, a través de la disponibilidad y acceso a alimentos inocuos y nutritivos, de la población escolar que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional**, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de Desayunos Escolares Modalidad Caliente, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y

acompañados de acciones de Orientación Alimentaria, Aseguramiento de la Calidad y Producción de Alimentos.

- Del Programa de Desayunos Escolares Modalidad Frio:
 - **Contribuir a la seguridad alimentaria, a través de la disponibilidad y acceso a alimentos inocuos y nutritivos, en la población escolar**, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, y acompañada de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y de producción de alimentos, con el objeto de contribuir al aprovechamiento escolar y disminuir el ausentismo.

En suma, de acuerdo con el marco jurídico antes descrito, se tiene que **el Estado Mexicano reconoce el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, como elemento central para mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral de las personas**, con especial atención a **los niños, niñas y adolescentes mexicanos que se encuentren en condiciones de riesgo y vulnerabilidad**. Lo cual es congruente con el objetivo general y los específicos del apoyo “desayunos escolares” (en sus dos modalidades), el cual busca contribuir a **disminuir la inseguridad alimentaria, a través del acceso a alimentos inocuos y nutritivos, de la población escolar que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional**.



Sección III. Análisis de los Procesos de los Programas

4. ¿Los procesos para la generación de los bienes o servicios que entrega el Pp están identificados en un documento oficial?

Respuesta: Sí

En la evidencia documental analizada, se encontraron los siguientes documentos en los que se definen los procesos para la generación de los bienes o servicios que se entregan a través de los Pp 1S00518 y 2E13618, los cuales se enlistan a continuación:

- **Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) 2018:** Es un documento elaborado por la Secretaría de Salud y el DIF, que tiene como objetivo, clarificar el quehacer específico del SNDIF y los SEDIF, en el ámbito de sus facultades, atribuciones y competencias, para una adecuada coordinación interinstitucional. Contiene conceptos relacionados con la asistencia social alimentaria, sus implicaciones y trascendencia en la atención y prevención de la mala nutrición, a través de la promoción de la alimentación correcta, abordada desde tres perspectivas de implementación: familiar y comunitaria, regional y de género. Asimismo, proporciona la línea operativa de los programas alimentarios a nivel nacional, proveyendo a los SEDIF, elementos metodológicos homogéneos para formular los denominados “Proyectos Estatales Anuales”, así como modelos para la elaboración de documentos de apoyo para la regulación la operación, tales como: Reglas de Operación, manuales y convenios, MIR, etc.
- **Proyecto Estatal Anual (PEA) 2018:** El SEDIF estatal elabora este documento, teniendo como base los lineamientos de la EIASA, el cual tiene como propósito constituir un apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas alimentarios operados por los Sistemas Estatales DIF. En estos documentos se describe *grosso modo*, la problemática a atender, las principales características de los programas dirigidos al combate a la inseguridad alimentaria, tales como:
 - Objetivos de los apoyos.
 - Poblaciones de enfoque (potencial, objetivo y atendida).
 - Diseño, selección y adquisición de apoyos alimentarios:
 - Período en que se llevará a cabo la licitación de los insumos.
 - Encargado de la elaboración de las Especificaciones Técnicas de Calidad.
 - Frecuencia con la que se realizarán los análisis de laboratorio a los insumos adquiridos.
 - Responsable del muestreo de los insumos alimentarios.
 - Fecha en que iniciará la distribución de los insumos licitados.
 - Frecuencia de entrega a los beneficiarios.
 - Encargado del diseño de los menús
 - Periodicidad de distribución de menús a los comités de desayunos escolares
 - Distribución y almacenamiento de los apoyos alimentarios:
 - Periodicidad de fumigaciones para prevención de plagas.

- Listado de manuales o documentos equivalentes en los que se establezcan los criterios bajo los cuales se deban almacenar y transportar los apoyos alimentarios.
 - Frecuencia y temas de capacitación al personal encargado del almacenamiento de los apoyos alimentarios.
 - Descripción breve de las estrategias para la inclusión de verdura o fruta en los apoyos.
 - Entrega y Preparación de alimentos.
 - Acciones o proyectos complementarios
- **Reglas de Operación del Programa (ROP) de Asistencia Social Alimentaria 2018:** De acuerdo con la Secretaría de Función Pública, las ROP son documentos normativos, en los que se precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, fijando las bases para la adecuada ejecución de la operación de los programas sociales.

Las ROP de los apoyos “desayunos escolares” en su modalidad fría y caliente, correspondientes al año de la presente evaluación, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el 25 de julio de 2018, especificando los siguientes elementos: cobertura, población objetivo, requisitos y restricciones de los beneficiario y el procedimiento para su selección, las características de los apoyos, los criterios para la selección de los insumos alimentarios, los tipos de apoyo y los importes, los derechos, obligaciones y sanciones, las causas del incumplimiento, retención y suspensión de apoyos, así como las instancias responsables.
 - **Manuales:**
 - Manual de organización del “Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua: En este documento se especifican las funciones específicas de las áreas que están adscritas al DIF estatal, incluyendo a la Dirección de Alimentación, Desarrollo Comunitario y Planeación.
 - Manual de Procedimientos del Departamento de Programación y Control de Programas Alimentarios: En este documento se pretende mostrar *de forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral* para la operación del programa de Apoyo Alimenticio a Personas en situación de vulnerabilidad.
 - Guía para Otras Instancias Ejecutoras (OIE) sobre la Operación del Programa Alimentario: Se trata de un documento elaborado por el SEDIF, en el que se resumen las acciones de coordinación entre las OIE y la instancia estatal.

Las OIE son instancias que pueden ser internas o externas como: Dirección o Coordinación de DIF Estatal diferente a la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario; cualquier dependencia de gobierno u organismo descentralizado; personas morales con fines de interés público y no lucrativo, que sean reconocidas por el Estado como coadyuvantes de la asistencia social pública, independientemente de la naturaleza jurídica que adopten al momento de constituirse.
 - Guía para Municipios sobre la Operación del Programa Alimentario: Es un documento elaborado por el DIF Estatal de Chihuahua, en el que se resumen las acciones de coordinación entre la instancia estatal y la municipal.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, se concluye **que los procesos para la generación de los bienes o servicios que se entregan están identificados en documentos oficiales**, en los que se define claramente **la estrategia de manera general** (EIASA, ROP y PEA), tales como el propósito del apoyo “Desayunos Escolares” (tanto para la modalidad fría como para la caliente), las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), los requisitos que deben cumplir los beneficiarios, las cuotas de recuperación, los alcances de los actores federales, estatales y municipales, etc. De igual manera, en el manual de organización se detallan las funciones tiene cada área de la Dirección responsable de los apoyos objeto de la presente evaluación.

No obstante, cada una de las fases de los procesos que se deben de llevar a cabo en la implementación de los apoyos que nos ocupan, no se encuentran claramente descritos en el “manual de procedimientos” elaborado por el SEDIF del estado de Chihuahua, por ejemplo, la descripción de las tablas no corresponde con los diagramas de flujo (mismos que son escuetos). Otro ejemplo, no es identificable por qué una escuela sería seleccionada y otras quedaría fuera (es decir, como aplican los criterios especificados en las ROP), aunque se lee en una línea, que esto se hace con base en información de CONEVAL, sin explicar a profundidad, cuáles son los criterios que dejarían fuera a alguna escuela y otras no, o bien, cómo es que un niño podría no ser sujeto del apoyo respecto a otros niños (si bien en las ROP se enlistan las características, en el manual se esperaría una secuencia que explique lo señalado en dichas reglas).

Por lo anterior, **se sugiere mejorar el manual de procedimientos**, a fin de contar con una herramienta que cuente con un nivel de desagregación muy alto, es decir, **la descripción a profundidad del desarrollo de cada fase de los procesos que se lleva a cabo para cada una de las modalidades de los desayunos escolares**, en el cual se abarque desde la planeación, difusión, registro, elección, resolución, distribución de servicios o entrega de apoyos, seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, contraloría social, evaluación y rendición de cuentas. Es importante comentar que, algunos de estos elementos se encuentran en el manual de procedimientos, pero de manera superficial, **siendo la recomendación profundizar la descripción de cada una de las fases de los procedimientos**.

5. ¿El funcionamiento de los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios del Pp, es el adecuado?

Respuesta: Sí

A partir de la revisión de los procesos inherentes al programa y tomando como referencia los términos de referencia para la evaluación de procesos de CONEVAL⁷ se analizaron las diferentes etapas del programa.

- a. Planeación: Una vez revisados los insumos de información proporcionados, se observa que el proceso de planeación se encuentra instrumentado de manera correcta al establecer dentro del proceso los planes bimensuales y anuales de

⁷ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf

adquisiciones de los insumos alimentarios a partir de los recursos que para el fin provienen del Fondo de Aportaciones Múltiples tomando en cuenta para ello el diagnóstico que la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario ha integrado. En este, se manifiestan las necesidades de la población y se establecen los criterios de focalización a fin de llevar a cabo una correcta distribución de los paquetes alimentarios en concordancia con el presupuesto mejorando la calidad de vida de la población objetivo.

- b. **Difusión:** De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria 2018 y el Manual de Procedimientos del Departamento de Programación y Control de Programas Alimentarios de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Estatal, los Sistemas Municipales DIF deberán realizar las actividades de difusión del programa preferentemente en los lugares que predominen los grupos vulnerables en rezago social y extrema pobreza con el fin de identificar a la población objetivo.
- c. **Solicitud de apoyos:** De acuerdo con la Guía para Municipios sobre la Operación del Programa Alimentario, el DIF Municipal es responsable de recibir las solicitudes de los ciudadanos interesados en recibir el apoyo del programa, indicando al interesado los requisitos y se programa cita para la aplicación de la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA), en caso de que el candidato sea elegible para recibir el apoyo, se le informa sobre los requisitos para la integración del expediente y le informa que se mantiene en espera del incremento del padrón general del municipio.
A su vez, el municipio envía al DIF Estatal el oficio de solicitud de incremento en los apoyos alimentarios.
- d. **Selección de beneficiarios:** Serán aquellas personas que estando en situación de vulnerabilidad presenten la mayoría de las características establecidas en las Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria 2018 y replicadas en la Guía para Municipios sobre la Operación del Programa Alimentario.
- e. **Producción de bienes y servicios:** Para el caso del Programa Alimentario, tanto en las Reglas de Operación 2018 como en las Guías para municipios y otras instancias ejecutoras para la operación del Programa Alimentario, se establecen no solo las características e insumos que de acuerdo con el tipo de población beneficiaria se deben entregar, sino las condiciones de almacenamiento, manejo y entrega a los diferentes actores involucrados en el programa.
- f. **Distribución de bienes y servicios:** En las Guías para Municipios y otras instancias ejecutoras se define que el DIF Municipal deberá recoger en el DIF Estatal los paquetes alimentarios en atención a la programación y cronograma de entrega que este último elabora, mientras que el enlace del DIF Municipal hace el pago correspondiente y traslada la dotación de alimentos al municipio quedando a su resguardo.

Por su parte, el Municipio entrega los paquetes alimentarios a los beneficiarios para lo cual estos cubren la cuota de recuperación o proporcionan un servicio a la comunidad definido por el DIF Municipal a manera de contraprestación y asiste a

las pláticas de orientación alimentaria que el sistema DIF ya sea municipal o estatal imparten, lo anterior de acuerdo con la Guía para municipios y las Reglas de Operación vigentes.

- g. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos: Dentro de las Reglas de Operación del Programa se establecen los procesos de evaluación y seguimiento por parte del SMDIF Estatal a los DIF Municipales a fin de verificar si las instancias municipales ejecutan el programa de acuerdo con lo establecido en las ROP. Por otra parte, el Departamento de Seguimiento a la Operación de los Programas Alimentarios, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos, lleva a cabo el seguimiento a los programas alimentarios a efecto de verificar que los ejecutores y beneficiarios de los programas, cumplan con lo previsto en las Reglas de Operación.

Derivado del análisis anterior, es factible afirmar que los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios que entrega el programa a la población son adecuados y se encuentran registrados en los documentos oficiales del programa, mismos que son del conocimiento de las instancias ejecutoras.

6. ¿Los procesos metodológicos y estratégicos empleados son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados?

Respuesta: Sí

De acuerdo con los documentos oficiales en los que se encuentran especificados los procedimientos para la implementación del programa, tales como las ROP, las Guías (dirigidas a municipios y a otras instancias ejecutoras), Manuales de procedimientos, etc. mismos que se detallaron en la respuesta de la pregunta 4 de este informe, es factible asegurar que cada actor que interviene en la operación de los desayunos en sus dos modalidades, cuenta con herramientas que le permiten implementar de manera adecuada dichos apoyos, con lo cual se garantiza su sostenibilidad y sus resultados.

Se identifican los siguientes mecanismos que garantizan la sostenibilidad del apoyo:

- Seguimiento a la Operación de Programas Alimentarios: En el manual de procedimientos del Departamento de Seguimiento a la Operación de Programas Alimentarios 2018, se establecen las fases desde la solicitud de equipamiento, la supervisión de la instalación hasta el proceso para la dotación de los paquetes alimentarios. Estas actividades tienen como propósito garantizar que se brinden las condiciones adecuadas para la preparación y consumo de alimentos de calidad e inocuos.
- Cuota de recuperación: En las ROP y el Manual de Procedimientos del Departamento de Programación y Control de Programas Alimentarios 2018, se especifican los lineamientos para la recolección de la cuota de recuperación, misma que permite a los beneficiarios acceder a alimentos con calidad nutricional a un precio accesible, y a su vez, la sostenibilidad financiera del programa.

- Supervisiones: El objetivo del programa “Desayunos Escolares” (en sus dos modalidades) es **“contribuir a la seguridad alimentaria, a través de la disponibilidad y acceso a alimentos inocuos y nutritivos, de la población escolar que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional”**, para garantizar su consecución, es importante contar con controles que aseguren la calidad de los alimentos, el cumplimiento en las entregas, acciones de promoción de hábitos alimenticios, etc.
- Criterios de selección de los insumos alimentarios: Se encuentran claramente especificados, con lo cual se garantiza que los alimentos que serán distribuidos, cumplan con las normas de nutrición establecidas por la Secretaría de Salud, y que coadyuven en el fomento de una correcta alimentación.
- Índice de Desempeño Municipal: En coherencia con la viñeta anterior, este índice es un instrumento diseñado para coadyuvar en la evaluación del desempeño de los SEDIF y los DIF Municipales, en sus procesos de planeación y operación de los programas alimentarios que forman parte de la EIASA, para incentivar la mejora en su implementación. La información que arroja este indicador muestra aspectos relevantes para conocer en qué medida los procesos que se llevan a cabo, permiten la consecución del objetivo planteado.

Los elementos antes descritos, están claramente especificados en las ROP de los apoyos en comento y lineamientos, mismos que se encuentran respaldados en otras guías elaboradas por el SEDIF de Chihuahua, lo cual garantiza su difusión entre el personal encargado de la operación y su correcta aplicación, con lo que es posible garantizar los resultados de los programas que nos ocupan.

7. ¿Los procedimientos en la implementación de los programas son eficientes?

Respuesta: Sí

Para analizar la eficiencia de los procedimientos en la implementación de los apoyos, desayunos escolares, se propone analizar la relación entre la cobertura de los programas y el presupuesto autorizado.

Para ello, como una aproximación, se recurre a una elasticidad, en la que se relacione el incremento de la cobertura vs el incremento en el presupuesto ejercido. Bajo la premisa de que un procedimiento es eficiente, en la medida en que, en términos coloquiales “se hace más con menos”, ya sea por costos, presupuesto, recursos humanos, tiempos, etc., se propone analizar la eficiencia en los procedimientos, observando que tan sensible es la cobertura de los apoyos, ante cambios en el presupuesto; por ejemplo, si ante un presupuesto constante, la cobertura se incrementa, detrás podría haber una eficientización de los procesos detrás de la implementación de los apoyos. En términos formales, se propone la siguiente elasticidad:

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

$$\varepsilon = \frac{\Delta CDE}{\Delta PE} = \frac{\frac{CDE_t}{CDE_{t-1}} - 1}{\frac{PE_t}{PE_{t-1}} - 1}$$

Dónde:

ΔCDE = Variación porcentual de la cobertura de los Desayunos Escolares respecto al año anterior.

ΔPE = Variación porcentual en el presupuesto ejercido respecto al año anterior

CDE_t = Cobertura de los Desayunos Escolares en el año actual

CDE_{t-1} = Cobertura de los Desayunos Escolares en el año inmediato anterior

PE_t = Presupuesto ejercido en el año actual

PE_{t-1} = Presupuesto ejercido en el año inmediato anterior

El resultado que se obtenga indicará la variación porcentual que experimenta la cobertura en respuesta a una variación del uno por ciento en el presupuesto ejercido. Los resultados posibles de la elasticidad que se propone se muestran en la siguiente tabla:

Fuente: Elaboración propia

	$\Delta CDE > 0$	$\Delta CDE < 0$	$\Delta CDE = 0$
$\Delta PE > 0$	<p>$Si \Delta CDE > \Delta PE$ $\rightarrow \varepsilon < 1$</p>	<p>Si el incremento en la CDE es mayor que el incremento del PE, entonces el programa es eficiente (la cobertura reacciona más que proporcionalmente al cambio en el presupuesto)</p>	<p>$\varepsilon < 0$</p> <p>Si la CDE decrece ante incrementos en el PE, entonces el programa es ineficiente (aún con mayores recursos financieros, se asiste a un decremento de la cobertura)</p> <p>$\varepsilon = 0$</p> <p>Si la CDE se mantienen constantes ante incrementos en el PE, entonces el programa es ineficiente.</p>
	<p>$Si \Delta CDE < \Delta PE$ $\rightarrow \varepsilon > 1$</p>	<p>Si el incremento en la CDE es menor que el incremento del PE, entonces el programa es ineficiente. (la cobertura reacciona menos que proporcionalmente al cambio en el presupuesto)</p>	
	<p>$Si \Delta CDE = \Delta PE$ $\rightarrow \varepsilon = 1$</p>	<p>Si el incremento en la CDE es en la misma proporción que el crecimiento del PE, entonces el programa es eficiente.</p>	

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

	$\Delta CDE > 0$		$\Delta CDE < 0$		$\Delta CDE = 0$	
$\Delta PE < 0$	$\varepsilon < 0$	Si la CDE reacciona positivamente ante disminuciones del PE, entonces el programa es eficiente.	$\Delta CDE > \Delta PE \rightarrow \varepsilon < 1$	Si la CDE disminuye en mayor proporción que el decrecimiento del PE, entonces el programa es ineficiente.	$\varepsilon = 0$	Si la CDE se mantiene constante ante disminuciones en el presupuesto, entonces el programa es eficiente.
			$\Delta CDE < \Delta PE \rightarrow \varepsilon > 1$	Si la CDE disminuye en menor proporción que el decrecimiento del PE, entonces el programa es eficiente.		
			$\Delta CDE = \Delta PE \rightarrow \varepsilon = 1$	Si la CDE decrece en igual proporción que la disminución del PE, entonces el programa es eficiente.		
$\Delta PE = 0$	$\varepsilon = 0$	Si la CDE se incrementa mientras el PE se mantiene constante, entonces el programa es eficiente.	$\varepsilon = 0$	Si la CDE reacciona negativamente ante un PE constante, entonces hay ineficiencia.	$\varepsilon = 0$	Si la CDE se mantiene constante al igual que el PE, entonces el programa es eficiente.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la información proporcionada, se obtuvieron los siguientes resultados para el caso de los Desayunos Escolares en sus dos modalidades:

Sensibilidad en la Cobertura de los Desayunos Escolares Fríos (CDEF) ante cambios en el Presupuesto Ejercido (PE)										
	1	2	3	4	5	6	(4)/(6)	7	8	9
Año	P. Objetivo	P. Atendida	CDEF	Δ CDEF	PE	Δ PE	ε	Δ CDEF 2016-2018	Δ PE 2016-2018	ε 2016-2018
2016	39,860	30,863	77.43	N.A	\$ 52,887,745.00	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
2017	31,841	30,416	95.52	0.23	\$ 33,674,733.00	-0.36	-0.64	N.A	N.A	N.A
2018	34,416	30,925	89.86	-0.06	\$ 56,786,305.98	0.69	-0.09	0.16	0.07	2.18

Fuente: Elaboración propia

De la tabla anterior se tienen los siguientes resultados para el caso de los desayunos en su modalidad fría:

- El presupuesto que se ejerció de **2016 a 2017**, decreció en 36 por ciento. Ante esta variación, la cobertura de estos apoyos se incrementó en 23 por ciento, pasando del

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

77 por ciento al 95 por ciento. Se observa que la cobertura reaccionó positivamente ante una disminución de recursos ejercidos, por lo que ese año se catalogó como **eficiente**. El resultado del cálculo de la elasticidad es negativo debido a que el aumento de la cobertura fue en menor proporción que la disminución de los recursos que ejercieron.

- Ahora bien, las variaciones que se muestran de **2017 al 2018**, muestran que el presupuesto ejercido se incrementó en 69 por ciento, mientras que la cobertura asistió a un decremento del 6 por ciento, por lo que en ese año se asiste a una **ineficiencia**. Esto porque ante un amplio incremento de los recursos monetarios para la implementación de los programas, la cobertura incluso decreció.
- Si se considera todo el periodo (2016 a 2018) se observa que la ineficiencia anual tiene una tendencia descendente, por lo que el cálculo de la elasticidad para ese bloque de tiempo es positivo (2.18). Asimismo, aunque tanto la cobertura como el presupuesto se incrementaron, el primero lo hizo en mayor proporción que el crecimiento de los recursos que se utilizaron en ese periodo, siendo del 16 y 7 por ciento, respectivamente. Por ello, todo el periodo se califica como **eficiente**.

Por su parte, para el caso de la modalidad de los Desayunos Caliente, se tienen los siguientes resultados:

Sensibilidad en la Cobertura de los Desayunos Escolares Calientes (CDEC) ante cambios en el Presupuesto Ejercido (PE)										
	1	2	3	4	5	6	(4)/(6)	7	8	9
Año	P. Objetivo	P. Atendida	CDEC	Δ CDEC	PE	Δ PE	ε	Δ CDEC 2016-2018	Δ PE 2016-2018	ε 2016-2018
2016	141,242	109,785	77.73	N.A	\$ 72,637,389.00	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
2017	115,185	101,485	88.11	0.13	\$ 100,229,952.00	0.38	0.35	N.A	N.A	N.A
2018	104,485	95,430	91.33	0.04	\$ 80,488,746.74	-0.20	-0.19	0.18	0.11	1.62

Fuente: Elaboración propia

- En 2017, el presupuesto ejercido se incrementó en 38 por ciento, a cuya variación, la cobertura se incrementó en 13 por ciento, con lo cual la elasticidad resultante es positiva (eficiencia). No deja de llamar la atención, que la cobertura reaccionó menos que proporcionalmente al incremento porcentual de los recursos financieros con que se dispuso para la implementación del apoyo.
- Para el siguiente año, el presupuesto ejercido se redujo en 20 por ciento, mientras que la cobertura se incrementó en solo 4 por ciento, teniendo un resultado negativo en la elasticidad calculada, es decir, ese año se califica de ineficiente. Esto debido a que el incremento de la cobertura fue en menor proporción a la disminución del presupuesto ejercido.
- No obstante, al igual que en la modalidad fría, considerando el periodo 2016-2018, se observa que hay una eficiencia, puesto que la cobertura creció más que proporcionalmente al aumento del presupuesto ejercido.

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Es importante resaltar que esto solo es una aproximación, la cual es de mayor utilidad para periodos de tiempo más largos, por lo que se recomienda incluir este cálculo en futuros ejercicios de diagnóstico del programa.

Por otra parte, en la evidencia documental proporcionada, se incluyeron los siguientes manuales de procedimientos:

- ✓ Procedimientos del Departamento de Seguimiento a la Operación de Programas Alimentarios:

Equipamiento de Espacios Alimentarios	Seguimiento a la Operación de programas alimentarios	Automatización de procesos
<ul style="list-style-type: none">• Atención a solicitudes para la entrega de equipamiento de espacios.• Entrega del Equipamiento para espacios alimentarios• Comprobación del equipamiento de espacios alimentarios	<ul style="list-style-type: none">• Programación de la supervisión.• Supervisión del programa de asistencia social alimentaria.• Seguimiento a la supervisión.	<ul style="list-style-type: none">• Actualización y seguimiento a expedientes

Fuente: Manual de Procedimientos del Departamento de Seguimiento a la Operación de Programas Alimentarios. Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Sistema Estatal DIF Chihuahua. 2018

- ✓ Procedimientos del Departamento de Programación y Control de Programas Alimentarios.

Asistencia Social Alimentaria a personas en situación de Vulnerabilidad
<ul style="list-style-type: none">• Elaborar el plan bimensual y anual de las adquisiciones• Recibir, analizar y atender solicitudes• Asesorar a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal• Elaborar y Verificar el Proyecto de Cuotas de Recuperación y la aplicación de recursos• Elaborar el Plan Estratégico anual• Recabar, organizar y proporcionar la información pública

Fuente: Manual de Procedimientos del Departamento de Programación y Control de Programas Alimentarios. Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Sistema Estatal DIF Chihuahua. 2018

Si bien, los SMDIF manifiestan que no existen cuellos de botella en los procedimientos de entregas de los paquetes alimentarios, recolección de cuota de recuperación, y la entrega del equipamiento para espacios alimentarios; y el plan de adquisiciones se apega a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con lo cual se garantiza que las compras inherentes a los apoyos objeto de la presente evaluación, cumplen con los criterios de obtener los bienes al menor precio (con base a un estudio de mercado), al momento de la evaluación, no se contó con

indicadores de eficiencia, relacionados con los procedimientos de los esquemas mostrados anteriormente que permitan concluir el presente reactivo.

Por lo anterior, se propone establecer un banco de datos en los que se recopile información sobre la eficiencia de los procesos definidos en los esquemas anteriores, algunos ejemplos:

- ✓ Porcentaje de compras de insumos efectuadas dentro del tiempo programado.
- ✓ Tiempo promedio de entrega de los paquetes alimentarios
- ✓ Tiempo promedio de cumplimiento de recolección de la cuota de recuperación.

8. Analizar las acciones realizadas por los diferentes actores que intervienen en la operación, respecto a lo establecido en la normatividad respectiva.

Una vez revisada la normatividad, se destacan de manera general las siguientes acciones que llevan a cabo las diferentes instancias involucradas, las cuales se encuentran identificadas en las Reglas de Operación descritas en los reactivos anteriores, así como en los Lineamientos EIASA y demás normatividad aplicable a la materia.

De acuerdo con los procedimientos descritos y las actividades implementadas por cada actor (las cuales se especifican en las siguientes tablas), no existe ninguna actividad que no se encuentre definida en los documentos normativos.

Modalidad Desayunos Calientes		
No.	Actor	Actividades
1	DIF Estatal	<p>Elaboración de planes anuales y bimensuales de adquisiciones de insumos alimentarios.</p> <p>Recepción, Análisis y atención de las solicitudes de los Sistemas DIF Municipales y otras instancias.</p> <p>Entrega de los apoyos alimentarios a los Sistemas DIF Municipales en atención al programa bimensual y anual.</p> <p>Recibir las cuotas de recuperación de los programas alimentarios y extender los recibos correspondientes.</p> <p>Dar seguimiento a la operación del programa presupuestario a fin de verificar que el mismo se lleve a cabo de acuerdo con la normatividad establecida.</p> <p>Brindar de manera permanente asesoría a los Sistemas DIF Municipales respecto de la normativa aplicable a los programas.</p>

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Modalidad Desayunos Calientes		
No.	Actor	Actividades
2	DIF Municipal	<p>Difusión de la información del programa a la población en general.</p> <p>Aplicación de encuestas para elegibilidad de beneficiarios.</p> <p>Integración de padrones de beneficiarios.</p> <p>Solicitud de incremento de beneficiarios al DIF Estatal.</p> <p>Recepción y resguardo de los paquetes alimentarios.</p> <p>Entrega de paquetes alimentarios a los beneficiarios.</p> <p>Cobro de cuotas de recuperación a los beneficiarios.</p> <p>Integración de información estadística e informes para el DIF Estatal.</p>
3	Instituciones Educativas	<p>Mantener actualizado el padrón de beneficiarios al iniciar cada ciclo escolar a través del Sistema de Información Educativa (SIE).</p> <p>Que los Directivos y/o personal operativo de los Desayunos Escolares modalidad caliente, asistan a las pláticas y/o capacitaciones que convoque el SMDIF o DIF Estatal.</p> <p>Entregar la cuota de recuperación correspondiente.</p>
4	Comités Escolares	<p>Coordinar la operación en general de la cocina escolar.</p> <p>Supervisar que las actividades se desarrollen dentro del marco normativo establecido por las Reglas de Operación.</p> <p>Vigilar que los apoyos que otorguen el DIF Estatal, el SMDIF u otras dependencias de Gobierno y privadas, lleguen oportunamente y se utilicen a favor de los beneficiarios del programa.</p> <p>Mantener constante comunicación con la Dirección de la Escuela o con el DIF Estatal y el SMDIF para funcionar de manera coordinada.</p> <p>Participar en la programación y evaluación del programa en coordinación con la Dirección Escolar.</p> <p>Acatar las normas, reglas y acuerdos tomados por el Comité de Desayunos Escolares, encaminadas a mejorar la administración y funcionamiento del programa.</p> <p>Procurar que se dé el uso adecuado a las instalaciones y despensa de la cocina-comedor.</p> <p>Decidir conjuntamente con el director de la Escuela cuales beneficiarios podrán recibir el apoyo sin aplicar cuota de recuperación.</p>

Modalidad Desayunos Calientes		
No.	Actor	Actividades
		<p>Solicitar y acudir a capacitaciones de manejo higiénico de alimentos, orientación alimentaria y demás temas necesarios para la elaboración de alimentos y operación de la cocina.</p> <p>Operar un buzón de quejas, denuncias y sugerencias, con el objeto de tomar decisiones tendientes a resolver la problemática manifestada.</p> <p>En coordinación con la Dirección Escolar, promover la formación de comisiones para la organización de actividades que generen fondos para el funcionamiento y mantenimiento de la cocina comedor con el propósito de lograr la autosuficiencia económica.</p> <p>Adecuar junto con la Dirección de la Escuela el horario de servicio de acuerdo con las necesidades académicas y alimentarias de los beneficiarios.</p> <p>Persuadir a los Padres de Familia de los menores beneficiarios a que cumplan con su obligación de aportar la cuota de recuperación.</p> <p>Tomar todas las decisiones administrativas y operativas para que la cocina-comedor cumpla con los objetivos del programa.</p> <p>En coordinación con el director de la escuela solicitar al Comité de Desayunos Escolares la modificación de la cuota de recuperación, previo análisis de costo de insumos de tal forma que no afecte la economía familiar del beneficiario.</p> <p>Vigilar el abastecimiento oportuno de alimentos, agua, combustible y todo aquello que sea necesario para el funcionamiento del programa alimentario. Verificar la correcta integración de las raciones alimenticias.</p> <p>Las raciones alimenticias que se proporcionen a los beneficiarios deberán de ser de acuerdo al Menú Cíclico diseñado y proporcionado por el DIF Estatal, con el objetivo de fomentar el consumo de una dieta equilibrada y contribuir acciones formativas que fomenten los buenos hábitos alimentarios en los beneficiarios, orientados a mejorar estilos de vida saludables. A través de la utilización de los recursos alimenticios regionales de alto valor nutricional y de bajo costo.</p> <p>Registrar la información necesaria para llevar un registro de la administración y funcionamiento de la cocina comedor.</p> <p>En caso de requerir aumento o disminución de los paquetes en conjunto con la Dirección Escolar deberá presentar oficio dirigido a la presidenta del SMDIF solicitando dicho ajuste</p> <p>Entregar al término de su gestión, la memoria analítica al Comité del Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente.</p>
5	Beneficiarios	<p>Solicitar incorporación al programa.</p> <p>Cubrir los requisitos de elegibilidad y aplicación de la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA).</p> <p>Cubrir la cuota de recuperación o llevar a cabo el servicio a la comunidad establecido por el DIF Municipal.</p>

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Modalidad Desayunos Calientes		
No.	Actor	Actividades
		Acudir a las pláticas de orientación alimentaria convocadas por el DIF Municipal.

Modalidad Desayunos Fríos		
No.	Actor	Actividades
1	DIF Estatal	<p>Elaboración de planes anuales y bimensuales de adquisiciones de insumos alimentarios.</p> <p>Recepción, Análisis y atención de las solicitudes de los Sistemas DIF Municipales y otras instancias.</p> <p>Entrega de los apoyos alimentarios a los Sistemas DIF Municipales en atención al programa bimensual y anual.</p> <p>Recibir las cuotas de recuperación de los programas alimentarios y extender los recibos correspondientes.</p> <p>Dar seguimiento a la operación del programa presupuestario a fin de verificar que el mismo se lleve a cabo de acuerdo con la normatividad establecida.</p> <p>Brindar de manera permanente asesoría a los Sistemas DIF Municipales respecto de la normativa</p>
2	DIF Municipal	<p>Difusión de la información del programa a la población en general.</p> <p>Aplicación de encuestas para elegibilidad de beneficiarios.</p> <p>Integración de padrones de beneficiarios.</p> <p>Solicitud de incremento de beneficiarios al DIF Estatal.</p> <p>Recepción y resguardo de los paquetes alimentarios.</p> <p>Entrega de paquetes alimentarios a los beneficiarios.</p> <p>Cobro de cuotas de recuperación a los beneficiarios.</p> <p>Integración de información estadística e informes para el DIF Estatal.</p>

Modalidad Desayunos Fríos		
No.	Actor	Actividades
3	Instituciones Educativas	Mantener actualizado el padrón de beneficiarios al iniciar cada ciclo escolar a través del Sistema de Información Educativa (SIE). Que los Directivos y/o personal operativo de los Desayunos Escolares modalidad Frío, asistan a las pláticas y/o capacitaciones que convoque el SMDIF o DIF Estatal. Colaborar con la mesa directiva del comité en la recaudación de la cuota de recuperación correspondiente y entregarla a SMDIF. Entregar la ración correspondiente al Menú Cíclico durante las primeras 2 hr de la jornada escolar.
4	Beneficiarios	Solicitar incorporación al programa. Cubrir los requisitos de elegibilidad y aplicación de la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA). Cubrir la cuota de recuperación o llevar a cabo el servicio a la comunidad establecido por el DIF Municipal. Acudir a las pláticas de orientación alimentaria convocadas por el DIF Municipal.

Las acciones descritas anteriormente, son coherentes con la normatividad que rige el apoyo de los Desayunos Escolares, y que han sido descritas en reactivos anteriores.

Es importante comentar que, en el cálculo del Índice de Desempeño Municipal se considera la variable “normatividad”, en la que se evalúa qué medida se apegan los municipios a las pautas establecidas en la normatividad, tales como los calendarios de entrega de los apoyos alimentarios, el pago oportuno de las cuotas de recuperación, así como el registro de los padrones de beneficiarios, entre otros.

Los resultados de esta dimensión serían útiles para la valoración del presente reactivo, sin embargo, en la evidencia documental proporcionada y en la búsqueda realizada por parte del equipo evaluador, en medios impresos y electrónicos, no se encontraron resultados del citado índice.

9. Identificar si la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso de alimentación escolar.

Se identifican los siguientes actores involucrados en la implementación de los apoyos y sus principales intervenciones:

Sistema Nacional DIF: La Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC) del SNDIF coordina la Asistencia Social Alimentaria a nivel

programático dentro del marco jurídico descrito anteriormente, a través de los siguientes mecanismos:

- Distribución de los recursos para la Asistencia Social Alimentaria (Ramo General 33 Fondo V.i – Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social), con base en la Fórmula de Distribución de Recursos y los criterios acordados por los SEDIF y el SNDIF en el año 2003.
- Seguimiento a la EIASA, a través de visitas a los SEDIF, para obtener información principalmente cualitativa y conformar los modelos de operación de cada región del país.
- Evaluación del desempeño de la operación de los programas alimentarios, la cual forma parte de la “Fórmula de Distribución de los Recursos”, a través del cálculo del *índice de Desempeño*. Este *índice* se calcula bajo los criterios, formatos y calendario establecidos en el *Documento de Índice de Desempeño* que el SNDIF envía cada año a los SEDIF.
- Coordinar el Sistema Nacional de Información en materia de Asistencia Social, a través de mecanismos de intercambio de información entre la DGADC y los SEDIF que tienen la finalidad de apoyar la transparencia y rendición de cuentas sobre los resultados de los programas de asistencia social alimentaria implementados con recursos de origen federal. Estos mecanismos se constituyen por las visitas de seguimiento, asesorías, reuniones y encuentros nacionales, y por el envío de información al SNDIF de parte de los SEDIF.

Sistema Estatal DIF de Chihuahua:

Coordinación con los SMDIF

- El Departamento de Programación y Control de Programas Alimentarios (DPA) del SEDIF, capacitará cuando menos una vez cada nuevo trienio de administración a los DIF Municipales, con respecto a la ejecución del programa.
- Realizar sesiones anuales de coordinación con los DIF Municipales, sobre ejecución del programa.
- El DIF Estatal realizará supervisiones periódicas al DIF Municipal (cuando menos 1 vez al año).
- Actualizar cada año las reglas de operación de los programas alimentarios.
- Renovar en cada cambio de administración municipal el convenio de coordinación.
- La entrega de los insumos se llevará a cabo en forma bimensual y se realizará en los almacenes del DIF Estatal.

Coordinación con las “Otra Instancia Ejecutora del Programa Alimentario” (OIE):

- El Departamento de Programación y Control de Programas Alimentarios (DPA) capacitará a las OIE con respecto a la ejecución del programa.
- A través del área de supervisión de DIF Estatal realizará supervisiones periódicas a la OIE sobre el manejo del apoyo alimentario.
- Firmará convenio de coordinación con aquellas OIE que por las características de la atención que brinda así lo requiera, o en su defecto, expedirá una carta compromiso para que sea firmada por la OIE. Tanto el Convenio como la carta compromiso serán renovadas cada vez que pierdan vigencia o cambien las condiciones del apoyo.

- La entrega de los insumos se podrá llevar a cabo en forma mensual o bimestral dependiendo de las condiciones que queden estipuladas en el convenio de colaboración o carta compromiso que se haya firmado por las partes.
- La entrega se realizará en los almacenes del DIF Estatal o en las instalaciones que para dicho fin se haya estipulado en el convenio de colaboración o carta compromiso.
- El Área de Orientación Alimentaria determina el contenido del paquete de alimentos (despensa), con base en los criterios normativos que al efecto establezca el DIF Nacional y a partir del análisis de indicadores de las necesidades nutrimentales de los grupos vulnerables a los que va dirigido el apoyo.

Sistemas Municipales DIF

- Será quien oriente e informe sobre el programa a los beneficiarios.
- Informar bimensualmente al DIF Estatal sobre el avance, cobertura y desempeño del programa.
- Mantener actualizado el padrón de beneficiario.
- Entregar la comprobación de apoyos cada vez que recoja el apoyo en las oficinas del DIF Estatal.
- Presentarse en el almacén a recoger las dotaciones alimentarias bimensuales en el DIF Estatal.
- Será quien aplique la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA).
- Entregar las cuotas de recuperación de los beneficiarios al DIF Estatal, en tiempo y forma.
- Informar oportunamente al DIF Estatal el padrón de beneficiarios y los movimientos que se generen de él.
- Entregar la documentación que se le requiera de manera oficial en las fechas establecidas.
- Entregará los apoyos al beneficiario.
- Una vez recibidos los productos, es responsabilidad del DIF Municipal su adecuado manejo, descarga, almacenamiento y distribución.
- Será el responsable de verificar en el momento en que recibe la dotación de alimentos que éstos estén en buen estado, que la cantidad y productos recibidos correspondan a los señalados en el recibo.

Ahora bien, de acuerdo con la revisión documental y con las encuestas realizadas a los SMDIF, se puede observar que estos actores conocen los medios para la implementación de los apoyos, así como el procedimiento a seguir para la solicitud del apoyo y los elementos que se consideran para poder acceder al programa.

Asimismo, se encontró un área de oportunidad en la comunicación entre los Sistemas Estatal y Municipal DIF con los Comités de Padres de Familia, pues el 46 por ciento del personal de las instituciones educativas encuestado, manifestó que, aunque se siente acompañada por las autoridades municipales y estatales en las tareas que tiene llevar a cabo dentro del comedor (para el caso de los Desayunos Calientes), la comunicación se lleva a cabo a través de oficios y otros medios indirectos.

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Derivado de lo anterior, es posible concluir que los procedimientos son conocidos y correctamente transmitidos entre los actores que intervienen, y en consecuencia, no hay cuellos de botella en la implementación de los apoyos “desayunos escolares”, en ambas modalidades (desde las actividades de difusión del programa, la elección de beneficiarios por el DIF Municipal, la planeación y programación de insumos alimenticios por parte del DIF Estatal, la entrega de paquetes alimentarios a los beneficiarios, las aportaciones de estos a través de las cuotas de recuperación y el seguimiento a la ejecución del programa) todo lo cual, asegura que su implementación se cumpla de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación así como en los diferentes documentos normativos.



Sección IV. Análisis del seguimiento y monitoreo de los Programas

10. ¿Cuál es la pertinencia o congruencia del Índice de Desempeño Municipal (IDM como instrumento de seguimiento) respecto a los objetivos del programa?

El Índice de Desempeño Municipal, es un instrumento diseñado para coadyuvar en la **evaluación del desempeño de los SEDIF y los SMDIF, en sus procesos de planeación y operación de los programas alimentarios que forman parte de la EIASA**, para incentivar la mejora en su implementación.

De acuerdo con el SNDIF, el desempeño de los municipios, en la planeación y operación de los programas alimentarios, depende de cinco variables:

- Aseguramiento de Calidad: Mide el monitoreo de los insumos desde su recepción, almacenamiento y distribución (higiene, prevención de plagas/fumigaciones, almacenamiento, muestreo de los paquetes).
- Normatividad: En qué medida se apegan los municipios a las pautas establecidas en la normatividad, tales como los calendarios de entrega de los apoyos alimentarios, el pago oportuno de las cuotas de recuperación, así como el registro de los padrones de beneficiarios.
- Orientación Alimentaria: Mide la cantidad de acciones formativas y participativas, que fomenten los buenos hábitos alimentarios y actividad física en los beneficiarios de los diferentes Programas Alimentarios, tales como capacitaciones, entrega de materiales didácticos, implementación de huertos, bitácora de la cocina respecto a las visitas y la limpieza general semanal de las instalaciones de la misma y bitácora para visitas.
- Supervisión de Programas Alimentarios, Desayunos Escolares y Comedores Comunitarios.
- Desarrollo Comunitario.

Ahora bien, como se citó anteriormente, el objetivo del programa “Desayunos Escolares” (en sus dos modalidades) es **“contribuir a la seguridad alimentaria, a través de la disponibilidad y acceso a alimentos inocuos y nutritivos, de la población escolar que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional”**, para garantizar su consecución, es importante contar con controles que aseguren la calidad de los alimentos, el cumplimiento en las entregas, acciones de promoción de hábitos alimenticios, etc. En este sentido, la información que arroja este indicador muestra aspectos operativos que son relevantes para conocer en qué medida los procesos que se llevan a cabo permiten la consecución del objetivo planteado, por lo que **se puede concluir que la información que se obtiene en la medición del IDM (calidad, entregas de los apoyos, registro de padrones, etc.), es pertinente para el seguimiento del logro del propósito del programa en comento.**

No obstante, es importante comentar que esta medición, si bien **refleja el desempeño global de todos los programas alimentarios que abarca la EIASA es recomendable que se retome la información del IDM, extrayendo lo relacionado a los desayunos escolares, y utilizar la información como parte de los documentos oficiales del programa, por ejemplo, en el PEA, incluso en el diagnóstico.**

11. ¿La información solicitada y medida como parte del IDM⁸ contribuye a la mejora de la operación del programa?

Como se comentó en la respuesta del reactivo anterior, el IDM es coherente con los objetivos del programa “Desayunos Escolares” (en sus dos modalidades), al arrojar información acerca de la calidad en el almacenamiento, fumigaciones, bitácoras de higiene, entregas de los apoyos, registro de padrones, etc.

No obstante, se observa que, en los documentos proporcionados a la instancia evaluadora, no se hace referencia a los resultados de su medición, por ejemplo, en el PEA 2018, se encuentra un apartado denominado “Evaluación del ejercicio anterior” en el que podría aprovecharse la información que se obtiene del índice en comento.

A decir del SEDIF de Chihuahua, este indicador es una herramienta de apoyo para complementar el diagnóstico de los apoyos, en términos de necesidades de los municipios, en relación con la operación del programa para una mejor asignación presupuestal. El IDM permite calificar a los municipios en el cumplimiento y operación del programa, así como incentivarlos para el establecimiento de metas retadoras para sacar mejor calificación, pues permite considerar ampliaciones presupuestales a municipios que solicitan más apoyos.

Asimismo, El IDM proporciona información para generación de reportes trimestrales que se entregan al DIF Nacional, para cumplimiento y medición del Índice de Estatal (IDE), que también genera una calificación anual, la cual tiene un impacto presupuestal.

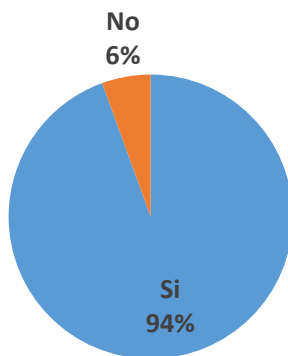
Tras el análisis de los apartados sujetos a evaluación del IDM, así como los formatos con los que se hace acopio de la información para la determinación del Índice, se puede determinar que la construcción del Índice y la evaluación posterior basada en la información proporcionada por los Sistemas DIF municipales, buscan a través de la mejora continua una mejor ejecución del programa en beneficio de la población objetivo a la que está dirigido, tomando en cuenta no solo que los procesos se lleven a cabo de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable sino la calidad de los insumos que componen los paquetes alimentarios hasta la entrega y almacenamiento de los mismos, con lo que se asegura que el programa cumple con los estándares de calidad esperados y puede, con base en la información disponible, corregir posibles desviaciones a la norma, por lo que efectivamente la medición del IDM contribuye a la mejora del Programa.

⁸ El Desarrollo Integral de la Familia determinará los puntos aplicables al Índice de Desempeño Municipal.

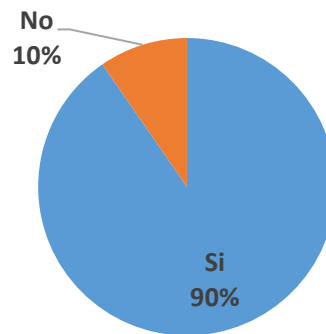
12. ¿En qué medida el nivel educativo, número de personas e infraestructura con que cuenta cada SMDIF; incide en su desempeño?

De acuerdo con lo expresado por los servidores públicos de los SMDIF encuestados, se tiene que, en ambas modalidades, el grueso conoce los procedimientos a seguir en la operación de los apoyos. Por otra parte, el 94 por ciento de los casos comentó haber recibido capacitación cuando se constituye un nuevo comité escolar, mientras que, para la otra modalidad, es del 90 por ciento; con lo cual se garantiza que la normatividad se transmite y aplique de manera adecuada.

¿Se realizan capacitaciones cuando se constituye un nuevo comité escolar de desayunos escolares?

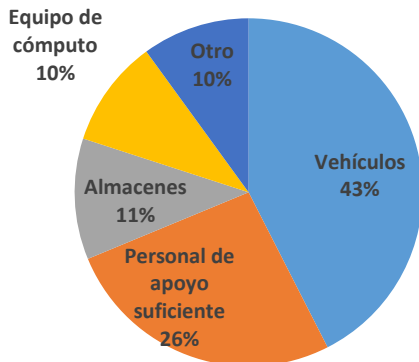


¿Se realizan capacitaciones cuando se constituye un nuevo comité escolar de desayunos escolares?

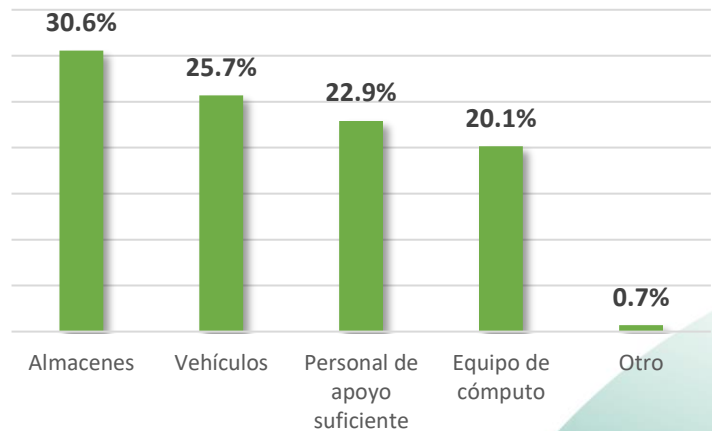


En relación con la infraestructura disponible, en el caso de la modalidad “desayunos calientes” manifiesta contar con los elementos necesarios para operar de manera adecuada el programa:

¿Qué elementos considera requiere adicionar para estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma con las entregas de los paquetes alimentarios que le entrega a las escuelas beneficiarias?



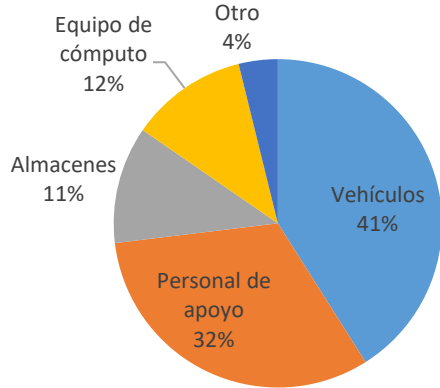
¿Con qué elementos cuenta para cumplir en tiempo y forma con las entregas de los paquetes alimentarios para las escuelas beneficiarias?



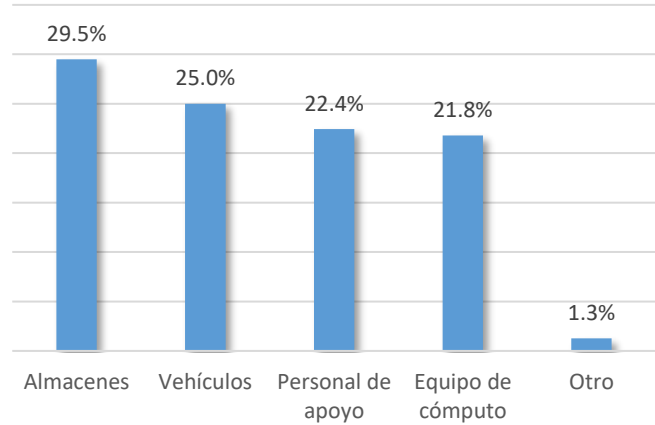
Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Los resultados para los desayunos escolares en su modalidad en frío son los siguientes:

¿Qué elementos considera requiere adicionar para estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma con las entregas de los paquetes alimentarios que le entrega a las escuelas beneficiarias?



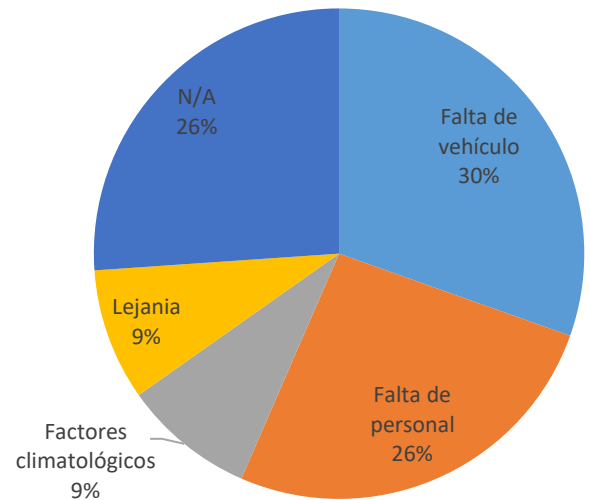
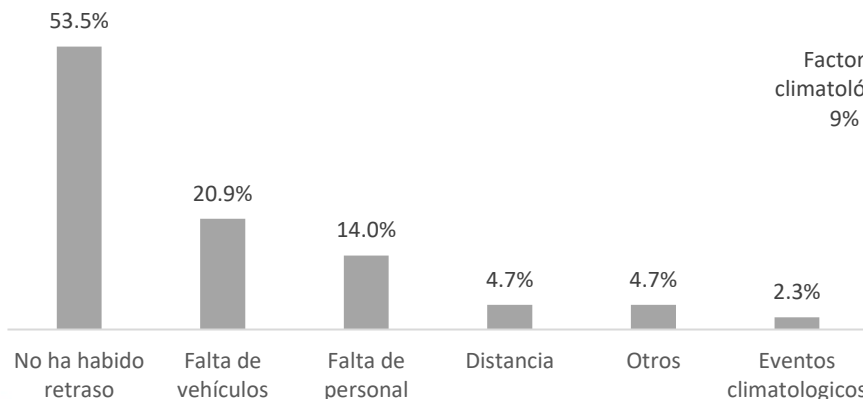
¿Con qué elementos cuenta para cumplir en tiempo y forma con las entregas de los paquetes alimentarios para las escuelas beneficiarias?



Finalmente, para las dos modalidades, la mayoría de los SMDIF refieren que no han existido retrasos en la entrega de los paquetes alimentarios, por lo que es posible concluir que los elementos de infraestructura con los que cuentan son suficientes.

En caso de que haya habido retrasos en las entregas de los paquetes alimentarios para el apoyo “desayunos escolares caliente” ¿identifica qué factores provocaron esos retrasos?

En caso de que haya habido retrasos en las entregas de los paquetes alimentarios para el apoyo “desayunos escolares fríos” ¿identifica qué factores provocaron esos retrasos?



13. ¿Cuáles son los factores externos y riesgos del contexto en que operan los Pp que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados?

Algunas amenazas externas que se identifican son:

- El incremento de los precios de los insumos alimenticios, el cual afectaría negativamente en la cantidad de raciones que es posible adquirir.
- De igual manera, considerando que la tendencia en la importación de alimentos es ascendente, un incremento del tipo de cambio del peso frente al dólar afectaría negativamente la capacidad del programa para incrementar su cobertura.
- Otro aspecto es la dispersión poblacional; el estado de Chihuahua tiene 3 millones 556 mil 574⁹ habitantes y cuenta con 67 municipios mismos que deben ser atendidos por el programa, sin embargo, 5 municipios; Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias e Hidalgo del Parral, concentran el 75.78% de la población mientras que los 62 restantes representan 861 mil 295 habitantes, lo que debe ser tomado en cuenta al establecer las estrategias de distribución de los paquetes alimentarios, tanto para la entrega por parte del DIF Estatal por los volúmenes altos en caso de los cinco municipios mencionados, como para la recolección por parte de los DIF Municipales .
- Aunado a lo anterior una amenaza latente es el incremento de la inseguridad, de acuerdo con las cifras del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)¹⁰, el robo de vehículos automotores ha aumentado en los últimos años en el estado de Chihuahua, pasando de 3931 unidades robadas en 2016, a 4542 en 2017 y 5061 en 2018, siendo los autotransportes objetivos específicos de los grupos delincuenciales, lo que puede ocasionar retrasos y pérdidas de insumos alimentarios lo que afectaría directamente a los beneficiarios del programa.

14. ¿De los factores detectados en la pregunta anterior, de qué manera influyeron en la ejecución y en el logro de los resultados planeados?

Al momento de la evaluación no se tiene documentado que alguno de los factores establecidos en el reactivo anterior haya influido de manera significativa tanto en la ejecución como en el logro de los objetivos planteados por el programa.

⁹ <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/poblacion/default.aspx?tema=me&e=08>

¹⁰ https://drive.google.com/file/d/1e8esxJMfR_nko6jSHFTMu1WUXbFxFx25Yq/view

Sección V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por los Programas.

15. ¿Los Pp han contribuido a disminuir o revertir la problemática que se atiende?

Respuesta: Sí

De acuerdo con el documento “Cierre Anual 2018 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual 1S00518 / E101T1 FAM - ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA 2018”, en 2018 se entregaron 17 millones 336 mil 525 raciones alimentarias en desayunos calientes y 6 millones 90 mil 624 raciones alimentarias en desayunos fríos, con lo que se mejoraron las condiciones inmediatas de vida de la población en situación de vulnerabilidad por carencia alimentaria de 95 mil 430 y 30 mil 925 beneficiarios respectivamente. Con esas cifras, se obtuvo un avance del 103.38 por ciento de cumplimiento en la meta establecida, para el componente de desayunos calientes, y del 99.70 por ciento respecto en los desayunos fríos.

Por otra parte, según las encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa en la modalidad “desayunos calientes”, el 57.1 por ciento de los beneficiarios manifiesta que tras la ingesta tiene más ganas de jugar (con más energía), el 26.7 por ciento indica que ya no le da sueño en clases, mientras que el 13.4 por ciento ha mejorado sus calificaciones porque recuerda más cosas de las que le dan en clases. Es importante mencionar que el 84.9 por ciento manifiesta que se come toda su comida y al 70.8 por ciento recibió pláticas sobre como alimentarse sanamente.

En cuanto a los beneficiarios de los desayunos fríos, 66.8 por ciento menciona en la encuesta que después de comer su desayuno tiene más ganas de jugar (con más energía), el 20.7 por ciento refiere que ya no le da sueño en clases, mientras que el 9.9 por ciento manifiesta que ha mejorado sus calificaciones porque recuerda más cosas de las que le dan en clases. Asimismo, el 84.5 por ciento de los beneficiarios del programa se come toda la comida que se les proporciona y el 75.2 por ciento ha recibido pláticas sobre una alimentación sana.

En suma, se puede observar que estos apoyos inciden positivamente en los beneficiarios, pues como se describió anteriormente, **los encuestados manifiestan mejoras en su bienestar físico** (con los desayunos que reciben, y en el reactivo dos de la presente evaluación, se mostraron **estadísticas que muestran mejorías relacionadas con la seguridad alimentaria y pobreza en el estado de Chihuahua.**

Sin embargo, toda vez que existen otros factores que podrían incidir en dichos resultados, es importante conocer el grado en el que estos son atribuibles a la implementación del programa, para lo cual se requiere una evaluación de impacto, que aisle los efectos de dichos apoyos, con lo que se pueda dimensionar en qué medida los desayunos escolares han contribuido a disminuir la inseguridad alimentaria, y los efectos en la población objetivo a la que se enfocan los desayunos

fríos y calientes, en aspectos como el rendimiento escolar, o bien, mejora en su estado nutricional (peso, talla, erradicación/disminución anemia, etc.)

16. ¿Existe un mecanismo de seguimiento de la población beneficiada con los bienes y/o servicios que ofrece el Pp?

Respuesta: Sí

Se tiene que, el 34 por ciento del personal docente encuestado, refiere que existe algún registro de información relevante de la población beneficiada realizada al inicio del ciclo escolar, tal como: talla, peso, u otra información sobre las condiciones de salud iniciales. Asimismo, en el numeral “4: evaluación del ejercicio anterior” del documento “Proyecto Estatal Anual (PEA) 2018”, se declara que el DIF estatal, firmó convenios con la Secretaría de Educación para dar seguimiento al Registro Nacional de Peso y Talla, previendo contar al término del ejercicio 2018, con los registros de todos los menores de las escuelas de nivel preescolar y primaria.

Asimismo, de acuerdo con lo expresado por los enlaces del SEDIF, al preguntarles acerca de la existencia de un mecanismo de seguimiento de la población beneficiada, nos contestó que este se lleva a cabo a través de los controles de las supervisiones realizadas a los programas alimentarios, sin embargo, en el PEA 2018, la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, manifiesta que no cuenta con algún programa informático para sistematizar la información que arrojen las herramientas de supervisión, cuyo control se realiza en hojas de cálculo de Excel.

De lo anterior, se observa que **existen registros de seguimiento de la población beneficiada, misma que no se encuentra sistematizada**, ni publicada en algún portal oficial. Por lo que se recomienda, la implementación de un sistema informático que funcione como un panel de control de los programas, de consulta interna, que concentre toda la información relacionada con los desayunos escolares, en sus dos modalidades, con base en la información con la que cuenta el SEDIF y que es recabada por las instituciones educativas, que permita el control y seguimiento de los beneficiarios del programa; el cual coadyuve a la coordinación con los actores involucrados

A continuación, se esboza algunos temas que se identifican, los cuales se enlistan de manera enunciativa más no limitativa:

- Padrones de beneficiarios.
- Registro de información de las condiciones iniciales de salud de los beneficiarios, o de una muestra de ellos.
- Registro de información de las condiciones de salud de los beneficiarios, o de una muestra de ellos, al cierre del ciclo escolar.
- Calendario y resultados de supervisiones.
- Apartado normativo.
- Formatos relacionados con la operación de los programas.

- Evaluaciones a los apoyos (encuestas de satisfacción a padres, beneficiarios y actores de las instituciones educativas).
- Encuestas de satisfacción.

17. ¿Los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición / problema inicial, como consecuencia de su participación en el programa?

Respuesta: Sí

Se tiene que, el 34 por ciento del personal docente encuestado, refiere que existe algún registro de información relevante de la población beneficiada realizada al inicio del ciclo escolar, tal como: talla, peso, u otra información sobre las condiciones de salud iniciales. Asimismo, en el numeral “4: evaluación del ejercicio anterior” del documento “Proyecto Estatal Anual (PEA) 2018”, se declara que el DIF estatal, firmó convenios con la Secretaría de Educación para dar seguimiento al Registro Nacional de Peso y Talla, previendo contar al término del ejercicio 2018, con los registros de todos los menores de las escuelas de nivel preescolar y primaria. **Sin embargo, al momento de la evaluación no se contó con dichos registros, que permitan comparar el estado inicial con la información al final del ejercicio, a fin de establecer los cambios nutricionales en los beneficiarios de los programas.**

Asimismo, como se expuso en el reactivo anterior, el SEDIF no cuenta con algún programa informático para sistematizar la información que arrojen las herramientas de supervisión, cuyo control se realiza en hojas de cálculo de Excel, y tampoco se tuvo acceso a la información a la que se refieren, por lo que se recomienda, como ya se estableció en el reactivo 15, el efectuar una evaluación de impacto que defina un grupo focalizado de control que permita no solo conocer si los beneficiarios han tenido una mejora en su condición inicial sino que permitiría determinar si esta es resultado de su participación en el programa.

Ahora bien, respecto a los cambios observados en la población atendida, en los desayunos escolares en sus dos modalidades, según las encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa en la modalidad “desayunos calientes”, el 57.1 por ciento de los beneficiarios manifiesta que tras la ingesta tiene más ganas de jugar (con más energía), el 26.7 por ciento indica que ya no le da sueño en clases, mientras que el 13.4 por ciento ha mejorado sus calificaciones porque recuerda más cosas de las que le dan en clases. Es importante mencionar que el 84.9 por ciento manifiesta que se come toda su comida y al 70.8 por ciento recibió pláticas sobre como alimentarse sanamente.

En cuanto a los beneficiarios de los desayunos fríos, 66.8 por ciento menciona en la encuesta que después de comer su desayuno tiene más ganas de jugar (con más energía), el 20.7 por ciento refiere que ya no le da sueño en clases, mientras que el 9.9 por ciento manifiesta que ha mejorado sus calificaciones porque recuerda más cosas de las que le dan en clases. Asimismo, el 84.5 por ciento de los beneficiarios del programa se come toda

la comida que se les proporciona y el 75.2 por ciento ha recibido pláticas sobre una alimentación sana.

De lo anterior, se observa que existen cambios positivos en la población beneficiaria, no obstante, **se reitera la recomendación de implementar una evaluación de impacto que permita dimensionar en qué medida se puede atribuir a la implementación del programa los efectos positivos antes descritos y su incidencia en aspectos como el rendimiento escolar, o bien, mejora en su estado nutricional (peso, talla, erradicación/disminución anemia, etc.); así como el grado de contribución en la disminución de la inseguridad alimentaria.**

La evaluación de impacto es una herramienta técnicamente rigurosa, que tiene como propósito determinar si hubo cambios, su magnitud, a qué segmentos de la población objetivo afectaron, en qué medida y qué contribución realizaron los distintos componentes del proyecto al logro de sus objetivos, estableciendo la causalidad entre el objetivo del programa y los componentes y productos entregados (Cohen y Franco, 2002; Navarro, 2005).

El principal reto de este tipo de evaluación, es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido. A muy grandes rasgos, este tipo de evaluación compara dos grupos de población con características sociales similares, el primero del universo de beneficiarios, y el otro sin apoyo.

En este sentido, por la cantidad y calidad de información que se requiere, para decidir su implementación es necesario valorar previamente su factibilidad, para lo cual se sugiere apoyarse en el documento “Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto”¹¹, con base en el que la Unidad Técnica de Evaluación elabora un documento en el que se describen los elementos de información con los que se cuenta, mismo que se envía al CONEVAL, quien emite una opinión sobre la factibilidad de llevar a cabo este tipo de evaluación.

18. ¿Existen cambios o efectos indirectos (positivos y/o negativos) en la población que es beneficiaria del Pp desde su implementación?

Respuesta: Sí

De acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada a los beneficiarios de los desayunos escolares, en sus dos modalidades, se tiene que, con la implementación del programa, el grueso ya tiene acceso al primer alimento del día de manera diaria (el 90.9 por ciento de los beneficiarios de los desayunos calientes, manifiestan haber desayunado todos los días, mientras que, para la modalidad fría, fue del 92.6 por ciento), de los cuales el 57.1 por ciento de los beneficiarios manifiesta que tras la ingesta tiene más ganas de jugar (con más

¹¹ Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Impacto.aspx

energía), el 26.7 por ciento indica que ya no le da sueño en clases, mientras que el 13.4 por ciento ha mejorado sus calificaciones porque recuerda más cosas de las que le dan en clases.

Otro cambio positivo, es el fomento de los hábitos de higiene, al respecto, un alto porcentaje de los infantes encuestados refiere lavarse las manos antes de consumir sus alimentos (87.1% de los beneficiarios de los desayunos calientes y el 94.4% de los niños en la modalidad desayunos fríos).

Los resultados anteriores, son coherentes con la literatura especializada en la materia, en los que se señalan los principales efectos indirectos que este tipo de apoyos gubernamentales tiene sobre la población infantil, mismos que se enlistan a continuación:

- El consumo del desayuno incide positivamente las funciones cognitivas y al aprendizaje, ya que el cerebro es sensible a la disponibilidad o ausencia de nutrientes. En este sentido, su omisión, tiene un efecto adverso sobre dichas funciones fisiológicas, teniendo un efecto mucho más pronunciado en los niños con riesgo nutricional (desnutridos) que en los niños bien nutridos.
- Aumento de la asistencia a la escuela y mejora de las calificaciones.
- Mejora los hábitos alimentarios de los estudiantes beneficiados. Los resultados de los estudios realizados hasta la fecha sugieren que los niños rinden mejor en ciertas pruebas cognitivas después de desayunar que tras el ayuno.
- Los niños que no omiten este alimento del día, muestran un mejor manejo del estrés, así como mejoras en la actitud social y frente a las exigencias diarias en la escuela, con lo cual puede incidir de manera indirecta a atenuar fenómenos como el acoso escolar.
- Al incrementar el componente cognitivo, se aumenta la posibilidad de que los beneficiarios mantengan sus estudios, en el mediano y largo plazo; con los beneficios que ello implica, tanto en lo individual como para el Estado, por ejemplo, la mejora en los resultados de pruebas estandarizadas aplicadas al sector educativo (por ejemplo, ENLACE).
- Otro efecto positivo indirecto, es sobre la salud pública, al tener niños con mejoras en su estado nutricional y con mejores hábitos de alimentación, se previenen enfermedades, tanto en el corto, mediano y largo plazo (obesidad, diabetes, hipertensión).

Finalmente, si bien en la encuesta es posible observar los efectos positivos del programa en los beneficiarios de los desayunos escolares en sus dos modalidades, con este instrumento no es posible valorar los cambios en los beneficiarios, es decir, comparar el estado inicial como el peso y la talla que son efectos directos, como indirectos; hábitos alimenticios y de higiene, concentración/rendimiento escolar, disminución del ausentismo, mejora en las calificaciones promedio, reacción a la frustración, etc. **Por ello, se recomienda implementar mecanismos a fin de contar con un banco de datos, que permita analizar posibles efectos (directos e indirectos) del programa en la población atendida.**

19. ¿Cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo atendida medida en función de los beneficios que buscan los programas (mejora de hábitos alimenticios, mejora del rendimiento escolar, mejora de su bienestar físico, etc.)?

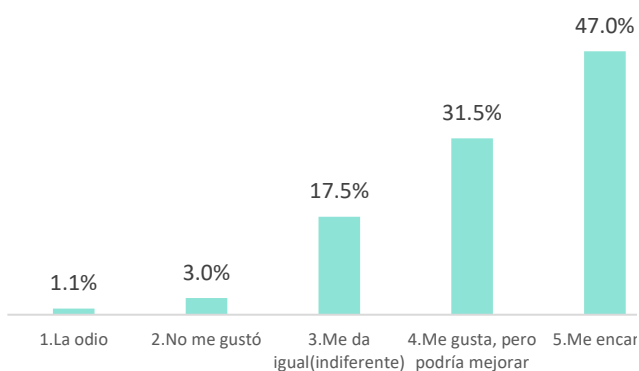
En la encuesta que se aplicó, los beneficiarios expresaron los efectos positivos que experimentan:

En la modalidad caliente, el 57.1 por ciento de los beneficiarios manifiesta que tras la ingesta tiene más ganas de jugar (con más energía), el 26.7 por ciento indica que ya no le da sueño en clases mientras que el 13.4 por ciento ha mejorado sus calificaciones porque recuerda más cosas de las que le dan en clases, es importante mencionar que el 84.9 por ciento manifiesta que se come toda su comida y al 70.8 por ciento le han dado pláticas sobre como alimentarse sanamente.

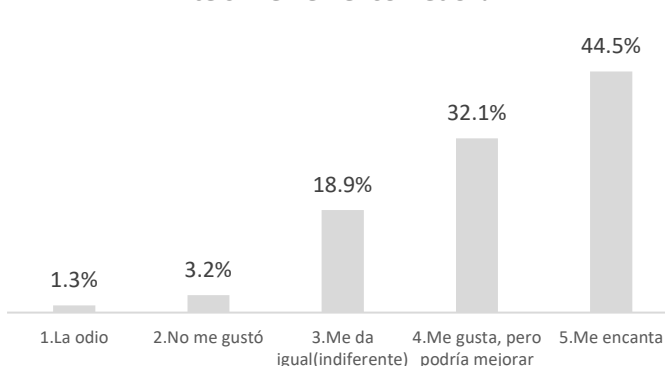
En cuanto a los beneficiarios de los desayunos fríos, 66.8 por ciento menciona en la encuesta que después de comer su desayuno tiene más ganas de jugar (con más energía), el 20.7 por ciento refiere que ya no le da sueño en clases, mientras que el 9.9 por ciento manifiesta que ha mejorado sus calificaciones porque recuerda más cosas de las que le dan en clases. Asimismo, el 84.5 por ciento de los beneficiarios del programa se come toda la comida que se les proporciona y el 75.2% ha recibido pláticas sobre una alimentación sana.

En relación con la satisfacción, se tiene los siguientes resultados de la encuesta a beneficiarios del apoyo en modalidad caliente:

Del 1 al 5 ¿Qué tanto te gusta desayunar en el comedor de tu escuela?



Del 1 al 5 ¿Qué tanto te gusta el desayuno que te sirven en el comedor?

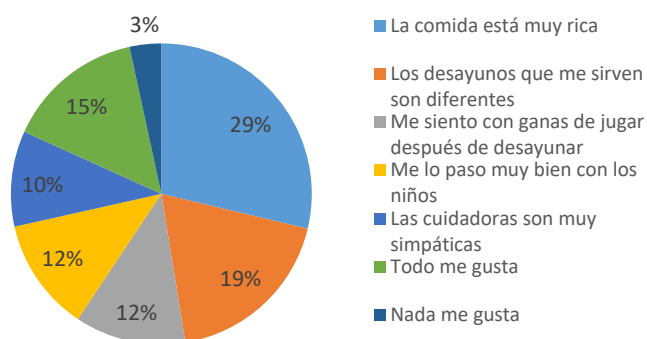


De acuerdo con los gráficos, al 75 por ciento de los encuestados, manifestaron que les encanta o bien les gusta desayunar en su escuela. Respecto al sabor de la comida, este porcentaje es del 76.6 por ciento. Únicamente se reporta que al 1 por ciento de los NNA odiaron el comedor y lo que ahí sirven.

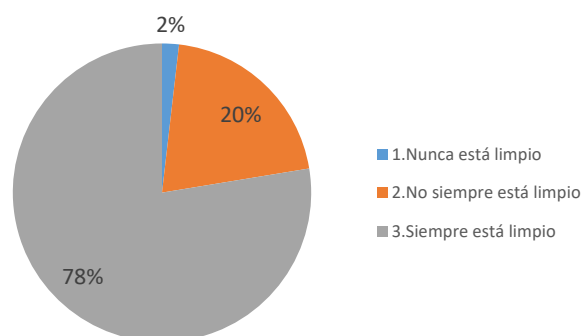
Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Por otra parte, el mayor porcentaje de NNA (29 por ciento) manifiesta que los que más les gusta es que “la comida está muy rica”, mientras que el 78 por ciento están satisfechos con la limpieza del comedor. En cuanto a los aspectos negativos, los beneficiarios manifiestan que el tiempo del que disponen para comer es muy poco, y que “siempre dan lo mismo de comer”.

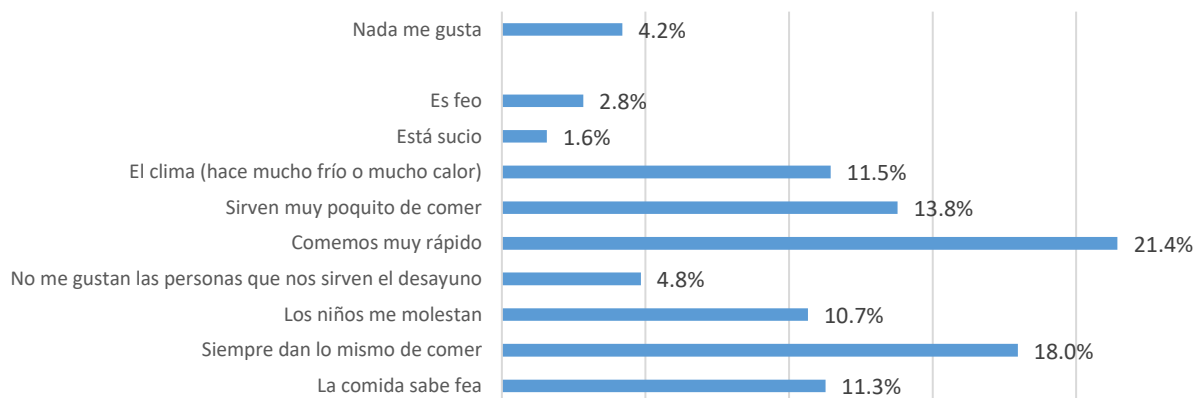
¿Qué te gusta del comedor? (Puedes seleccionar más de una opción)



Del 1 al 3 ¿Qué tan limpio está el comedor de tu escuela?



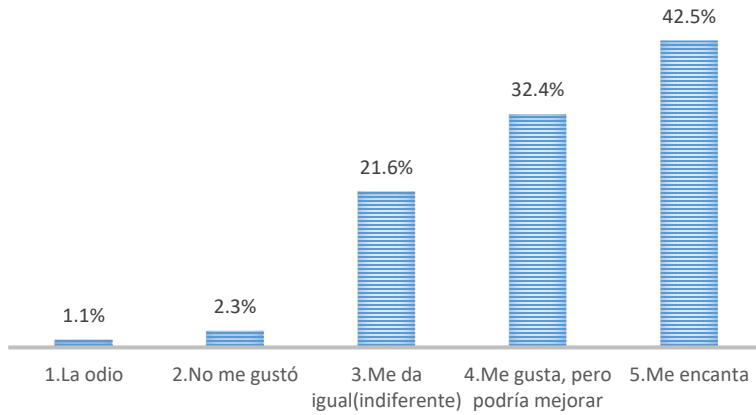
¿Que no te gusta del comedor? (puedes seleccionar más de una opción)



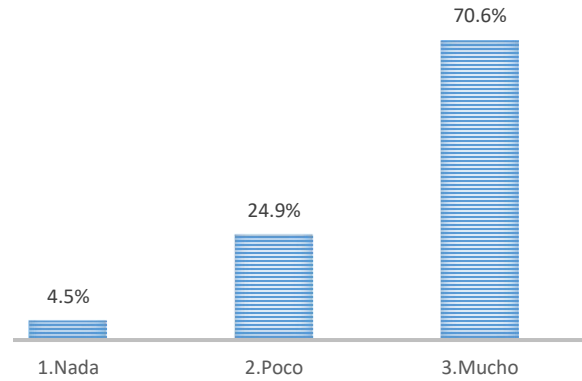
Por su parte, los beneficiarios en la modalidad fría, el 95.5 por ciento de los beneficiarios respondieron que les encanta o les gusta la comida que les proporcionan en el desayuno, y el 3.4 por ciento no le gusta o la odian. Casi a la cuarta parte de la población atendida, les es indiferente. Acerca de qué no les gusta, el 46 por ciento manifiesta que siempre les dan lo mismo, y al 25.6 por ciento, seleccionaron que les gustaría “que les den más de comer”.

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

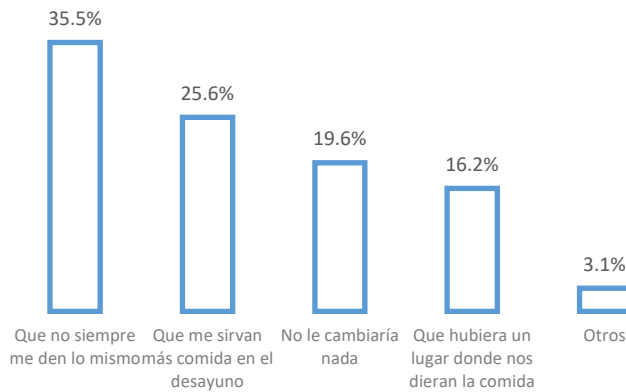
DEL 1 AL 5 ¿QUÉ TANTO TE GUSTA LA COMIDA QUE TE PROPORCIONAN TUS MAESTROS PARA DESAYUNAR?



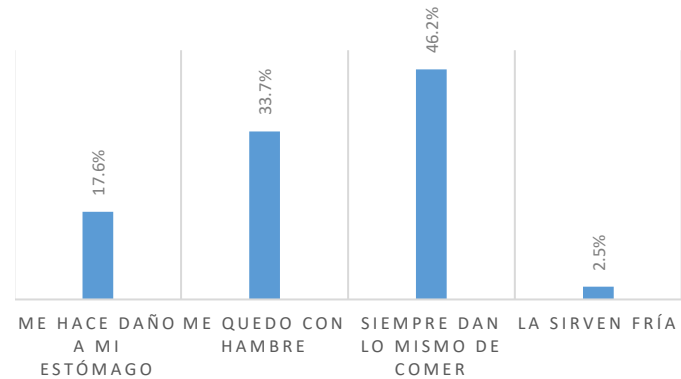
DEL 1 AL 3 ¿QUÉ TAN LIMPIO ESTÁ EL LUGAR DONDE COMES LO QUE TE DAN PARA DESAYUNAR?



¿Te gustaría cambiar algo de los desayunos?



EN CASO DE QUE NO TE GUSTE DESAYUNAR LA COMIDA QUE TE PROPORCIONAN PARA DESAYUNAR ¿CUÉNTANOS POR QUÉ?



En suma, para ambas modalidades, si bien la mayor parte de los beneficiarios tienen una percepción positiva (qué tanto les gusta, el sabor, la cantidad, etc.) las áreas de oportunidad que se detectan son respecto a la variabilidad del menú y la cantidad que se les sirve.

20. ¿Cuál es el nivel de aprobación de los desayunos escolares por parte de los padres de familia y personal docente?

En el Proyecto Estatal Anual 2018, se especifica que el medio para conocer la percepción de los apoyos alimentarios es una encuesta de satisfacción, misma que deberá ser levantada por los SMDIF, sin embargo, al momento de la evaluación no se contó con información derivada de este instrumento.

A pesar de ello, la encuesta específica para la evaluación del programa permite conocer aspectos que impactan directamente en la aprobación de los docentes sobre el programa como es el acompañamiento por parte de los Sistemas DIF tanto Estatal como Municipal, así, a la pregunta expresa: ¿Qué tanto se siente acompañado por las autoridades municipales y estatales en las tareas que tiene que llevar a cabo dentro del comedor en el que usted brinda apoyo?; el 43% refiere que se siente muy acompañado y que todas las dudas se resuelven, mientras que el 46.5% advierte que se siente bien acompañado aunque toda la comunicación es a través de oficios u otros medios no directos.

¿Cuáles son los mecanismos de comunicación que mantiene con el SMDIF, para informar todo lo relacionado con el funcionamiento del comedor?



1. Del 1 al 3 ¿Qué tanto se siente acompañada por las autoridades municipales y estatales en las tareas que tiene que llevar a cabo dentro del comedor en el que usted brinda apoyo?

544 respuestas



Ahora bien, de la encuesta aplicada a la población objetivo, se puede observar el grado de satisfacción por parte de la población beneficiaria, de la que se obtuvo lo siguiente:

Para la modalidad fría, solo la mitad de los NNA encuestados, refirió desayunar en el salón de clases, y el 41.6 por ciento en el patio. Sumado a ello, en relación con la limpieza del lugar dónde consumen los alimentos que les son proporcionados, se tiene que el 70 por ciento está satisfecho, sin embargo, el 30 por ciento respondió que la higiene es poca o nada. Esto significa que un porcentaje de las escuelas en las que se dota de paquetes alimentarios en la modalidad de desayunos fríos, donde se aplicaron encuestas, no cuenta con condiciones adecuadas para el consumo de los alimentos distribuidos.

En relación con el nivel de satisfacción de los desayunos que les otorgan, al 50 por ciento le encanta, mientras que el 32 por ciento manifiesta que le gustan los alimentos, pero podrían mejorar; y, tal solo el 3 por ciento expresa odiarla o poco gusto por su sabor. Además, al preguntarles qué aspectos no les gusta, se encontró que el 46 por ciento se aburre de que den lo mismo de desayunar, y el 34 por ciento se queda con hambre, asimismo, el 18 por ciento manifiesta que le hace daño a su estómago.

En relación con lo anterior, a la pregunta ¿te gustaría cambiar algo de los desayunos? El 35 por ciento pidió que no siempre den lo mismo, el 26 por ciento que le sirvan más comida, y al 16 por ciento de los infantes encuestado le gustaría que hubiera un lugar donde les dieran la comida.

Sección VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos de los Programas.

21. ¿Se está alcanzando el nivel actual de producción de los componentes al mínimo gasto posible o utilizando la menor cantidad de insumos posible (físicos o humanos)?

Respuesta: No

Para analizar si se está alcanzando el nivel actual de producción de los componentes al mínimo gasto posible o utilizando la menor cantidad de insumos posible (físicos o humanos), retomando el esquema metodológico propuesto por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda del Gobierno de Chile¹², se debe contar con la siguiente información

1. Cuantificación de los gastos y costos relevantes.

a) Costos de Producción de Componentes: Corresponden a los gastos directamente asociados a la producción de las raciones alimenticias entregadas a los beneficiarios, en sus dos modalidades.

Costos Financieros: Corresponden a los gastos del programa que tienen una expresión monetaria. En este sentido, se solicita calcular el gasto devengado, más más los desembolsos no contemplados en la normatividad del programa, más aquellos gastos en que deben incurrir los beneficiarios para acceder a los bienes y servicios que genera el programa.

Costos no financieros: Los costos no financieros son gastos que no tienen una expresión monetaria, debido a que no representan desembolsos y por ende no afectan el flujo de caja del programa, tal es el caso de la depreciación de los vehículos, de las oficinas y del resto de las instalaciones.

b) Gastos de Administración del Programa: todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes del programa.

- Fijos: Todos aquellos gastos que son necesarios para la operación del programa, y que tienen que ser erogados en el corto plazo, independientemente de la cantidad de raciones que se generen (vehículos, oficinas, computadores, mobiliario, etc.).
- Variables: todos aquellos gastos en que se incurren para actividades de supervisión (viáticos, pasajes), difusión y promoción, selección de

¹² Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda del Gobierno de Chile. 2017. Anexo metodología evaluación de impacto, disponible en https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/9/37779/articles-37416_doc_pdf.pdf.

beneficiarios y, en general, todos aquellos gastos que aumentan cuando se incrementa el nivel de producción de los componentes o viceversa.

Una vez identificados todos los gastos relevantes, lo que sigue es relacionarlos con los niveles de producción de los componentes (en este caso, las raciones de los desayunos en sus dos modalidades).

2. **Análisis de eficiencia:** La eficiencia describe la relación entre la producción física de un producto y los insumos o recursos (humanos, físicos y monetarios) que se utilizaron para alcanzar ese nivel de producto. En otros términos, se refiere a si las actividades de un programa se ejecutaron, administraron y organizaron de tal manera que se haya incurrido en el menor gasto posible para generar los productos y/o componentes esperados (asignación y uso óptimo de recursos de manera de maximizar la entrega de productos y/o componentes).
3. **Análisis de economía:** Se requiere analizar la economía en el manejo de los recursos del programa, es decir, la capacidad de la gerencia para administrar adecuadamente los recursos presupuestarios, para atraer recursos de otras fuentes y para abordar una eventual recuperación de costos del programa, si corresponde.

Es importante resaltar que, al momento de la presente evaluación, no se contó con la desagregación de la totalidad de los costos y gastos relevantes; por lo que este elemento no se incluye en este reactivo. Al respecto, se recomienda que, en ejercicios subsecuentes, **se realice un ejercicio de análisis de costos**, el cual cuente con un alto nivel de desagregación, que permita llevar a cabo un estudio costo-efectividad a profundidad, el cual implica un análisis financiero elevado, así como el análisis del impacto de los desayunos escolares, el cual excede el alcance de la presente evaluación.

No obstante, se proponen algunos indicadores *proxy*, que nos aproximen al comportamiento del gasto en relación con el nivel de producción (raciones).

Desayunos Fríos								
Año	Cobertura	Variación Cobertura	Presupuesto Ejercido (PE)	índice de precios al consumidor estatal	Presupuesto Ejercido real (PER)	Variación PER	Total de Raciones Distribuidas	Costo Unitario real de las raciones
2016	0.77	N.A	\$ 52,887,745.00	120.20	\$ 43,999,787.85	N.A	6,042,547	\$ 7.28
2017	0.96	0.23	\$ 33,674,733.00	127.00	\$ 26,515,537.80	-0.40	5,588,786	\$ 4.74
2018	0.90	-0.06	\$ 56,786,305.98	132.16	\$ 42,966,757.03	0.62	6,090,624	\$ 7.05

En relación con los desayunos fríos se tiene que, en 2017, la cobertura reaccionó positivamente ante la disminución del 40 por ciento de los recursos disponibles, con un costo unitario de 4.74 pesos, el cual es mucho menor al costo del año previo, lo cual habla de una mejora en la planeación de los costos de adquisición de las raciones.

Ahora bien, en el año siguiente, se tiene una disminución del 6 por ciento en la cobertura, mientras que el incremento en los costos unitarios reales fue de casi el 50 por ciento, pasando de 4 a 7.05; lo cual da un indicio de que no se optimizaron los recursos disponibles.

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Año	Cobertura	Variación	Presupuesto Ejercido (PE)	Índice de precios al consumidor estatal	Presupuesto Ejercido real (PER)	Variación PER	Total de Raciones Distribuidas	Costo Unitario de ración
2016	0.78	N.A	\$ 72,637,389.00	120.20	\$ 60,430,440.10	N.A	21,359,400	\$ 3.40
2017	0.88	0.13	\$ 100,229,952.00	127.00	\$ 78,921,222.05	0.31	17,965,390	\$ 5.58
2018	0.91	0.04	\$ 80,488,746.74	132.16	\$ 60,900,957.82	-0.23	17,336,525	\$ 4.64

De la tabla anterior, se desprende que la modalidad de desayuno calientes tiene un comportamiento de costos y cobertura diferente a los fríos, pues en 2017 el incremento del costo unitario real de las raciones creció en mayor proporción (64 por ciento, pasando de 3.40 a 5.58 pesos) que el incremento de la cobertura (13 por ciento). Mientras que, en 2018, la población atendida frente a la población objetivo, creció el 4 por ciento, a pesar de que los recursos de los que se dispusieron disminuyeron en 23 por ciento, logrando disminuir el costo por ración en 17 por ciento (pasando de 5.58 pesos a 4.64).

Lo anterior en relación con indicadores presupuestales y de resultados, en cuanto el aspecto normativo, se tiene que, de acuerdo con el Manual de Procedimientos del Departamento de Programación y Control de Programas Alimentarios, a efecto de cumplir con las medidas de racionalidad del gasto, se realiza una proyección de los beneficiarios que recibirán apoyos alimentarios durante el siguiente año, así como una calendarización anual de entregas.

Los cálculos de los requerimientos de apoyos alimentarios calendarizados, así como los cálculos presupuestales que se deriven de la adquisición, durante el siguiente año, son la base del Programa Operativo Anual, que se informa a la Coordinación de Planeación y al Departamento de Finanzas, de DIF Estatal, quienes realizan a su vez las capturas correspondientes en el Sistema Hacendario Estatal, de tal manera que al inicio del año, con conocimiento oficial del presupuesto aprobado publicado en el Diario Oficial de la Federación, el DPA realiza ajustes respecto a lo anteriormente proyectado, y elabora la solicitud formal, para que se lleve a cabo la licitación de los insumos y paquetes alimentarios atendiendo el contenido de cada paquete de víveres, las especificaciones Técnicas de cada insumo alimentario, y la calendarización de entregas.

En cuanto a los insumos, en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2018, se definen los componentes de los desayunos en sus modalidades caliente y frío a fin de que no solo se integren con la menor cantidad de insumos posibles, sino que estos tengan los valores nutricionales adecuados para el beneficio de la población objetivo.

Por otra parte, cabe destacar la conformación de los Comités de Desayunos Escolares en cada institución, quienes en coordinación con la Dirección Escolar promueven la formación de comisiones para la organización de actividades que generan fondos para el funcionamiento y mantenimiento de la cocina comedor con el propósito de lograr la autosuficiencia económica, además de la cuota de recuperación.

22. ¿Cuál es el costo – efectividad del Pp?

El análisis costo-efectividad es una herramienta de análisis económico que compara los costos relativos con los resultados de un programa. En los Términos de Referencia de esta evaluación, para la valoración costo-efectividad, se establece la siguiente relación:

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto modificado}}{\text{Gasto del Programa}}}{\frac{\text{Población Objetivo}}{\text{Población atendida}}}$$

De acuerdo con la información proporcionada por la dependencia, se tiene lo siguiente para la modalidad de desayunos calientes:

Costo Efectividad Desayunos Calientes					
Año	P. Objetivo / P. Atendida	Presupuesto Ejercido (PE) real	Presupuesto Modificado (PM) real	PM/PE	C-E
2016	1.29	\$ 43,999,787.85	\$ 45,804,153.08	1.04	0.81
2017	1.13	\$ 26,515,537.80	\$ 26,516,337.01	1.00	0.96
2018	1.09	\$ 42,966,757.03	\$ 43,033,094.65	1.00	0.90

Mientras que en modalidad de desayunos fríos se tiene lo siguiente:

Costo Efectividad Desayunos Fríos					
Año	P. Objetivo / P. Atendida	Presupuesto Ejercido (PE) real	Presupuesto Modificado (PM) real	PM/PE	C-E
2016	1.29	\$ 60,430,440.10	\$ 60,429,963.39	1.00	0.78
2017	1.05	\$ 78,921,222.05	\$ 78,921,222.05	1.00	0.88
2018	1.11	\$ 60,900,957.82	\$ 60,900,958.02	1.00	0.91

23. Del resultado de la fórmula anterior, realizar un análisis, con relación a la ponderación de la tabla definida. Hacer referencia a las posibles razones por la que se obtuvo el resultado obtenido.



Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal (2019).

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

De acuerdo con los parámetros de aceptación del costo efectividad, definidos en los TdR de esta evaluación, se tiene que, en ambas modalidades, la ratio es de .9 para el 2018, lo cual se encuentra en un rango “aceptable”, al igual que para el resto de los años para los que se tiene información. Asimismo, es importante resaltar que, de acuerdo con los resultados obtenidos, la tendencia para el periodo 2016-2018 es ascendente, con lo que es factible afirmar que la efectividad del programa, en relación con los costos, es cada vez mejor. Lo anterior se explica debido a que, como se muestra en las tablas, el ejercicio del presupuesto se realiza al 100 por ciento (gastan todo el presupuesto autorizado) y la población atendida tiene un comportamiento ascendente.

Es importante resaltar que, una mejor aproximación al análisis costo efectividad, es la comparación de la composición de los gastos y costos totales de los programas, respecto a la efectividad de su implementación, o los posibles impactos de este. Por ejemplo, un apoyo gubernamental de becas que tiene por objetivo disminuir la deserción escolar, la relación sería entre los costos totales de ese programa y su efectividad sobre el abandono escolar, lo cual se interpretaría como, el costo de disminuir en uno por ciento la probabilidad de deserción escolar de la población objetivo.

Como una aproximación de lo antes expuesto, se propone la relación que existe entre los costos unitarios de las raciones distribuidas y la cobertura del programa. Para ello se propone la siguiente razón:

$$\text{Costo - Efectividad} = \frac{\text{Costo unitario de las raciones distribuidas}}{\text{Cobertura}} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}_t}{\text{Raciones Distribuidas}_t}}{\frac{\text{Población Atendida}_t}{\text{Población Objetivo}_t}}$$

Los resultados son los siguientes:

Costo- Efectividad Desayunos Calientes							
	1	2	(3) = (2) / (1)	5	6	(7) = (5) / (6)	(8) = (7) / (3)
Año	P. Objetivo	P. Atendida	P. Atendida /P. Objetivo	Presupuesto Ejercido (PE)	Total de Raciones Distribuidas	Costo Unitario por ración	C-E
2016	141,242	109,785	1.29	\$ 72,637,389.00	21,359,400	\$ 3.40	2.64
2017	115,185	101,485	1.13	\$ 100,229,952.00	17,965,390	\$ 5.58	4.92
2018	104,485	95,430	1.09	\$ 80,488,746.74	17,336,525	\$ 4.64	4.24

Costo- Efectividad Desayunos Fríos							
	1	2	(3) = (2) / (1)	5	6	(7) = (5) / (6)	(8) = (7) / (3)
Año	P. Objetivo	P. Atendida	P. Atendida /P. Objetivo	Presupuesto Ejercido (PE)	Total de Raciones Distribuidas	Costo Unitario por ración	C-E
2016	39,860	30,863	1.29	\$ 52,887,745.00	6,042,547	\$ 8.75	6.78
2017	31,841	30,416	1.05	\$ 33,674,733.00	5,588,786	\$ 6.03	5.76
2018	34,416	30,925	1.11	\$ 56,786,305.98	6,090,624	\$ 9.32	8.38

De lo anterior se observa que, en el caso de la modalidad de desayunos calientes, en el 2018, el costo de incrementar en 1 por ciento la cobertura es de \$4.24 pesos, mientras que

para el caso de la modalidad en frío es de \$ 8.38 pesos. Esto implicaría que la modalidad en caliente es una mejor alternativa.

Lo anterior podría explicarse a que, la modalidad en frío se enfoca a escuelas que, por las deficiencias en su infraestructura, no cuentan con espacios para acondicionar los comedores propios de la otra modalidad, mismas que podrían coincidir con aquellas con mayores dificultades físicas para la distribución de los apoyos, lo cual podría incrementar sus costos, impactando negativamente en su efectividad.

24. ¿Cuál es el costo – beneficio del Pp?

El análisis de costo-beneficio en programas y proyectos sociales, es una herramienta con la que se compara el costo neto de una intervención pública con los beneficios derivados de dicha intervención.

De conformidad con los TdR de esta evaluación, para el análisis costo-beneficio se establece la relación costo per-cápita (gasto del programa/población atendida), para la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Desayunos Calientes						
Año	P. Atendida (PA)	Δ PA	Presupuesto Ejercido (PE)	Δ PE	Costo per cápita (CPC)	Δ CPC
2016	109,785	N.A	\$ 72,637,389.00	N.A	\$ 661.63	N.A
2017	101,485	-0.08	\$ 100,229,952.00	0.38	\$ 987.63	0.49
2018	95,430	-0.06	\$ 80,488,746.74	-0.20	\$ 843.43	-0.15

En la tabla se observa que, en 2017, el gasto promedio por beneficiario de los desayunos escolares calientes se incrementó en 49 por ciento, respecto al 2016, a lo cual le correspondió una disminución en la población atendida en 8 por ciento. En el año subsecuente, se tiene una disminución en el costo per cápita del 15 por ciento, mientras que la población atendida únicamente disminuyó en 6 por ciento.

Desayunos Fríos								
Año	P. Atendida (PA)	Δ PA	Presupuesto Ejercido (PE)	Δ PE	Total de Raciones Distribuidas (RD)	Δ RD	Costo per cápita (CPC)	Δ CPC
2016	30,863	N.A	\$ 52,887,745.00	N.A	6,042,547	N.A	\$ 1,713.63	N.A
2017	30,416	-0.01	\$ 33,674,733.00	-0.36	5,588,786	-0.08	\$ 1,107.14	-0.35
2018	30,925	0.02	\$ 56,786,305.98	0.69	6,090,624	0.09	\$ 1,836.26	0.66

En relación con la modalidad en frío, se tiene que para el periodo 2016-2017, hubo un descenso en el costo per cápita del 35 por ciento, mismo que para el siguiente año se incrementó en 66 por ciento.

Es importante comentar, que el comportamiento del gasto promedio por beneficiario no dice mucho sobre la relación de los costos y los resultados del programa. Para ello, estos datos se deben contrastar sobre la probabilidad del programa de incidir sobre indicadores del estado nutricional de los beneficiarios (talla, peso, sobre peso, obesidad), rendimiento escolar (promedio de calificaciones de la población beneficiaria, promedio de asistencia escolar, etc.), o bien, sobre la disminución del gasto de los hogares en alimentación. Estos datos pueden ser obtenidos de una evaluación de impacto, misma que se recomienda para ejercicios subsecuentes.

25. ¿Existe congruencia en la asignación de los recursos con los objetivos definidos en los programas?

Respuesta: Sí

De acuerdo con los objetivos establecidos en las Reglas de Operación 2018, el Programa de Asistencia Social Alimentaria, tiene como objetivo general, tiene como objetivo contribuir a la seguridad alimentaria, a través de la disponibilidad y acceso a alimentos inocuos y nutritivos, de la población atendida mediante la dotación de paquetes e insumos alimentarios acompañados de esquemas de calidad nutricia, acciones de Orientación Alimentaria, Aseguramiento de la Calidad Alimentaria y producción de alimentos mediante la implementación de los cuatro subprogramas que se establecen a continuación:

- I. Asistencia alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad social.
- II. Comedores comunitarios para la asistencia alimentaria a familias y personas en situación de vulnerabilidad.
- III. Desayunos escolares modalidad caliente.
- IV. Desayunos escolares modalidad frío.

Objetivos Específicos:

3.2.3. Desayunos escolares modalidad caliente.

Contribuir a la seguridad alimentaria, a través de la disponibilidad y acceso a alimentos inocuos y nutritivos, de la población escolar que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de Desayunos Escolares Modalidad Caliente, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de Orientación Alimentaria, Aseguramiento de la Calidad y Producción de Alimentos.

3.2.4. Desayunos modalidad frío.

Contribuir a la seguridad alimentaria, a través de la disponibilidad y acceso a alimentos inocuos y nutritivos, en la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, y acompañada de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y de producción de alimentos, con el objeto de contribuir al aprovechamiento escolar y disminuir el ausentismo.”

Una vez establecido lo anterior, y verificando la información proporcionada por la dependencia en el documento Costeo y Justificación Presupuestal por Programa, Actividad, Oficina, Fuente Financiamiento y Objeto del Gasto Solicitado Base 2018”, se identifica la siguiente información programática:

Programa	Componente / Actividad	Objeto de Gasto	Fuente de Financiamiento	Presupuesto solicitado
1S00518 / E101T1 FAM - ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA 2018 / DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL - DESARROLLO SOCIAL - OPCIÓN PREFERENCIAL POR LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	C01 Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	--	--	\$249,263491
	C0107 APOYO ALIMENTARIO (FAM) DESAYUNO CALIENTE	44102: Ayudas Sociales a personas	2533218	\$82,013,160.80
	C0108 APOYO ALIMENTARIO (FAM) DESAYUNO FRIO	44102: Ayudas Sociales a personas	2533218	\$36,898,679.50

Además, el documento presenta la siguiente justificación del gasto para cada una de las actividades:

- Desayunos Calientes: Entrega de alimentos en los 67 municipios del estado para dar cumplimiento a los lineamientos de la estrategia integral de asistencia social alimentaria.
- Desayunos Fríos: La ración se compone de una galleta, un brik de leche y fruta deshidratada, entrega de alimentos en los 67 municipios del estado para dar cumplimiento a los lineamientos de la estrategia integral de asistencia social alimentaria.

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Ahora bien, de acuerdo con la información proporcionada por la dependencia en el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales correspondiente al cuarto trimestre de 2018¹³ se establece que parte del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM en su vertiente Asistencia Social, fue destinado como sigue:

- C0107 Distribución de raciones de desayuno caliente \$80,488,754.04
- C0108 Distribución de raciones de desayuno frío \$56,417,157.33

Lo anterior corresponde con el componente y actividades establecido para el programa presupuestario.

Una vez establecido esto, es factible afirmar que la asignación y ejercicio de los recursos del programa se corresponde de manera correcta a nivel programático con los objetivos del programa presupuestario atendiendo las claves presupuestales a nivel de componente y actividades correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados.



¹³ <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/nivelf/nf4to18.pdf>

Sección VII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

26. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa evaluado podría tener complementariedades y/o coincidencias?

De acuerdo con el CONEVAL (2018), existe complementariedad con otros programas sociales cuando dos o más programas atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población y por coincidencia cuando dos o más programas tienen objetivos similares; o bien, cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.

De acuerdo con la información sobre los programas estatales y federales que tienen como objetivo la asistencia social, se encuentran los siguientes que tienen complementariedades con el programa presupuestario objeto de la evaluación:

Programa Asistencia a la Población Indígena del Estado de Chihuahua: Tiene por objeto entregar bienes y/o servicios asistenciales a la población indígena de la región serrana y urbana del estado de Chihuahua. Aunque este programa tiene una población objetivo específica (población indígena), dentro de sus componentes distingue la dotación de raciones alimenticias a niñas, niños y adolescentes indígenas que se encuentran cursando el nivel básico y medio superior, por lo que es factible afirmar que existe complementariedad entre ambos programas.

El programa federal Comedores Comunitarios opera a nivel nacional más de 5500 comedores urbanos y rurales ubicados en Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) con un promedio de 100 beneficiarios por comedor, que tienen mayor acceso a alimentos variados y suficientes involucrando a la comunidad en la operación de los comedores, con ayuda del trabajo de alrededor de más de 60,000 voluntarios se sirve desayuno y comida a los beneficiarios lo cual complementa al programa objeto de estudio al atender a un segmento de la población que no se puede beneficiar con los desayunos escolares.

El programa federal Prospera, dirigido a hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LBMa), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impide desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación, contribuye a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales

que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de apoyos monetarios directos mensuales a las familias beneficiarias, asignadas al esquema de apoyos con y sin corresponsabilidad, buscando contribuir a que mejoren su alimentación ampliando sus capacidades en alimentación, salud y educación, estableciendo la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social.

27. ¿Se identifican duplicidades en programas federales y/o estatales con el Programa evaluado?

Si por duplicidad se entiende la canalización de recursos de distintos Programas al financiamiento de acciones idénticas en un mismo ámbito territorial, al momento de la presente evaluación, no se encontraron programas con lo que haya duplicidad.

Avances de los Programas presupuestarios en el ejercicio actual

Para dar respuesta al este apartado, se analizaron la MIR y el POA del Pp del ejercicio fiscal 2019 respecto al año 2018, obteniendo lo siguiente:

Elemento	Ejercicio Fiscal 2018	Ejercicio Fiscal 2019	Cambios
Definición	Mejorar la condición nutricional de grupos de la población vulnerables y en riesgo; así como propiciar la continua orientación alimentaria por medio de mecanismos oportunos que superen las condiciones de vida.	Realizar acciones a fin de que las personas en el estado de Chihuahua en situación de vulnerabilidad mejoren su calidad de vida, a través de apoyos y orientación alimentaria, desarrollo de comunidades autogestora, aprovechando sus propios recursos y habilidades..	Se mejora la redacción de la definición del programa agregando elementos acotando y focalizando el tipo de apoyo.
Focalización de la población objetivo	Referencia: Población del Estado 3,556,574 Potencial: Personas con carencia por acceso a la alimentación 458,798 Objetivo: Personas con carencia por acceso a la alimentación 216,911 Postergada: Personas con carencia por acceso a la alimentación 241,887	Referencia: Población del Estado 3,556,574 Potencial: Personas con carencia por acceso a la alimentación 1,150,000 Objetivo: Personas en el estado de Chihuahua en situación de vulnerabilidad 690,000 Postergada: Personas con carencia por acceso a la alimentación no atendida 460,000	Se definen de manera específica las poblaciones.
Alineación	Sin alineación al Plan Nacional de Desarrollo.	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo Eje N2: México Incluyente Tema 01: Un país fragmentado y desigual. Subtema 00: Un país fragmentado y desigual. Objetivo 001: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Eje E1: Desarrollo Humano y Social Objetivo 01: Mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población en situación de	Se realizó la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial.

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Elemento	Ejercicio Fiscal 2018	Ejercicio Fiscal 2019	Cambios
		<p>vulnerabilidad y pobreza. Estrategia 02: Incrementar el acceso de las personas a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año.</p> <p>Alineación al Programa Sectorial Programa PI04: Programa Institucional 2017 2021 ¡De Puertas Abiertas! Tema 00: Programa Institucional 2017 2021 ¡De Puertas Abiertas! Subtema 00: Programa Institucional 2017 2021 ¡De Puertas Abiertas! Objetivo 04: Incrementar el acceso de las personas a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año. Estrategia 01: Proveer alimento a Niñas, Niños, Adolescentes y personas vulneradas en su derecho a la alimentación mediante comedores escolares y comunitarios así como paquetes alimentarios.</p>	
Presupuesto	FAM Asistencia Social ¹⁴ Partida 441 Ayudas sociales a personas Aprobado: \$276,138,566.00 Modificado: \$280,558,572.51 Ejercido: \$279,993,969.45	FAM Asistencia Social ¹⁵ Partida 441 Ayudas sociales a personas Aprobado: \$ 312,827,067.00 Modificado: \$ 315,675,670.33 Ejercido: \$ 155,763,733.33 (Con información al 3er trimestre)	
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza a través del continuo acceso a la seguridad alimentaria	Contribuir a mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza mediante el acceso a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año	La redacción específica de mejor manera a través de que el programa mejorará las condiciones de vida de la población.
Propósito	Personas con carencia a la alimentación cuentan con seguridad alimentaria	Personas en el estado de Chihuahua en situación de vulnerabilidad cuentan con seguridad alimentaria	Se acota la población objetivo al estado de Chihuahua.
Componente	C01: Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos.	C06: Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos.	Cambia el número de componente.
Actividad	C0107: Distribución de raciones alimentarias de desayunos calientes.	C0607: Distribución de paquetes alimentarios en desayunos calientes.	Cambia raciones alimentarias por paquetes alimentarios.
Actividad	C0108: Distribución de raciones alimentarias en desayunos fríos.	C0608: Distribución de raciones alimentarias en desayunos fríos.	Sin cambios.

¹⁴ <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/nivelf/nf4to18.pdf>

¹⁵ <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/pash/sfrteg3er2019.pdf>

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Para el análisis de las preguntas que componen el esquema metodológico, se recurrió al análisis de las siguientes fuentes de información: a) evidencia documental proporcionada por la Unidad Técnica de Evaluación, integrada por los instrumentos de planeación a nivel federal y estatal; normatividad en materia de los apoyos Desayunos Calientes, en sus dos modalidades; documentos internos tales como guías y manuales relacionados con la operación de los programas; b) fuentes información estadística relacionadas con la medición de pobreza y salud, tales como el CONEVAL y Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), así como bibliografía especializada en medición de los efectos derivados de apoyos similares a los desayunos escolares; y, c) resultados de la encuesta que se aplicó a servidores públicos del SEDIF, SMDIF, Directores y Maestros de las instituciones educativas, así como a NNA beneficiarios de los programas.

En relación con la calidad y suficiencia de las fuentes de información antes referidas, se concluye fue basta y adecuada para realizar la evaluación, únicamente teniendo debilidades respecto con la información relativa a la desagregación pormenorizada de los gastos en los que se incurren para la implementación del programa, con lo que se podría plantear un análisis formal sobre la minimización de los costos. Asimismo, tampoco se contó con información referente a la percepción de la satisfacción de los usuarios padres de familia, que permitiera complementar los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los beneficiarios del programa. Sin embargo, es importante resaltar que, estas debilidades no alteran las conclusiones a las que se arribaron con la información disponible.

Por otra parte, se analizó si la cantidad de encuestas aplicadas son una muestra representativa. Para ello, se recurre a dos métodos:¹⁶

1. Para un tamaño de población superior a 100 mil observaciones (como es el caso de los beneficiarios de los apoyos), se requiere conocer los siguientes datos:
 - La probabilidad de éxito (p), la cual es conocida a partir de estudios previos. Toda vez que no se cuenta con ese dato, se utiliza $p=0.5$. De tal suerte que la probabilidad de fracaso (q) es igual a 0.5.
 - El nivel de confianza deseado (Z), usualmente se emplea un 95%.
 - La precisión o el error estimado como aceptable (e), para lo cual utilizaremos el porcentaje recomendado para este tipo de encuestas, siendo equivalente al intervalo entre 1% y 5%.

Este procedimiento dará una muestra lo suficientemente grande para alcanzar la confiabilidad deseada. Una vez definidos los valores anteriores, se utiliza la siguiente fórmula:

¹⁶ Para variables discretas (i.e., aquellas que se cuentan) y partiendo de que el muestreo es aleatorio y que existen condiciones para garantizar que la distribución de las proporciones es aproximadamente normal.

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

$$n = \frac{(Z^2)(p)(q)}{e^2} \quad 1)$$

2. Con una población menor o igual a 5 mil individuos bajo estudio, o denominada “población finita”, (como es el caso de las poblaciones de los SMDIF y actores de las instituciones educativas) se utiliza la fórmula:

$$n = \frac{(Z^2)(p)(q)(N)}{(e^2)(N-1)+(Z^2)(p)(q)} \quad 2)$$

Dónde:

n=tamaño de la muestra a determinar;

Z=nivel de confianza;

N=tamaño del universo o población;

p=probabilidad de éxito;

q=probabilidad de fracaso;

e=margen de error estimado.

En nuestro caso, como la población de directores de escuelas y sistemas municipales DIF es finita, mientras que la población de alumnos es superior a 5 mil individuos, se aplicó la fórmula 1, mientras que se utilizará la fórmula 2 para la población de alumnos (pues esta es mayor a 100 mil personas), obteniendo los siguientes resultados:

Encuestas	Universo	Número de encuestas para tener una muestra representativa					Número de encuestas aplicadas		
Personal de instituciones educativas (directores y/o maestros)	2,636	335					557 respuestas		
SEDIF/SMDIF comités desayunos calientes	67	57					56 respuestas		
SEDIF/SMDIF comités desayunos fríos	67	57					53 respuestas		
Beneficiarios desayunos escolares calientes	9,8558	383					24,865 respuestas		
Beneficiarios desayunos escolares fríos	38,438	380					13,935 respuestas		

Actores involucrados	Universo	p	q	Z	e	n estimado	n observado		
							Caliente	Frío	Indistinto
Directores Escuelas	2,636	0.5	0.5	1.96	0.05	335			557
Alumnos con desayunos escolares c	98,558	0.5	0.5	1.96	0.05	383	24,865		
Alumnos con desayunos escolares f	38,438	0.5	0.5	1.96	0.05	380		13,935	
Sistemas Municipales DIF	67	0.5	0.5	1.96	0.05	57	56	53	

Como se puede observar, el único caso en que el resultado de la muestra representativa, es menor a la cantidad de encuestas aplicadas, es en los Sistemas Municipales DIF. Si bien el tamaño de la muestra representativa es de 57 encuestas, la diferencia es de 1 para el caso de la modalidad caliente, y de 4 para los desayunos fríos, por lo que consideramos que no se alteran los resultados a los que se arribaron.

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Al respecto, se recomienda que, en ejercicios subsecuentes de evaluación, la determinación de la muestra se realice previamente a la aplicación de las encuestas, a fin de minimizar los costos inherentes a la implementación de los instrumentos de medición. De igual manera, se sugiere realizar la aplicación de encuestas de satisfacción con periodicidad anual, a fin de monitorear este ámbito del programa, y utilizar la información que éstos arrojen en el marco lógico de estos programas.



Hallazgos por tema metodológico

Sección	Pregunta	Hallazgos
Sección I. Características generales del apoyo de desayunos escolares de los programas.	Se presenta de manera resumida, el objetivo de los Pp 1S00518 y 2E13618, así como su fuente de financiamiento, información diagnóstica, principales actores de intervención, así como las poblaciones de referencia (objetivo, potencial y atendida)	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna.
Sección II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño de los Pp con respecto a la problemática que pretenden atender con su intervención.	1. ¿Los bienes y/o servicios que entregan los Pp responden al problema o necesidades que presenta la Población objetivo?	<ul style="list-style-type: none"> • Los bienes y/o servicios que entregan los Pp 1S00518 y 2E13618, son coherentes con la situación negativa que persiste en la población objetivo en la que se enfocan, puesto que, de acuerdo con diversos documentos de planeación, el problema central que se atiende es la inseguridad alimentaria, mientras que los entregables de los Pp, son desayunos escolares que se distribuyen a niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que preferentemente asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas. • Si bien la problemática central es clara en ambos esquemas, siendo esta es la "inseguridad alimentaria", el problema central no se encuentra claramente definido. • En las causas descritas, se observa que éstas fueron redactadas de manera ad hoc a los entregables del programa.
Sección II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño de los Pp con respecto a la problemática que pretenden atender con su intervención.	2. ¿Cuál es la situación actual del problema que atiende el programa, en relación al momento en que se diseñó el mismo?	<ul style="list-style-type: none"> • Existen mejorías en las estadísticas relacionadas con la seguridad alimentaria y pobreza en el estado de Chihuahua.
Sección II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño de los Pp con respecto a la problemática que pretenden atender con su intervención	3. ¿Los objetivos del apoyo Desayunos Escolares son congruentes con la normatividad aplicable?	<ul style="list-style-type: none"> • El Estado Mexicano reconoce el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, como elemento central para mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral de las personas, con especial atención a los niños, niñas y adolescentes mexicanos que se encuentren en condiciones de riesgo y vulnerabilidad. Lo cual es congruente con el objetivo general y los específicos del apoyo "desayunos escolares" (en sus dos modalidades), el cual busca contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria, a través del acceso a alimentos inocuos y nutritivos, de la población escolar que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional.
Sección III. Análisis de los Procesos de los Programas.	4. ¿Los procesos para la generación de los bienes o servicios que entrega el Pp están identificados en un documento oficial?	<ul style="list-style-type: none"> • Los procesos para la generación de los bienes o servicios que se entregan están identificados en documentos oficiales, en los que se define claramente la estrategia de manera general (EIASA, ROP y PEA), tales como el propósito del apoyo "Desayunos Escolares" (tanto para la modalidad fría como para la caliente), las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), los requisitos que deben cumplir los beneficiarios, las cuotas de recuperación, los alcances de los actores federales, estatales y municipales, etc. De igual manera, en el manual de

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Sección	Pregunta	Hallazgos
		organización se detallan las funciones tiene cada área de la Dirección responsable de los apoyos objeto de la presente evaluación.
Sección III. Análisis de los Procesos de los Programas.	5. ¿El funcionamiento de los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios del Pp, es el adecuado?	<ul style="list-style-type: none"> Los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios que entrega el programa a la población son adecuados, se encuentran registrados en los documentos oficiales del programa y son del conocimiento de las instancias ejecutoras.
Sección III. Análisis de los Procesos de los Programas.	6. ¿Los procesos metodológicos y estratégicos empleados son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados?	<ul style="list-style-type: none"> Cada actor que interviene en la operación de los desayunos en sus dos modalidades cuenta con herramientas que le permiten implementar de manera adecuada dichos apoyos, con lo cual se garantiza su sostenibilidad y sus resultados.
Sección III. Análisis de los Procesos de los Programas.	7. ¿Los procedimientos en la implementación de los programas son eficientes?	<p>Resultados del cálculo de la sensibilidad en la Cobertura de los Desayunos ante cambios en el Presupuesto Ejercido:</p> <p>Desayunos Escolares Fríos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2017: Eficiente: La cobertura reaccionó positivamente (incremento del 23 por ciento) ante una disminución de recursos ejercidos (36 por ciento). El resultado del cálculo de la elasticidad es negativo debido a que el aumento de la cobertura fue en menor proporción que la disminución de los recursos que ejercieron. 2018: Ineficiente: Ante un amplio incremento de los recursos monetarios para la implementación de los programas (incremento del 69 por ciento), la cobertura incluso decreció en 6 por ciento. 2016 a 2018: Eficiente: El incremento de la cobertura (en 16 por ciento) fue mayor que el incremento del gasto realizado (7 por ciento). <p>Desayunos Escolares Fríos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2017: Eficiente: El presupuesto ejercido se incrementó en 38 por ciento, a cuya variación, la cobertura se incrementó en 13 por ciento. No deja de llamar la atención, que la cobertura reaccionó menos que proporcionalmente al incremento porcentual de los recursos financieros con que se dispuso para la implementación del apoyo. 2018: Ineficiente: Esto debido a que el incremento de la cobertura (4 por ciento) fue en menor proporción a la disminución del presupuesto ejercido (20 por ciento) 2016-2018: Eficiente: Explicado por el incremento en la cobertura (18 por ciento) creció más que proporcionalmente al aumento del presupuesto ejercido (11 por ciento).
Sección III. Análisis de los Procesos de los Programas.	8. Analizar las acciones realizadas por los diferentes actores que intervienen en la operación, respecto a lo establecido en la normatividad respectiva.	<ul style="list-style-type: none"> Existe coherencia entre lo especificado en la normatividad vigente y las acciones realizadas por los actores involucrados.
Sección III. Análisis de los Procesos de los Programas.	9. Identificar si la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso de alimentación escolar.	
Sección IV. Análisis del seguimiento y monitoreo de los Programas	10. ¿Cuál es la pertinencia o congruencia del Índice de Desempeño Municipal (IDM como instrumento de seguimiento) respecto a los objetivos del programa?	<ul style="list-style-type: none"> El objetivo del programa "Desayunos Escolares" (en sus dos modalidades) es "contribuir a la seguridad alimentaria, a través de la disponibilidad y acceso a alimentos inocuos y nutritivos, de la población escolar que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional", para garantizar su consecución, es importante contar con controles que aseguren la calidad de los alimentos, el cumplimiento en las

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Sección	Pregunta	Hallazgos
		<p>entregas, acciones de promoción de hábitos alimenticios, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La información que arroja el Índice de Desempeño Municipal (IDM) muestra aspectos operativos que son relevantes para conocer en qué medida los procesos que se llevan a cabo permiten la consecución del objetivo planteado, por lo que se puede concluir que la información que se obtiene en la medición del IDM (calidad, entregas de los apoyos, registro de padrones, etc.), es pertinente para el seguimiento del logro del propósito del programa en comento. • No obstante, es importante comentar que esta medición, refleja el desempeño global de todos los programas alimentarios que abarca la EIASA.
Sección IV. Análisis del seguimiento y monitoreo de los Programas	11. ¿La información solicitada y medida como parte del IDM contribuye a la mejora de la operación del programa?	<ul style="list-style-type: none"> • El IDM es coherente con los objetivos del programa "Desayunos Escolares" (en sus dos modalidades), al arrojar información acerca de la calidad en el almacenamiento, fumigaciones, bitácoras de higiene, entregas de los apoyos, registro de padrones, etc. • En los documentos proporcionados a la instancia evaluadora, no se hace referencia a los resultados de la medición del IDM, por ejemplo, en el PEA 2018, se encuentra un apartado denominado "Evaluación del ejercicio anterior" en el que podría aprovecharse la información que se obtiene del índice en comento.
Sección IV. Análisis del seguimiento y monitoreo de los Programas	12. ¿En qué medida el nivel educativo, número de personas e infraestructura con que cuenta cada SMDIF; incide en su desempeño?	<ul style="list-style-type: none"> • La infraestructura existente no ha incidido en el desempeño del programa.
Sección IV. Análisis del seguimiento y monitoreo de los Programas	<p>13. ¿Cuáles son los factores externos y riesgos del contexto en que operan los Pp que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados?</p> <p>14. ¿De los factores detectados en la pregunta anterior, de qué manera influyeron en la ejecución y en el logro de los resultados planeados?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El incremento de los precios de los insumos alimenticios, el cual afectaría negativamente en la cantidad de raciones que es posible adquirir. • De igual manera, considerando que la tendencia en la importación de alimentos es ascendente, un incremento del tipo de cambio del peso frente al dólar afectaría negativamente la capacidad del programa para incrementar su cobertura. • Otro aspecto es la dispersión poblacional; el estado de Chihuahua tiene 3 millones 556 mil 574 habitantes y cuenta con 67 municipios mismos que deben ser atendidos por el programa, sin embargo, 5 municipios concentran el 75.78% de la población mientras que los 62 restantes representan 861 mil 295 habitantes, lo que debe ser tomado en cuenta al establecer las estrategias de distribución de los paquetes alimentarios. • Aunado a lo anterior, una amenaza latente es el incremento de la inseguridad en las carreteras siendo los autotransportes objetivos específicos de los grupos delincuenciales, lo que puede ocasionar retrasos y pérdidas de insumos alimentarios lo que afectaría directamente a los beneficiarios del programa.
Sección V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por los Programas	15. ¿Los Pp han contribuido a disminuir o revertir la problemática que se atiende?	<ul style="list-style-type: none"> • En el reactivo dos de la presente evaluación se mostró que las estadísticas muestran mejorías en las estadísticas relacionadas con la seguridad alimentaria y pobreza en el estado de Chihuahua, sin embargo, no es posible afirmar que estos resultados son atribuibles a la implementación del programa.

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Sección	Pregunta	Hallazgos
Sección V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por los Programas	16. ¿Existe un mecanismo de seguimiento de la población beneficiada con los bienes y/o servicios que ofrece el Pp?	<ul style="list-style-type: none"> Existen registros de seguimiento de la población beneficiada, sin embargo no se encuentra sistematizada, ni publicada en algún portal oficial.
Sección V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por los Programas	17. ¿Los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición / problema inicial, como consecuencia de su participación en el programa?	<ul style="list-style-type: none"> Al momento de la evaluación no se contó con los registros, que permitan comparar el estado inicial con la información al final del ejercicio, con el objeto de establecer los cambios nutricionales en los beneficiarios de los programas. Respecto a los cambios observados en la población atendida, en los desayunos escolares en sus dos modalidades, según las encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa en la modalidad "desayunos calientes", el 57.1 por ciento de los beneficiarios manifiesta que tras la ingesta tiene más ganas de jugar (con más energía), el 26.7 por ciento indica que ya no le da sueño en clases, mientras que el 13.4 por ciento ha mejorado sus calificaciones porque recuerda más cosas de las que le dan en clases. Es importante mencionar que el 84.9 por ciento manifiesta que se come toda su comida y al 70.8 por ciento recibió pláticas sobre como alimentarse sanamente. En cuanto a los beneficiarios de los desayunos fríos, 66.8 por ciento menciona en la encuesta que después de comer su desayuno tiene más ganas de jugar (con más energía), el 20.7 por ciento refiere que ya no le da sueño en clases, mientras que el 9.9 por ciento manifiesta que ha mejorado sus calificaciones porque recuerda más cosas de las que le dan en clases. Asimismo, el 84.5 por ciento de los beneficiarios del programa se come toda la comida que se les proporciona y el 75.2 por ciento ha recibido pláticas sobre una alimentación sana.
	18. ¿Existen cambios o efectos indirectos (positivos y/o negativos) en la población que es beneficiaria del Pp desde su implementación?	<ul style="list-style-type: none"> Con la implementación del programa, el grueso ya tiene acceso al primer alimento del día de manera diaria; el 90.9 por ciento de los beneficiarios de los desayunos calientes, manifiestan haber desayunado todos los días, mientras que, para la modalidad fría, fue del 92.6 por ciento. Otro cambio positivo, es el fomento de los hábitos de higiene, al respecto, un alto porcentaje de los infantes encuestados refiere lavarse las manos antes de consumir sus alimentos (87.1% de los beneficiarios de los desayunos calientes y el 94.4% de los niños en la modalidad desayunos fríos).
Sección V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por los Programas	19. ¿Cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo-atendida medida en función de los beneficios que buscan los programas (mejora de hábitos alimenticios, mejora del rendimiento escolar, mejora de su bienestar físico, etc.)?	<ul style="list-style-type: none"> En la encuesta aplicada, es posible observar la satisfacción de la población beneficiaria de los apoyos, en relación con los efectos positivos que experimentan: En la modalidad desayunos calientes, el 57.1 por ciento de los beneficiarios manifiesta que tras la ingesta tiene más ganas de jugar (con más energía), el 26.7 por ciento indica que ya no le da sueño en clases mientras que el 13.4 por ciento ha mejorado sus calificaciones porque recuerda más cosas de las que le dan en clases, es importante mencionar que el 84.9 por ciento manifiesta que se come toda su comida y al 70.8 por ciento le han dado pláticas sobre como alimentarse sanamente. En cuanto a los beneficiarios de los desayunos fríos, 66.8 por ciento menciona en la encuesta que después de comer su desayuno tiene más ganas de jugar (con más energía), el 20.7 por ciento refiere que ya no le da sueño en clases, mientras que el 9.9 por ciento manifiesta que ha mejorado sus calificaciones porque recuerda más cosas de las que le dan en clases. Asimismo, el 84.5 por ciento de los beneficiarios del programa se come toda la comida que se les proporciona y el 75.2% ha recibido pláticas sobre una alimentación sana.

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Sección	Pregunta	Hallazgos																																	
Sección V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por los Programas	20. ¿Cuál es el nivel de aprobación de los desayunos escolares por parte de los padres de familia y personal docente?	<ul style="list-style-type: none"> En el Proyecto Estatal Anual 2018, se especifica que el medio para conocer la percepción de los apoyos alimentarios es una encuesta de satisfacción, misma que deberá ser levantada por los SMDIF, sin embargo al momento de la evaluación no se contó con información derivada de este instrumento. 																																	
Sección VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos de los Programas.	21. ¿Se está alcanzando el nivel actual de producción de los componentes al mínimo gasto posible o utilizando la menor cantidad de insumos posible (físicos o humanos)?	<ul style="list-style-type: none"> En relación con los desayunos fríos se tiene que, en 2017, la cobertura reaccionó positivamente ante la disminución del 40 por ciento de los recursos disponibles, con un costo unitario de 4.74 pesos, el cual es mucho menor al costo del año previo, lo cual habla de una mejora en la planeación de los costos de adquisición de las raciones. En el año siguiente, se tiene una disminución del 6 por ciento en la cobertura, mientras que el incremento en los costos unitarios reales fue de casi el 50 por ciento, pasando de 4 a 7.05; lo cual da un indicio de que no se optimizaron los recursos disponibles. 																																	
Sección VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos de los Programas.	<p>22. ¿Cuál es el costo – efectividad del Pp?</p> <p>23. Del resultado de la fórmula anterior, realizar un análisis, con relación a la ponderación de la tabla definida. Hacer referencia a las posibles razones por la que se obtuvo el resultado obtenido.</p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="4">C-E = (PM/PE) / (P. Objetivo/ Atendida)</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Calientes</th> <th>Fríos</th> <th>Rango</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.78</td> <td>0.81</td> <td rowspan="3">Aceptable</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.88</td> <td>0.96</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.91</td> <td>0.9</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="3">C-E= Costo Unitario Raciones / Cobertura</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>DEF</th> <th>DEC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>6.78</td> <td>2.64</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>5.76</td> <td>4.92</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>8.38</td> <td>4.24</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> En el ejercicio fiscal 2018, el costo de incrementar en 1 por ciento la cobertura fue de \$4.24 pesos, mientras que para el caso de la modalidad en frío fue de \$ 8.38 pesos Lo anterior podría explicarse a que, la modalidad en frío se enfoca a escuelas que, por las deficiencias en su infraestructura, no cuentan con espacios para acondicionar los comedores propios de la otra modalidad, mismas que podrían coincidir con aquellas con mayores dificultades físicas para la distribución de los apoyos, lo cual podría incrementar sus costos, impactando negativamente en su efectividad. 	C-E = (PM/PE) / (P. Objetivo/ Atendida)				Año	Calientes	Fríos	Rango	2016	0.78	0.81	Aceptable	2017	0.88	0.96	2018	0.91	0.9	C-E= Costo Unitario Raciones / Cobertura			Año	DEF	DEC	2016	6.78	2.64	2017	5.76	4.92	2018	8.38	4.24
C-E = (PM/PE) / (P. Objetivo/ Atendida)																																			
Año	Calientes	Fríos	Rango																																
2016	0.78	0.81	Aceptable																																
2017	0.88	0.96																																	
2018	0.91	0.9																																	
C-E= Costo Unitario Raciones / Cobertura																																			
Año	DEF	DEC																																	
2016	6.78	2.64																																	
2017	5.76	4.92																																	
2018	8.38	4.24																																	
Sección VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos de los Programas.	24. ¿Cuál es el costo – beneficio del Pp?	<ul style="list-style-type: none"> Para el análisis costo-beneficio se establece la relación costo per-cápita (gasto del programa/población atendida): En 2017, el gasto promedio por beneficiario de los desayunos escolares calientes se incrementó en 49 por ciento, respecto al 2016, mientras que para el siguiente año hubo un decremento del 15 por ciento. En relación con la modalidad en frío, se tiene que para el periodo 2016-2017, hubo un descenso en el costo per cápita del 35 por ciento, mismo que para el siguiente año se incrementó en 66 por ciento. El comportamiento del gasto promedio por beneficiario no dice mucho sobre la relación de los costos y los resultados del programa. Para ello, estos datos se deben contrastar sobre la probabilidad del programa de incidir sobre indicadores del estado nutricional de los beneficiarios (talla, peso, sobre peso, obesidad), rendimiento escolar (promedio de calificaciones de la población beneficiaria, promedio de asistencia escolar, etc.). 																																	
Sección VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos de los Programas.	25. ¿Existe congruencia en la asignación de los recursos con los objetivos definidos en los programas?	<ul style="list-style-type: none"> Existe congruencia en la asignación de los recursos con los objetivos definidos en los programas, puesto que las claves presupuestales son coherentes con el propósito de los apoyos (disminuir la inseguridad 																																	

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Sección	Pregunta	Hallazgos
		alimentaria), lo cual corresponde al rubro de ayudas sociales.
Sección VII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.	26. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa evaluado podría tener complementariedades y/o coincidencias?	<ul style="list-style-type: none"> • Ver anexo 1
Sección VII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.	27. ¿Se identifican duplicidades en programas federales y/o estatales con el Programa evaluado?	<ul style="list-style-type: none"> • Al momento de la presente evaluación, no se encontraron programas con los que haya duplicidad.



Análisis FODA

Sección II: Análisis de la justificación de la creación y del diseño de los Pp con respecto a la problemática que pretenden atender con su intervención.

Sección II	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none"> Los entregables de los programas presupuestarios son coherentes con la situación negativa que persiste en la población objetivo en la que se enfocan. Los objetivos; general y específicos del apoyo desayunos escolares (en sus dos modalidades), son congruentes con la normatividad aplicable al programa. 	OPORTUNIDADES
	DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none"> Aún cuando la problemática central es clara en los programas presupuestarios, siendo esta la inseguridad alimentaria, el problema central no se encuentra claramente definido En el caso del programa 1S00518 no se especifica la magnitud de la población objetivo. Para el programa 2E13618 si bien se establece la magnitud, no precisa con mayor detalle la población de enfoque. La causalidad del programa presupuestario fue redactada "ad-hoc" a los entregables y la lógica vertical entre el resto de las causas y el problema central es incorrecta. En el documento Diagnóstico 2018 si bien el problema está planteado como una situación negativa que se debe revertir y especifica la población de enfoque establece dos problemas lo cual es un error metodológico. 	AMENAZAS

Sección III: Análisis de los Procesos de los Programas.

Sección III	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> Los procesos para la generación de los bienes o servicios que se entregan están identificados en documentos oficiales como los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria EIASA; el Proyecto Estatal Anual (PEA) 2018; as Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria 2018. Los actores que intervienen en la operación de los desayunos escolares en sus dos modalidades cuentan con herramientas adecuadas para llevar a cabo la correcta ejecución de los procesos con lo que se garantiza su sostenibilidad y resultados. Existe coherencia entre las acciones realizadas por los actores involucrados y lo especificado en la normativa vigente lo cual, asegura que su implementación se cumpla de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación, así como en los diferentes documentos normativos. 	
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> Los manuales de procedimientos de las diferentes áreas que participan en la ejecución del programa presentan áreas de oportunidad en cuanto a una mayor desagregación de las actividades a desarrollar. No se cuenta con un banco de datos que recopile la información sobre los procesos definidos en los manuales de procedimientos, ni indicadores de eficiencia, relacionados con estos. Como resultado del cálculo de la sensibilidad en la Cobertura de los Desayunos ante cambios en el Presupuesto Ejercido en el caso de los Desayunos escolares, el año 2018 se considera Ineficiente ya que en el caso de la modalidad desayunos calientes ante un amplio incremento de los recursos monetarios para la implementación de los programas (incremento del 69 por ciento), la cobertura incluso decreció en 6 por ciento. En cuanto a los desayunos fríos el incremento de la cobertura (4 por ciento) fue en menor proporción a la disminución del presupuesto ejercido (20 por ciento). 	

Sección IV: Análisis del seguimiento y monitoreo de los Programas.

Sección IV	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> La información que arroja el Índice de Desempeño Municipal (IDM), muestra aspectos operativos que son relevantes para conocer en qué medida los procesos 	<ul style="list-style-type: none"> Se puede retomar la información relacionada a los desayunos escolares del Índice de Desarrollo Municipal para ser utilizada como parte de los documentos oficiales, por ejemplo, en el

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

	<p>que se llevan a cabo permiten la consecución del objetivo planteado, por lo que este es pertinente para el seguimiento del logro del propósito del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> El IDM permite calificar a los municipios en el cumplimiento y operación del programa, así como incentivarlos para el establecimiento de metas retadoras para sacar mejor calificación, pues permite considerar ampliaciones presupuestales a municipios que solicitan más apoyos. 	<p>diagnóstico del Proyecto Estatal Anual.</p>
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> La medición del IDM muestra el desempeño global de todos los programas alimentarios que abarca la EIASA, por lo que no se tiene un instrumento específico para Desayunos Escolares. En la evidencia documental proporcionada y en la búsqueda realizada por parte del equipo evaluador, en medios impresos y electrónicos, no se encontraron resultados del Índice de Desarrollo Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> El incremento de los precios de los insumos alimenticios puede afectar negativamente al programa respecto de la cantidad de raciones alimenticias que se pueden adquirir. Una amenaza latente es el incremento de la inseguridad en las carreteras, de acuerdo con las cifras del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), el robo de vehículos automotores ha aumentado en los últimos años en el estado de Chihuahua, pasando de 3931 unidades robadas en 2016, a 4542 en 2017 y 5061 en 2018, siendo los autotransportes objetivos específicos de los grupos delincuenciales, lo que puede ocasionar retrasos y pérdidas de insumos alimentarios lo que afectaría directamente a los beneficiarios del programa.

Sección V: Análisis de los resultados e impacto alcanzado por los Programas.

Sección IV	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> El 34 por ciento del personal docente encuestado, refiere que existe algún registro de información relevante de la población beneficiada realizada al inicio del ciclo escolar, tal como: talla, peso, u otra información sobre las condiciones de salud iniciales. Los beneficiarios del programa manifiestan en la encuesta específica para la evaluación del programa que han experimentado una mejora como consecuencia de su participación en el programa. El 90.9% de los beneficiarios de los desayunos calientes y el 92.6% de los atendidos con desayunos fríos tienen acceso al primer alimento del día gracias a la instrumentación del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> Las estadísticas relacionadas con la seguridad alimentaria en el estado de Chihuahua presentan mejoría, de acuerdo con información del CONEVAL (2015), pues hubo una disminución en el número de municipios con mayores porcentajes de población con carencia por acceso a la alimentación.

PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> No existe una evaluación de impacto que permita no solo conocer si los beneficiarios han tenido una mejora en su condición inicial, sino que permitiría determinar si esta es resultado de su participación en el programa. La información relacionada con los registros de seguimiento de la población beneficiada no se encuentra sistematizada, ni publicada en algún portal oficial. A pesar de estar referenciada en el Proyecto Estatal Anual a través de una encuesta de satisfacción, no se encontró evidencia documental de la misma que pudiera establecer el nivel de aprobación del programa por parte de los padres de familia y personal docente. 	

Sección VI: Medición de la eficiencia y economía de los Recursos de los Programas.

Sección VI	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con los parámetros de aceptación del costo efectividad, definidos en los TdR de esta evaluación, se tiene que, en ambas modalidades, la ratio es de .9 para el 2018, lo cual se encuentra en un rango "aceptable", al igual que para el resto de los años para los que se tiene información. La asignación y ejercicio de los recursos del programa se corresponde de manera correcta a nivel programático con los objetivos del programa presupuestario atendiendo las claves presupuestales a nivel de componente y actividades correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados. 	
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
		<ul style="list-style-type: none"> Existen escuelas que debido a deficiencias en su infraestructura no cuentan con espacios adecuados para acondicionar comedores para la modalidad de desayunos calientes, lo que incrementa los costos impactando negativamente en la efectividad del programa.

Sección VII: Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

Sección VII	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> Durante el ejercicio fiscal evaluado se encontró que los Desayunos Escolares encontraron complementariedad con los programas; Asistencia a la población Indígena del Estado de Chihuahua, Comedores Comunitarios y Prospera. 	<ul style="list-style-type: none"> Al momento de la evaluación no se detectaron programas que presenten duplicidad con los desayunos escolares, entendiendo por duplicidad la canalización de recursos de distintos programas al financiamiento de acciones idénticas en un mismo ámbito territorial.
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS



Recomendaciones

Sección	Recomendaciones
Sección I. Características generales del apoyo de desayunos escolares de los programas.	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna
Sección II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño de los Pp con respecto a la problemática que pretenden atender con su intervención.	<ul style="list-style-type: none"> Definir el problema central, siguiendo las pautas recomendadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el documento denominado “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Toda vez que el problema central que se identifica es la “seguridad alimentaria”, el diagnóstico no solo debería abordar estadísticas de pobreza, también debe de incluir un análisis de la población objetivo a la que se dirigen los apoyos de desayunos escolares, sobre las cuatro dimensiones que comprende este concepto No es posible afirmar que estos resultados son atribuibles a la implementación del programa, para ello se requiere una evaluación de impacto, que aísle los efectos de dichos apoyos, y que permita conocer en qué medida los desayunos escolares han contribuido a disminuir la inseguridad alimentaria.
Sección III. Análisis de los Procesos de los Programas.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el manual de procedimientos, a fin de contar con una herramienta que cuente con un nivel de desagregación muy alto, es decir, la descripción a profundidad del desarrollo de cada fase de los procesos que se lleva a cabo para cada una de las modalidades de los desayunos escolares, en el cual se abarque desde la planeación, difusión, registro, elección, resolución, distribución de servicios o entrega de apoyos, seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, contraloría social, evaluación y rendición de cuentas. Es importante comentar que, algunos de estos elementos se encuentran en el manual de procedimientos, pero de manera superficial, siendo la recomendación profundizar la descripción de cada una de las fases de los procedimientos. Establecer un banco de datos en los que se recopile información sobre la eficiencia de los procesos definidos en los manuales de procedimientos. En ejercicios subsecuentes, implementar un análisis de costos, para identificar aquellos que están haciendo que los cambios en el presupuesto no se reflejen en cambios significativos en la cobertura.
Sección IV. Análisis del seguimiento y monitoreo de los Programas	<ul style="list-style-type: none"> Retomar la información de IDM, extrayendo lo relacionado a los desayunos escolares, y utilizar la información como parte de los documentos oficiales del programa, por ejemplo, en el PEA, incluso en el diagnóstico. Retomar la información de IDM, extrayendo lo relacionado a los desayunos escolares, y utilizar la información como parte de los documentos oficiales del programa, por ejemplo, en el PEA, incluso en el diagnóstico. Al momento de la evaluación no se tiene documentado que alguno de los factores establecidos en el reactivo anterior haya influido de manera significativa tanto en la ejecución como en el logro de los objetivos planteados por el programa.
Sección V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por los Programas	<ul style="list-style-type: none"> Implementar una evaluación de impacto, que aísle los efectos de dichos apoyos, con lo que se pueda dimensionar en qué medida los desayunos escolares han contribuido a disminuir la inseguridad alimentaria, y los efectos en la población objetivo a la que se enfocan los desayunos fríos y calientes, en aspectos como el rendimiento escolar, disminución de la deserción escolar, mejoría de las calificaciones, o bien, mejora en su estado nutricional (peso, talla, erradicación/disminución anemia, etc.). Por lo que se recomienda, la implementación de un sistema que permita el aprovechamiento de la información con la que cuenta el SEDIF. Si bien en la encuesta es posible observar los efectos positivos del programa (tanto directos como indirectos) en los beneficiarios de los desayunos escolares en sus dos modalidades, con este instrumento no es posible valorar los cambios en los beneficiarios, es decir, comparar el estado inicial (peso, talla, hábitos alimenticios y de higiene, concentración/rendimiento escolar, disminución del ausentismo, mejora en las calificaciones promedio, reacción a la frustración, etc.). Por ello, se recomienda implementar mecanismos a fin de contar con un banco de datos, que permita analizar posibles efectos (directos e indirectos) del programa en la población atendida. Incorporar en las visitas de supervisión una encuesta de satisfacción. Sistematizar la información derivada de las supervisiones.

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Sección	Recomendaciones
Sección VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos de los Programas.	<ul style="list-style-type: none">• Al momento de la presente evaluación, no se contó con la desagregación de la totalidad de los costos y gastos relevantes. Al respecto, se recomienda que, en ejercicios subsecuentes, se realice un ejercicio de análisis de costos, el cual cuente con un alto nivel de desagregación, que permita llevar a cabo un estudio costo-efectividad a profundidad.• En ejercicios subsecuentes, implementar un análisis de costos.• Con base en la información que resulte, realizar un estudio de las posibles relaciones entre los desayunos y otras variables de impacto antes referidas.• Implementación de una evaluación de impacto

Sírvanse las recomendaciones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

Anexos

Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre programas federales o estatales.

Anexo II. Formato CONAC.

Anexo III. Encuestas aplicadas en formato PDF (en disco compacto).

Anexo IV. Resultados de las encuestas en formato Excel (en disco compacto)

Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre programas federales o estatales

Nombre del Programa	Desayunos escolares						
Dependencia o Entidad	DIF Estatal						
Área Responsable	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario						
Tipo de Evaluación	Específica						
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado	Efectuada en 2019; Ejercicio fiscal evaluado 2018						
Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Dependencia o Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
Asistencia a la Población Indígena del Estado de Chihuahua.	Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.	Contribuir a mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población indígena en situación de vulnerabilidad y pobreza mediante apoyos y servicios que coadyuven a mejorar su bienestar.	Población indígena de la región serrana y urbana del estado de Chihuahua.	Acercar los servicios institucionales a la población indígena Proveer de un servicio de estancia temporal como apoyo para la atención de servicios por parte de la población indígena en la ciudad de Chihuahua. Entregar apoyos de acuerdo con las necesidades de la población indígena. Contribuir al desarrollo nutricional de la población indígena en edad escolar. Promover la permanencia escolar de la población indígena.	Región serrana y urbana del estado de Chihuahua.	Reglas de Operación del Programa de Asistencia a la Población Indígena del estado de Chihuahua.	Consultado en: http://www.chihuahua.gob.mx/info/pp-asistencia-la-poblacion-indigena-del-estado-de-chihuahua-2017
Comedores Comunitarios.	Secretaría de Desarrollo Social Federal (hoy Secretaría del Bienestar).	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las	La población que habita en territorios urbanos y rurales que cumplan con los siguientes	Equipamiento y abasto de comedores comunitarios.	Nacional.	Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios para el ejercicio fiscal 2018.	Consultado en: https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=10&ved=2ahUKEwi1g-zrv7DmAhUunq0KHQIuBN8QFjAJegQIChAC&url=http%

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Nombre del Programa	Desayunos escolares						
Dependencia o Entidad	DIF Estatal						
Área Responsable	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario						
Tipo de Evaluación	Específica						
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado	Efectuada en 2019; Ejercicio fiscal evaluado 2018						
Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Dependencia o Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
		capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que inciden positivamente en la alimentación, salud y educación por medio de la reducción de la inseguridad alimentaria.	criterios: a. En el sector rural: localidades con una población mayor a 200 y menor a 2,500 habitantes, ubicadas en municipios considerados Zonas de Atención Prioritaria Rurales, con alta incidencia de carencia por acceso a la alimentación y alta incidencia de pobreza extrema alimentaria. b. En el sector urbano: AGEBS con una población mayor a 200 habitantes y consideradas				3A%2F%2Fwww.dof.gob.mx/2Fnota_to_doc.php%3Fcodnota%3D5509779&usg=AOvVaw0MERaIYCFf7_1z49di2FyD

Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Nombre del Programa	Desayunos escolares						
Dependencia o Entidad	DIF Estatal						
Área Responsable	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario						
Tipo de Evaluación	Específica						
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado	Efectuada en 2019; Ejercicio fiscal evaluado 2018						
Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Dependencia o Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
			como Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, ubicadas en municipios con alta incidencia de carencia por acceso a la alimentación y alta incidencia de pobreza extrema alimentaria.				
PROSPERA Programa de Inclusión Social.	Secretaría de Desarrollo Social Federal (hoy Secretaría del Bienestar).	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.	hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LBMA), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.	Componente Alimentario: El Programa otorga apoyos monetarios directos mensuales a las familias beneficiarias, asignadas al esquema de apoyos con y sin corresponsabilidad, buscando contribuir a que mejoren su alimentación.	Todos los municipios del País, con base en la disponibilidad presupuestal, y de las condiciones que permitan operar los componentes del Programa.	Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2018.	Consultado en: https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=2ahUKEwig39fTwLDmAhUHxAKHXHIDhcQFjACegQIBRAC&url=http%3A%2F%2Fwww.dof.gob.mx%2Fnota_to_doc.php%3Fcodnota%3D5509737&usg=AOvVaw1-JAlIctNl6gwlpKkmY_jC

Anexo II. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación							
1.1 Nombre de la evaluación:				Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal.			
1.2 Inicio de la evaluación:				Junio 2019			
1.3 Término de la evaluación:				Diciembre 2019			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:							
Nombre:				Unidad administrativa:			
Ing. Carla María Vargas Ruíz				Departamento de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación de Planeación y Evaluación DIF-Chihuahua			
1.5 Objetivo general de la evaluación:							
Evaluar la percepción de los beneficiarios en cuanto al apoyo de Desayunos Escolares (fríos y calientes), asimismo analizar la operación y los resultados dadas las interacciones entre diferentes actores sociales que intervienen en la adquisición, distribución, entrega y preparación final. Siendo estos actores: Sistemas Municipales DIF (SMDIF's), Secretaría de Educación, Comités Escolares, Instituciones Educativas.							
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:							
<ul style="list-style-type: none"> Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación de los Pp (marco lógico) e identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa. Determinar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación de los Pp, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados, son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados. Generar información sobre los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Pp que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados. Analizar si las acciones realizadas por los diferentes actores que intervienen en la operación están apegadas a las establecidas en la normatividad respectiva. Evaluar el grado de satisfacción de la población objetivo atendida medida en función de los beneficios que busca el programa (mejora de hábitos alimenticios, mejora del rendimiento escolar, mejora de su bienestar físico, etc.). Evaluar el nivel de aprobación de los desayunos escolares por parte de los padres de familia y personal docente. 							
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:							
Cuestionarios	X	Entrevistas	X	Formatos	X	Otros (especifique)	Encuestas
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:							
La metodología para Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal fue elaborada por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), en conjunto con el Desarrollo Integral de la Familia Estatal.							
La Evaluación Específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal es un estudio de carácter cualitativo y cuantitativo que a través de distintas técnicas de investigación como son: el análisis documental de la información proporcionada por la entidad responsable de la operación del programa, observación directa, entrevistas a profundidad o semiestructuradas. Asimismo, se							

contempla realizar grupos focales con funcionarios, actores involucrados y/o beneficiarios del programa.

En este sentido, la evaluación implicará la realización de análisis de gabinete y trabajo de campo, como parte del trabajo de recolección de datos, se podrán agendar reuniones a través de internet con los actores involucrados en el programa, entrevistas vía telefónica, entre otras.

La metodología definida deberá generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad el diseño, la gestión, como se ejecutan los procesos que integran su operación, así como el contexto institucional con el que cuenta el Programa presupuestario a fin de alcanzar los resultados esperados en la población que el programa atiende.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los bienes y/o servicios que entregan los Pp 1S00518 y 2E13618, son coherentes con la situación negativa que persiste en la población objetivo en la que se enfocan, puesto que, de acuerdo con diversos documentos de planeación, el problema central que se atiende es la inseguridad alimentaria, mientras que los entregables de los Pp, son desayunos escolares que se distribuyen a niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que preferentemente asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas.
- si bien la problemática central es clara en ambos esquemas, siendo esta es la “inseguridad alimentaria”, el problema central no se encuentra claramente definido.
- En las causas descritas, se observa que éstas fueron redactadas de manera ad hoc a los entregables del programa.
- Existen mejorías en las estadísticas relacionadas con la seguridad alimentaria y pobreza en el estado de Chihuahua
- El Estado Mexicano reconoce el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, como elemento central para mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral de las personas, con especial atención a los niños, niñas y adolescentes mexicanos que se encuentren en condiciones de riesgo y vulnerabilidad. Lo cual es congruente con el objetivo general y los específicos del apoyo “desayunos escolares” (en sus dos modalidades), el cual busca contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria, a través del acceso a alimentos inocuos y nutritivos, de la población escolar que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional.
- Los procesos para la generación de los bienes o servicios que se entregan están identificados en documentos oficiales, en los que se define claramente la estrategia de manera general (EIASA, ROP y PEA), tales como el propósito del apoyo “Desayunos Escolares” (tanto para la modalidad fría como para la caliente), las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), los requisitos que deben cumplir los beneficiarios, las cuotas de recuperación, los alcances de los actores federales, estatales y municipales, etc. De igual manera, en el manual de organización se detallan las funciones que tiene cada área de la Dirección responsable de los apoyos objeto de la presente evaluación.
- Los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios que entrega el programa a la población son adecuados, se encuentran registrados en los documentos oficiales del programa y son del conocimiento de las instancias ejecutoras.
- Cada actor que interviene en la operación de los desayunos en sus dos modalidades cuenta con herramientas que le permiten implementar de manera adecuada dichos apoyos, con lo cual se garantiza su sostenibilidad y sus resultados.

Resultados del cálculo de la sensibilidad en la Cobertura de los Desayunos ante cambios en

el Presupuesto Ejercido:

Desayunos Escolares Fríos:

- 2017: Eficiente: La cobertura reaccionó positivamente (incremento del 23 por ciento) ante una disminución de recursos ejercidos (36 por ciento). El resultado del cálculo de la elasticidad es negativo debido a que el aumento de la cobertura fue en menor proporción que la disminución de los recursos que ejercieron.
- 2018: Ineficiente: Ante un amplio incremento de los recursos monetarios para la implementación de los programas (incremento del 69 por ciento), la cobertura incluso decreció en 6 por ciento.
- 2016 a 2018: Eficiente: El incremento de la cobertura (en 16 por ciento) fue mayor que el incremento del gasto realizado (7 por ciento).

Desayunos Escolares Fríos:

- 2017: Eficiente: El presupuesto ejercido se incrementó en 38 por ciento, a cuya variación, la cobertura se incrementó en 13 por ciento. No deja de llamar la atención, que la cobertura reaccionó menos que proporcionalmente al incremento porcentual de los recursos financieros con que se dispuso para la implementación del apoyo.
- 2018: Ineficiente: Esto debido a que el incremento de la cobertura (4 por ciento) fue en menor proporción a la disminución del presupuesto ejercido (20 por ciento)
- 2016-2018: Eficiente: Explicado por el incremento en la cobertura (18 por ciento) creció más que proporcionalmente al aumento del presupuesto ejercido (11 por ciento).
- Existe coherencia entre lo especificado en la normatividad vigente y las acciones realizadas por los actores involucrados.

- El objetivo del programa “Desayunos Escolares” (en sus dos modalidades) es “contribuir a la seguridad alimentaria, a través de la disponibilidad y acceso a alimentos inocuos y nutritivos, de la población escolar que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional”, para garantizar su consecución, es importante contar con controles que aseguren la calidad de los alimentos, el cumplimiento en las entregas, acciones de promoción de hábitos alimenticios, etc.

- La información que arroja el Índice de Desempeño Municipal (IDM) muestra aspectos operativos que son relevantes para conocer en qué medida los procesos que se llevan a cabo permiten la consecución del objetivo planteado, por lo que se puede concluir que la información que se obtiene en la medición del IDM (calidad, entregas de los apoyos, registro de padrones, etc.), es pertinente para el seguimiento del logro del propósito del programa en comento.

- No obstante, es importante comentar que esta medición, refleja el desempeño global de todos los programas alimentarios que abarca la EIASA.

- El IDM es coherente con los objetivos del programa “Desayunos Escolares” (en sus dos modalidades), al arrojar información acerca de la calidad en el almacenamiento, fumigaciones, bitácoras de higiene, entregas de los apoyos, registro de padrones, etc.

- En los documentos proporcionados a la instancia evaluadora, no se hace referencia a los resultados de la medición del IDM, por ejemplo, en el PEA 2018, se encuentra un apartado denominado “Evaluación del ejercicio anterior” en el que podría aprovecharse la información que se obtiene del índice en comento.

- No se encontró relación entre el nivel educativo y la operación del programa.

- El incremento de los precios de los insumos alimenticios, el cual afectaría negativamente en la cantidad de raciones que es posible adquirir.
- De igual manera, considerando que la tendencia en la importación de alimentos es ascendente, un incremento del tipo de cambio del peso frente al dólar afectaría negativamente la capacidad del programa para incrementar su cobertura.
- Otro aspecto es la dispersión poblacional; el estado de Chihuahua tiene 3 millones 556 mil 574 habitantes y cuenta con 67 municipios mismos que deben ser atendidos por el programa, sin embargo, 5 municipios concentran el 75.78% de la población mientras que los 62 restantes representan 861 mil 295 habitantes, lo que debe ser tomado en cuenta al establecer las estrategias de distribución de los paquetes alimentarios.
- Aunado a lo anterior, una amenaza latente es el incremento de la inseguridad en las carreteras siendo los autotransportes objetivos específicos de los grupos delincuenciales, lo que puede ocasionar retrasos y pérdidas de insumos alimentarios lo que afectaría directamente a los beneficiarios del programa.
- En el reactivo dos de la presente evaluación se mostró que las estadísticas muestran mejorías en las estadísticas relacionadas con la seguridad alimentaria y pobreza en el estado de Chihuahua, sin embargo, no es posible afirmar que estos resultados son atribuibles a la implementación del programa.
- Existen registros de seguimiento de la población beneficiada, sin embargo no se encuentra sistematizada, ni publicada en algún portal oficial.
- Al momento de la evaluación no se contó con los registros, que permitan comparar el estado inicial con la información al final del ejercicio, con el objeto de establecer los cambios nutricionales en los beneficiarios de los programas.
- Respecto a los cambios observados en la población atendida, en los desayunos escolares en sus dos modalidades, según las encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa en la modalidad “desayunos calientes”, el 57.1 por ciento de los beneficiarios manifiesta que tras la ingesta tiene más ganas de jugar (con más energía), el 26.7 por ciento indica que ya no le da sueño en clases, mientras que el 13.4 por ciento ha mejorado sus calificaciones porque recuerda más cosas de las que le dan en clases. Es importante mencionar que el 84.9 por ciento manifiesta que se come toda su comida y al 70.8 por ciento recibió pláticas sobre como alimentarse sanamente.
- En cuanto a los beneficiarios de los desayunos fríos, 66.8 por ciento menciona en la encuesta que después de comer su desayuno tiene más ganas de jugar (con más energía), el 20.7 por ciento refiere que ya no le da sueño en clases, mientras que el 9.9 por ciento manifiesta que ha mejorado sus calificaciones porque recuerda más cosas de las que le dan en clases. Asimismo, el 84.5 por ciento de los beneficiarios del programa se come toda la comida que se les proporciona y el 75.2 por ciento ha recibido pláticas sobre una alimentación sana.
- Con la implementación del programa, el grueso ya tiene acceso al primer alimento del día de manera diaria; el 90.9 por ciento de los beneficiarios de los desayunos calientes, manifiestan haber desayunado todos los días, mientras que, para la modalidad fría, fue del 92.6 por ciento.
- Otro cambio positivo, es el fomento de los hábitos de higiene, al respecto, un alto porcentaje de los infantes encuestados refiere lavarse las manos antes de consumir sus alimentos (87.1% de los beneficiarios de los desayunos calientes y el 94.4% de los niños en la modalidad desayunos fríos).
- En la encuesta aplicada, es posible observar la satisfacción de la población beneficiaria de los apoyos, en relación con los efectos positivos que experimentan:

- En la modalidad desayunos calientes, el 57.1 por ciento de los beneficiarios manifiesta que tras la ingesta tiene más ganas de jugar (con más energía), el 26.7 por ciento indica que ya no le da sueño en clases mientras que el 13.4 por ciento ha mejorado sus calificaciones porque recuerda más cosas de las que le dan en clases, es importante mencionar que el 84.9 por ciento manifiesta que se come toda su comida y al 70.8 por ciento le han dado pláticas sobre como alimentarse sanamente.
- En cuanto a los beneficiarios de los desayunos fríos, 66.8 por ciento menciona en la encuesta que después de comer su desayuno tiene más ganas de jugar (con más energía), el 20.7 por ciento refiere que ya no le da sueño en clases, mientras que el 9.9 por ciento manifiesta que ha mejorado sus calificaciones porque recuerda más cosas de las que le dan en clases. Asimismo, el 84.5 por ciento de los beneficiarios del programa se come toda la comida que se les proporciona y el 75.2% ha recibido pláticas sobre una alimentación sana.
- En el Proyecto Estatal Anual 2018, se especifica que el medio para conocer la percepción de los apoyos alimentarios es una encuesta de satisfacción, misma que deberá ser levantada por los SMDIF, sin embargo, al momento de la evaluación no se contó con información derivada de este instrumento.
- En relación con los desayunos fríos se tiene que, en 2017, la cobertura reaccionó positivamente ante la disminución del 40 por ciento de los recursos disponibles, con un costo unitario de 4.74 pesos, el cual es mucho menor al costo del año previo, lo cual habla de una mejora en la planeación de los costos de adquisición de las raciones.
- En el año siguiente, se tiene una disminución del 6 por ciento en la cobertura, mientras que el incremento en los costos unitarios reales fue de casi el 50 por ciento, pasando de 4 a 7.05; lo cual da un indicio de que no se optimizaron los recursos disponibles.
- En el ejercicio fiscal 2018, el costo de incrementar en 1 por ciento la cobertura fue de \$4.24 pesos, mientras que para el caso de la modalidad en frío fue de \$ 8.38 pesos. Esto implicaría que la modalidad de desayunos calientes es una mejor alternativa.
- Lo anterior podría explicarse a que, la modalidad en frío se enfoca a escuelas que, por las deficiencias en su infraestructura, no cuentan con espacios para acondicionar los comedores propios de la otra modalidad, mismas que podrían coincidir con aquellas con mayores dificultades físicas para la distribución de los apoyos, lo cual podría incrementar sus costos, impactando negativamente en su efectividad.
- Para el análisis costo-beneficio se establece la relación costo per-cápita (gasto del programa/población atendida):
 - En 2017, el gasto promedio por beneficiario de los desayunos escolares calientes se incrementó en 49 por ciento, respecto al 2016, mientras que para el siguiente año hubo un decremento del 15 por ciento.
 - En relación con la modalidad en frío, se tiene que para el periodo 2016-2017, hubo un descenso en el costo per cápita del 35 por ciento, mismo que para el siguiente año se incrementó en 66 por ciento.
 - El comportamiento del gasto promedio por beneficiario no dice mucho sobre la relación de los costos y los resultados del programa. Para ello, estos datos se deben contrastar sobre la probabilidad del programa de incidir sobre indicadores del estado nutricional de los beneficiarios (talla, peso, sobre peso, obesidad), rendimiento escolar (promedio de calificaciones de la población beneficiaria, promedio de asistencia escolar, etc.).
 - Existe congruencia en la asignación de los recursos con los objetivos definidos en los programas, puesto que las claves presupuestales son coherentes con el propósito de los apoyos (disminuir la inseguridad alimentaria), lo cual corresponde al rubro de ayudas sociales.

- Al momento de la presente evaluación, no se encontraron programas con los que haya duplicidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Los entregables de los programas presupuestarios son coherentes con la situación negativa que persiste en la población objetivo en la que se enfocan.
- Los objetivos; general y específicos del apoyo desayunos escolares (en sus dos modalidades), son congruentes con la normatividad aplicable al programa.
- Los procesos para la generación de los bienes o servicios que se entregan están identificados en documentos oficiales como los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria EIASA; el Proyecto Estatal Anual (PEA) 2018; as Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria 2018.
- Los actores que intervienen en la operación de los desayunos escolares en sus dos modalidades cuentan con herramientas adecuadas para llevar a cabo la correcta ejecución de los procesos con lo que se garantiza su sostenibilidad y resultados.
- Existe coherencia entre las acciones realizadas por los actores involucrados y lo especificado en la normativa vigente lo cual, asegura que su implementación se cumpla de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación, así como en los diferentes documentos normativos.
- La información que arroja el Índice de Desempeño Municipal (IDM), muestra aspectos operativos que son relevantes para conocer en qué medida los procesos que se llevan a cabo permiten la consecución del objetivo planteado, por lo que este es pertinente para el seguimiento del logro del propósito del programa.
- El IDM permite calificar a los municipios en el cumplimiento y operación del programa, así como incentivarlos para el establecimiento de metas retadoras para sacar mejor calificación, pues permite considerar ampliaciones presupuestales a municipios que solicitan más apoyos.
- El 34 por ciento del personal docente encuestado, refiere que existe algún registro de información relevante de la población beneficiada realizada al inicio del ciclo escolar, tal como: talla, peso, u otra información sobre las condiciones de salud iniciales.
- Los beneficiarios del programa manifiestan en la encuesta específica para la evaluación del programa que han experimentado una mejora como consecuencia de su participación en el programa.
- El 90.9% de los beneficiarios de los desayunos calientes y el 92.6% de los atendidos con desayunos fríos tienen acceso al primer alimento del día gracias a la instrumentación del programa.
- De acuerdo con los parámetros de aceptación del costo efectividad, definidos en los TdR de esta evaluación, se tiene que, en ambas modalidades, la ratio es de .9 para el 2018, lo cual se encuentra en un rango “aceptable”, al igual que para el resto de los años para los que se tiene información.
- La asignación y ejercicio de los recursos del programa se corresponde de manera correcta a nivel programático con los objetivos del programa presupuestario atendiendo las claves presupuestales a nivel de componente y actividades correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Durante el ejercicio fiscal evaluado se encontró que los Desayunos Escolares encontraron complementariedad con los programas; Asistencia a la población Indígena del Estado de Chihuahua, Comedores Comunitarios y Prospera.

2.2.2 Oportunidades:

- Se puede retomar la información relacionada a los desayunos escolares del Índice de Desarrollo Municipal para ser utilizada como parte de los documentos oficiales, por ejemplo, en el diagnóstico del Proyecto Estatal Anual.
- Las estadísticas relacionadas con la seguridad alimentaria en el estado de Chihuahua

presentan mejoría, de acuerdo con información del CONEVAL (2015), pues hubo una disminución en el número de municipios con mayores porcentajes de población con carencia por acceso a la alimentación.

- Al momento de la evaluación no se detectaron programas que presenten duplicidad con los desayunos escolares, entendiendo por duplicidad la canalización de recursos de distintos programas al financiamiento de acciones idénticas en un mismo ámbito territorial.

2.2.3 Debilidades:

- Aún cuando la problemática central es clara en los programas presupuestarios, siendo esta la inseguridad alimentaria, el problema central no se encuentra claramente definido
- En el caso del programa 1S00518 no se especifica la magnitud de la población objetivo.
- Para el programa 2E13618 si bien se establece la magnitud, no precisa con mayor detalle la población de enfoque.
- La causalidad del programa presupuestario fue redactada “ad-hoc” a los entregables y la lógica vertical entre el resto de las causas y el problema central es incorrecta.
- En el documento Diagnóstico 2018 si bien el problema está planteado como una situación negativa que se debe revertir y especifica la población de enfoque establece dos problemas lo cual es un error metodológico.
- Los manuales de procedimientos de las diferentes áreas que participan en la ejecución del programa presentan áreas de oportunidad en cuanto a una mayor desagregación de las actividades a desarrollar.
- No se cuenta con un banco de datos que recopile la información sobre los procesos definidos en los manuales de procedimientos, ni indicadores de eficiencia, relacionados con estos.
- Como resultado del cálculo de la sensibilidad en la Cobertura de los Desayunos ante cambios en el Presupuesto Ejercido en el caso de los Desayunos escolares, el año 2018 se considera Ineficiente ya que en el caso de la modalidad desayunos calientes ante un amplio incremento de los recursos monetarios para la implementación de los programas (incremento del 69 por ciento), la cobertura incluso decreció en 6 por ciento. En cuanto a los desayunos fríos el incremento de la cobertura (4 por ciento) fue en menor proporción a la disminución del presupuesto ejercido (20 por ciento).
- La medición del IDM muestra el desempeño global de todos los programas alimentarios que abarca la EIASA, por lo que no se tiene un instrumento específico para Desayunos Escolares.
- En la evidencia documental proporcionada y en la búsqueda realizada por parte del equipo evaluador, en medios impresos y electrónicos, no se encontraron resultados del Índice de Desarrollo Municipal.
- No existe una evaluación de impacto que permita no solo conocer si los beneficiarios han tenido una mejora en su condición inicial, sino que permitiría determinar si esta es resultado de su participación en el programa.
- La información relacionada con los registros de seguimiento de la población beneficiada no se encuentra sistematizada, ni publicada en algún portal oficial.
- A pesar de estar referenciada en el Proyecto Estatal Anual a través de una encuesta de satisfacción, no se encontró evidencia documental de la misma que pudiera establecer el nivel de aprobación del programa por parte de los padres de familia y personal docente.

2.2.4 Amenazas:

- El incremento de los precios de los insumos alimenticios puede afectar negativamente al programa respecto de la cantidad de raciones alimenticias que se pueden adquirir.
- Una amenaza latente es el incremento de la inseguridad en las carreteras, de acuerdo con las cifras del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) , el robo de vehículos automotores ha aumentado en los últimos años en el estado de Chihuahua, pasando de 3931 unidades robadas en 2016, a 4542 en 2017 y 5061 en 2018, siendo los autotransportes objetivos específicos de los grupos delincuenciales, lo que puede ocasionar retrasos y pérdidas de insumos alimentarios lo que afectaría directamente a los beneficiarios del

programa.

- Existen escuelas que debido a deficiencias en su infraestructura no cuentan con espacios adecuados para acondicionar comedores para la modalidad de desayunos calientes, lo que incrementa los costos impactando negativamente en la efectividad del programa.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Existe coherencia entre la identificación del problema central que se atiende con los apoyos en comento (inseguridad alimentaria) y los bienes que se entregan (paquetes alimentarios).
- Se observan mejorías en las estadísticas relacionadas con la seguridad alimentaria y pobreza en el estado de Chihuahua en el periodo 2010-2018, sin embargo, no es posible afirmar en qué medida la implementación del programa sujeto de la presente evaluación contribuyó a las mejoras en dichas estadísticas; para ello se requiere una evaluación de impacto, que aísle los efectos de dichos apoyos, y que permita conocer en qué medida los desayunos escolares han contribuido a disminuir la inseguridad alimentaria.
- Hay coherencia entre lo especificado en la normatividad vigente y las acciones realizadas por los actores involucrados.
- Acerca de la relación que existe entre la cobertura de los programas y los recursos ejercidos, como una aproximación que permita observar la eficiencia, se encontró que, en ambas modalidades, la cobertura reacciona en menor proporción a los cambios en los recursos financieros disponibles, es decir, ante incrementos en el presupuesto ejercido, la cobertura crece en menor proporción, y viceversa. Por lo que es necesario implementar un análisis de costos.
- Si bien existen registros de seguimiento de la población beneficiada, estos no se encuentran sistematizados, ni publicados en algún portal oficial.
- De acuerdo con las encuestas aplicadas a los beneficiarios de los apoyos, se identifican efectos positivos en el bienestar físico de los menores, pues en la mayoría de los casos, manifiestan mayor energía y mejora en las calificaciones.
- Otro cambio positivo, es el fomento de los hábitos de higiene, al respecto, un alto porcentaje de los infantes encuestados refiere lavarse las manos antes de consumir sus alimentos.
- Por otra parte, la mayoría de los beneficiarios (en ambos casos) expresa que le gustaría mayor variabilidad en el menú.
- Sobre el nivel de aprobación del personal de las instituciones educativas participantes, se observa que la comunicación y coordinación con los actores gubernamentales es adecuada, tanto en la transmisión de los procesos que se deben llevar a cabo, como en el acompañamiento durante la implementación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Enriquecer el diagnóstico de los apoyos, abordando las cuatro dimensiones que comprende el concepto "seguridad alimentaria".
- Mejorar el manual de procedimientos, a fin de contar con una herramienta que cuente con la descripción a profundidad del desarrollo de cada fase de los procesos que se lleva a cabo para cada una de las modalidades de los desayunos escolares.
- Establecer un banco de datos en los que se recopile toda la información relacionada con el programa (padrones de beneficiarios, resultados de encuestas, registro del estado inicial y al cierre del ejercicio sobre peso, talla, etc., indicadores de seguimiento, resultados de las supervisiones, entre otros.)
- En ejercicios subsecuentes, implementar un análisis de costos, para identificar aquellos que están haciendo que los cambios en el presupuesto no se reflejen en cambios significativos en la cobertura.
- Implementar una evaluación de impacto, que aísle los efectos de dichos apoyos, con lo que se pueda dimensionar en qué medida los desayunos escolares han contribuido a disminuir

<p>la inseguridad alimentaria, y los efectos en la población objetivo, en aspectos como el rendimiento escolar, disminución de la deserción escolar, mejoría de las calificaciones, o bien, mejora en su estado nutricional (peso, talla, erradicación/disminución anemia, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en las visitas de supervisión una encuesta de satisfacción
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Eder Jesús Noda Ramírez
4.2 Cargo:
Líder de Proyecto
4.3 Institución a la que pertenece:
Evaluare. Expertos en Evaluación de Políticas Públicas.
4.4 Principales colaboradores:
Carmen Mireya Calderón González
Edgar Peralta Vilchis
Luis David Guzmán Alanis
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
proyectos@evaluare.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):
4494333401
5. Identificación del (los) Programa(s)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):
<ul style="list-style-type: none"> • 1S00518 - FAM - Asistencia Social Alimentaria 2018 <ul style="list-style-type: none"> ○ Actividades: <ul style="list-style-type: none"> C0107: distribución de raciones alimentarias de desayunos calientes. C0108: distribución de raciones alimentarias en desayunos fríos. • 2E13618 - Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2018. <ul style="list-style-type: none"> ○ Actividades: <ul style="list-style-type: none"> C0103: supervisiones a programas alimentarios.
5.2 Siglas:
<ul style="list-style-type: none"> • 1S00518 • 2E13618
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Poder Ejecutivo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Estatal
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):
Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Lic. Teresita de Guadalupe Fuentes Vélez
Unidad Administrativa: Directora de Alimentación y Desarrollo Comunitario
Correo electrónico: terefuentesdif@gmail.com
Teléfono: 6142144000 extensión 22362

6. Datos de contratación de la evaluación
6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación y Evaluación del DIF del Estado de Chihuahua
6.3 Costo total de la evaluación: Con IVA: \$ 630,000.00 (seiscientos treinta mil pesos 00/100 M.N)
6.4 Fuente de financiamiento: Estatal
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: http://difchihuahua.gob.mx/ http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del presente formato: http://difchihuahua.gob.mx/ http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/

Bibliografía

- Lineamientos Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria EIASA 2018,
- Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria 2018,
- Proyecto Estatal Anual PEA 2018,
- Guía para Municipios sobre la Operación del Programa Alimentario 2018,
- Guía para Otras Instancias Ejecutoras sobre la Operación del Programa Alimentario 2018,
- Manual de Procedimientos para el Departamento de Programación y Control de Programas Alimentarios autorizado por el Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia para el Estado de Chihuahua 2018.
- Manual de Procedimientos del Departamento de Seguimiento a la Operación de Programas Alimentarios. Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Sistema Estatal DIF Chihuahua. 2018
- Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario . (2018). Unidad de Atención a Población Vulnerable. 2019, de La participación social en el programa desayunos escolares Sitio web: <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2018/11/Participaci%C3%B3n-Social-PDE-2018.pdf>
- DIF CHIHUAHUA. (2018). Programa Operativo Anual 2018. 2019, de DIF CHIHUAHUA Sitio web: <http://difchihuahua.gob.mx/presupuestos/2018>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. 2019, de Gobierno de México Sitio web: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>
- CONEVAL. (2017). Términos de referencia evaluación de procesos. 2019, de CONEVAL Sitio web: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf
- Municipio Chihuahua. (2018). Plan Municipal De Chihuahua. 2019, de Municipio Chihuahua Sitio web: <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/Downloads/PMD%202018-2021.pdf>
- INEGI. (2015). Información por entidad (Chihuahua). 2019, de INEGI Sitio web: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chi/poblacion/default.aspx?tema=me&e=08>

CEPAL. (2007). METODOLOGÍA EVALUACIÓN DE IMPACTO. 2019, de CEPAL Sitio web:
https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/9/37779/articles-37416_doc_pdf.PDF

Hacienda Chihuahua. (2018). Informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales. 2019, de HaciendaChihuahua Sitio web:
<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/nivelf/nf4to18.pdf>